Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
DIRECCION REGIONAL QUINDIO
Grupo de Asistencia Tecnica (Quindio)
PUBLICA

BIENESTAR FAMILIAR

MEMORANDO

Radicado No: 20255430000028613

Para: **DANIEL PACHON ALZATE**
Coordinador Grupo Jurídico

Asunto: INFORME DE SUPERVISIÓN JULIO 2025

Fecha: 2025-09-30

De manera atenta envío los siguientes documentos que hacen parte del expediente contractual:

CONTRATO DE APORTE DE PROTECCIÓN NO.6300-198-2025
FUNDACIÓN FAMILIAR PRO REHABILITACIÓN DE FARMACODEPENDIENTES FARO

Certificación de pago con soportes de legalización - Ejecución presupuestal – Compras locales – Componentes salud y nutrición, administrativo, legal y SIGE - Informe técnico con anexos - Informe de supervisión

Total, folios _____ CD ____

Atentamente,

JHOVANA ZAPATA HENAO
Supervisora del Contrato

Elaboró Marcela Narváez Osorio abogada de apoyo a la supervisión

Salento, agosto 05 de 2025

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 202554400000087762
Cógigo web: z6jBbmO7QfoWxN/czS2UBcYPTGA=
Radicador: VALENTINA BELALCAZAR ARANZAZU
Fecha: 2025-09-08 09:20
Folios: 49
Remitente: FUNDACION FAMILIAR FARO
Destino: Grupo de Asistencia Tecnica (Quindio)
Asunto: ENTREGA INFORME TECNICO CTO 198/2025

Señores: **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**
JHOVANA ZAPATA HENAO
SUPERVISORA DEL CONTRATO No. 198
REGIONAL QUINDIO.

ASUNTO: Entrega Informe Técnico del Contrato # 198/2025 – Modalidad Internado Vulneración - Restablecimiento de Derechos.

Cordial saludo,

Muy respetuosamente me permito remitirle la siguiente documentación:

- ✓ Informe técnico correspondiente al periodo del 01 al 31 de agosto de 2025 y Anexos contrato # 198 copiado en CD.
- ✓ Certificado donde todos los usuarios recibieron la atención conforme a lo establecido.
- ✓ Planilla de usuarios atendidos durante el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025.
- ✓ Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados
- ✓ Certificado de Cumplimiento Pago a Proveedores
- ✓ Certificado de cumplimiento por el talento humano donde labora y/o presta sus servicios durante el mes de agosto
- ✓ Certificado Talento Humano / Parrilla
- ✓ Documentos Revisor Fiscal
- ✓ Certificado Cumplimiento Protección Constitucional del 5 %.
- ✓ Certificado donde se suministra todos los elementos necesarios para el adecuado cumplimiento en las labores
- ✓ Certificado de cumplimiento de pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y para fiscales
- ✓ Planilla pago seguridad social
- ✓ Copia Planilla de Pago
- ✓ Matriz talento humano
- ✓ Registro de la información contable de acuerdo al plan único de cuentas
- ✓ Cumple con el objeto de contrato y con todos los lineamientos
- ✓ Cuenta con los medios de tecnología y de comunicación exigidos por el ICBF
- ✓ La información financiera que se adjunta es la misma que se encuentra en los soportes y registros contables
- ✓ No se han comprado bienes muebles con recursos del ICBF
- ✓ Manifestamos que esta entidad cuenta con los soportes contables
- ✓ Seguimiento nuevo
- ✓ Libro de auxiliar de gastos
- ✓ Pago de la retención

Cordialmente,

Marcela Cifuentes

Marcela Cifuentes Potosi
Auxiliar Administrativo
Fundación Familiar Faro – Sede San Rafael
Folios: 47

INFORME TECNICO MENSUAL SOBRE LA PRESTACION DEL SERVCIO			
FECHA		NUMERO DE CONTRATO	63001982025
ENTIDAD CONTRATISTA	FARO SAN RAFAEL	CUPOS CONTRATADOS	49
REGIONAL	QUINDIO		
MES DE EJECUCION CONTRACTUAL	AGOSTO		
MODALIDAD DE ATENCIÓN	INTERNADO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS		
OBJETO	BRINDAR ATENCION A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TECNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF.		

COMPONENTE TÉCNICO			
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESARROLLO DE LA CLAUSULA CONTRACTUAL		DOCUMENTO (s) QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO
1) Atender 49 cupos en la modalidad Internado /Casa de Acogimiento, para la población: Niñas, niños y adolescentes de 10 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por las autoridades competentes al ICBF, según aplique. (siempre y cuando exista disponibilidad de cupo el operador no podrá negarse a recibir a los usuarios remitidos)	N° de cupos atendidos	26	El operador debe adjuntar planilla en formato Excel de los usuarios atendidos, certificado expedido por el representante legal de cupos contratados y efectivamente utilizados, certificado de metas sociales y financieras (justificación de no cumplimiento), pantallazo de solicitud y confirmación de cupo del sim.
	N° de cupos no atendidos	23	
	N° de beneficiarios atendidos	41	
	TOTAL CUPOS COBRADOS, Nota, no todos los beneficiarios aparecen en el SIM ya que algunos son de comisarias de familia y otros del programa de desmovilizados.		
2) Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención en físico que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF. El Operador tendrá la obligación de mantener actualizado el anexo de historia de atención, de acuerdo con el proceso de cada una de las niñas, los niños, las y los adolescentes ubicados en la modalidad	Durante el mes de AGOSTO se abrieron 4 historias de atención correspondientes a los ingresos efectivos		El operador debe registrar en el informe mensual de prestación del servicio que los usuarios atendidos, cuentan con un anexo de historia de atención de acuerdo con lo establecido en el procedimiento conformación de anexos de historia de atención, lineamientos y manuales operativos. Dentro los informes deben poner el número de los NNA que dieron origen a los anexos de historias que se dieron en el mes.
	INDIVIDUAL (MICROSISTEMA)		

3) Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC aprobada en el periodo de tiempo establecido.	Al momento del ingreso del niño, niña o adolescente, se hace la respectiva socialización y diligenciamiento del consentimiento informado y se aplica la evaluación preliminar con el fin de mitigar riesgos e identificar factores de riesgo físico o mental que ameriten activación de ruta por salud mental o medicina general (código blanco, fucsia, ansiedad por consumo entre otros), así mismo se indaga con cada uno de los NNA sobre las diferentes situaciones y contextos que fueron afectados por la vulneración de sus derechos y que dieron lugar a la vinculación en la modalidad, dentro de lo cual se identifica: alta permanencia en calle, alto nivel de consumo de sustancias psicoactivas / ansiedad, baja adaptación al sistema normativo, poco reconocimiento a figuras de autoridad, deserción escolar entre otros. Asi mismo, se realiza la primera atención en el NNA con la informacion suministrada apriori. **REDES VINCULARES (MESOSISTEMA)** Durante el mes de agosto, Se llevaron a cabo espacios formativos de preparación a las familias y/o redes de apoyo, encaminados a fortalecer las competencias parentales como principales factores de generatividad, a través del abordaje de temáticas como, la higiene para la familia, expresar los sentimientos, la historia familiar, desarrollo y derechos de los niños, niñas y adolescentes y fortalecimiento de vinculos. Durante el presente periodo ha sido posible evidenciar procesos significativos de adherencia a la modalidad, donde las familias logran reconocer y mejorar significativamente el establecimiento de sistemas normativos, fortaleciendo y reconociendo la importancia del ejercicio de una autoridad consciente, responsable y asertiva, promoviendo ambientes protectores que permitan llevar a cabo proyección de reintegro familiar, dichos espacios se generaron de manera semanal, previos a las visitas familiares dominicales. **REDES (EXOSISTEMA)**	El operador mensualmente debe incluir en el informe mensual de prestación del servicio la relación de las estrategias, acciones o metodologías, que se desarrollaron de acuerdo con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos del ICBF y la PIYC. Relación de herramientas de monitoreo del proceso de atención entregados a la Autoridad Administrativa. (Corresponde al archivo excel denominado "Herramientas de Monitoreo", no se deben adjuntar las herramientas como tal) y actas de las acciones realizadas. PICY y acta de aprobación. Actas y registro fotograficos.

	Durante el mes de agosto se evidenciaron dificultades en el proceso académico de los beneficiarios, especialmente en lo relacionado con el compromiso frente al cumplimiento de las normas establecidas en las instituciones educativas. Es importante resaltar que desde la unidad de servicio se brindó cumplimiento a lo establecido, garantizando el derecho a la educación mediante:Entrega de uniformes escolares. Dotación de útiles escolares y bolsos. Transporte escolar. Acompañamiento pedagógico permanente	
4) Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	Al momento del ingreso de un niño o niña, adolescente se le realiza tamizaje nutricional, dentro delos 5 primeros dias de ingreso, se le suministra la alimentación diaria según la minuta patrón de ICBF, en la cual se garantiza la entrega de 5 tiempos de comida durante el dia, es decir, el 100% de la alimentación diaria. Durante AGOSTO se realizo formacion con las manipuladoras de alimentos sobre MANEJO ADECUADO DE PORCIONES ,se realiza seguimiento Mensual al servicio de alimentacion, seguimiento a la limpieza y desinfeccion del servicio,almacenamiento, preparacion y distribucion de alimentos,control de temperaturas,control de porciones, control decadena de frio, elaboracion de pedido de alimentos semanal y mensual.	Registro en el informe mensual de prestación del servicio las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo establecido en la guía técnica del componente de alimentación y nutrición, y lo relacionado en las estrategias de información, educación y comunicación alimentaria y nutricional. Actas - Registro fotográfico
5) Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente.	Diariamente se realiza el diligenciamiento del kardex de los alimentos utilizados de acuerdo a la ciclos de menus aprobados en el mes de noviembre del 2022, se realizo seguimiento a los formato, para dar cumplimiento a la minuta patron vigente de ICBF, de esta manera tener control de ingreso y salidas de los alimentos de acuerdo al consumo o gasto diario durante el mes de AGOSTO	Soportes para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos. minuta de alimentación aprobada y el respectivo memorando de aprobación.
6) Garantizar disposición de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, para entregar a los usuarios (as) en los tiempos y cantidades establecidas en los documentos técnicos vigentes del ICBF y hacer reposición de esta por uso y/o necesidad.	Se hace entrega de dotación inicial a 7 niños y niñas, debido a que de los 12 niños que ingresaron nuevos a la modalidad, 2 fueron ingresos fallidos y 3 ingresaron con dotación institucional (se adjunta evidencia). Reposicion para 9 y entrega de dotacion de aseo	El operador debe registrar en el informe mensual de prestación del servicio el registro de entrega de dotaciones que realicen en el periodo. Actas de entrega de Dotación: Dotación Inicial, Dotación reposición, Dotación escolar, Dotación aseo e higiene. Actas y evidencias fotograficas.

7) Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral o según corresponda; esto último de acuerdo con la disponibilidad de oferta, características e intereses personales de las y los beneficiarios.	Se han realizado las gestiones pertinentes para las atenciones en salud de los beneficiarios activos en el Quindio para los seguimientos de control de diferentes especialidades.	Matrices Excel - SALUD Y EDUCACION
8) Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales, recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo.	Durante el mes de agosto se evidenciaron dificultades en el proceso académico de los beneficiarios, especialmente en lo relacionado con el compromiso frente al cumplimiento de las normas establecidas en las instituciones educativas.En el transcurso del mes se registraron 10 suspensiones asociadas a situaciones como: Consumo de sustancias psicoactivas. Fugas de clase. Desacato a la norma.Casos que requirieron la presencia de la unidad de servicio para recoger beneficiarios debido a crisis emocionales, situaciones de bullying y amenazas por parte de otros estudiantes. No obstante, desde la unidad de servicio se garantizó un acompañamiento pedagógico constante, orientado al fortalecimiento de hábitos académicos y de convivencia. Adicionalmente, se brindaron espacios de aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades como:Dibujo, macramé, música y deporte Participación de algunos beneficiarios en un Diplomado de Periodismo y Paz en la Universidad del Quindío. Talleres y espacios de habilidades para la vida.	El operador debe anexar certificación expedida por el representante legal con soportes respectivos, en donde conste que realizan acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios(as). Actas - Registro fotográfico

11) Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta. (NUEVA)	Como medida de prevención para el ingreso de elementos potencialmente peligrosos (armas, elementos cortopunzantes, o materiles peligrosos), se ha incluido en el protocolo de ingreso la revisión de bolsos, y pertenecias, no solo de los usuarioso al ingreso, sino de visitantes, familiares y visitas, se instala un aviso implmentando esa restrigcion.	Certificado del representante legal en donde conste que cuenta con los mecanismos de control para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Lo anterior, debe quedar contemplado en cada plan de acción en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesto.
12) Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos. Las evidencias de su implementación deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.	De acuerdo a lo establecido por la guia de orientaciones para la prevencion y manejo de situaciones de riesgo de los NNA, se da cumplimiento por medio de acciones que garanticen el bienestar y la proteccion de los NNA al interior de la institución. Lo anterior, con el objetivo de mitigar riesgos y fortalecer estrategias de afrontamiento y habilidades para la vidad a traves de talleres, actividades y dinamicas que prevengan e incidan de manera adecuada ante situaciones estresantes y/o adversas del diario vivir.	El operador debe registrar en el Informe mensual de prestación del servicio las acciones realizadas para la implementación de la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en la modalidadad y servicio de restablecimiento de derechos, con los soportes respectivos. Actas de las actividades de prevención y atención en el marco de la guia de orientaciones.
13) Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional en los tiempos establecidos, así como las acciones y estrategias adelantadas para su ejecución.	Se anexa soporte de entrega del plan de accion vigente en el marco de la politica de prevencion del daño antijuridico	El operador adjunte en el primer informe mensual de prestación del servicio, el plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y soporte de entrega a la Dirección Regional que contenga las estrategias para su implementación. Actas - Evidencias de implementación del Plan de Daño Antijurídico durante el mes de ejecución contractual
14) Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico.	Durante el mes de Agosto en la fundación FARO (Sede San Rafael), se reporto sobre un presunto acceso carnal dentro de las instalaciones de la modalidad entre un adolescente de 14 años, uno de 15 años y un adoelscente de 17 años, en el cual se encuentra en estudio por la autoridades judicilaes. Adicional a ello, se activo el protocolo de acuerdo a lo establecido en la Política de Prevención de Daño Antijurídico.	El operador debe adjuntar en el informe mensual de prestación del servicio, los soportes de la entrega de reporte de eventos y las acciones adelantadas, cuando aplique. Realizar envio de soportes y/o aciones correspondientes de cuaerdo a la Guia de orientaciones. Matriz de Daño antijuridico.
15) Elaborar e implementar un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, lineamiento de discapacidad. (NUEVA)	Durante el mes de agosto se elaboró e implementó un cronograma mensual de actividades, el cual fue diseñado teniendo en cuenta el enfoque diferencial y las particularidades de los beneficiarios ubicados. Este cronograma respondió a las necesidades identificadas en el proceso de atención. Las actividades desarrolladas buscaron promover la inclusión, la participación activa y el fortalecimiento de habilidades, respetando los ritmos, intereses y capacidades de cada beneficiario.	El operador debe adjuntar en el informe mensual de prestación del servicio, un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, lineamiento de discapacidad.
AVANCES EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ATENCION		
Durante el mes de agosto se han tenido avances en la atención en salud con diferentes especialidades con asignación de citas pero en fechas no oportunas debido a la poca disponibilidad de agenda por parte de las IPS de atenciones, sin embargo se ha logrado mantener equilibrio y así generar las atenciones de la ruta integral en salud de los		

9) Realizar acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y con previa autorización de la Autoridad Administrativa.	Durante el mes de agosto, Se llevaron a cabo espacios formativos de preparación a las familias y/o redes de apoyo, encaminados a fortalecer las competencias parentales como principales factores de generatividad, a través del abordaje de temáticas como, la higiene para la familia, expresar los sentimientos, la historia familiar, desarrollo y derechos de los niños, niñas y adolescentes y fortalecimiento de vinculos. Durante el presente periodo ha sido posible evidenciar procesos significativos de adherencia a la modalidad, donde las familias logran reconocer y mejorar significativamente el establecimiento de sistemas normativos, fortaleciendo y reconociendo la importancia del ejercicio de una autoridad consciente, responsable y asertiva, promoviendo ambientes protectores que permitan llevar a cabo proyección de reintegro familiar, dichos espacios se generaron de manera semanal, previos a las visitas familiares dominicales.	Certificación expedida por el Representante Legal donde conste que realiza aciones para que la familia y/o red vincular participe del proceso de atención de los usuarios. Soportes - Actas - Registro Fotográfico
10) Contar con los mecanismos de control para garantizar que los medicamentos se mantengan al alcance de niños, niñas y adolescentes, y que su suministro se realice conforme a la fórmula médica expedida por la EAPB.	Actualmente en la institucion se cuenta con el resguardo de medicamento en lugar seguro teniendo encuenta que se cuenta con la vitrina de almacenamiento lo que permite tener un control de estos mismos, la vitrina cuenta con seguridad con llaves las cuales se les da la custodia por parte de enfermeria, la vitrina esta en el consultorio que tambien cuenta con puerta, chapa con seguro lo cual permite que ningun adolescente tiene acceso al espacio. Las pertenencias que ingresan los beneficiarios nuevos son marcadas y guardadas en bodega evitando asi el ingreso de algun elemento que pueda generar un riesgo, asi mismo se realian permanentemente revision y organizacion de loker procurando que no se tengan implementos no permitidos, se orienta de forma regular a los beneficiarios frente al tema. Algunos elementos que se utilizan en actividades de formacion como tijeras, sacapuntas, compas, entre otro se entregan contados para recibirlos de la misma forma evitando asi que se guarden o que se presente alguna dificultad.	Certificado del representante legal en donde conste que cuenta con mecanismos de control para asegurar que los medicamentos estén fuera del alcance de los niños, niñas o adolescentes y se suministren de acuerdo con lo indicado en la fórmula médica expedida por la EPS.

disponibilidad de agenda por parte de las IPS de atenciones, sin embargo se ha logrado mantener equilibrio y asi generar las atenciones de la ruta integral en salud de los beneficiarios del programa , haciendo las gestiones para la asignacion de las citas, por otra parte, se ha evidenciado compromiso familiar frente a los procesos de atencion.

A nivel individual se ha logado evidenciar apertura y disposición en los NNA durante la permanencia en la modalidad. Fortalecimiento de herramientas, capacidades y habilidades encaminadas al buen manejo de situaciones estresantes y/o adversas del diario vivir, reestrutucturación y resignificación de momentos relevantes y significativos con relaciona a la historia de vida de cada benenficiario. Asi mismo, cada beneficiario ha logrado identificar y tramitar emociones, situaciones y contextos que fueron afectados por la vulneración de sus derechos y que dieron lugar a la vinculación en la modalidad. Fue posoble culminar con exito el proceso de matriculas academicas del total de usuarios que tienen proceso academico según su ubicación en las instituevniones educativas INEM Jose Celestino Mutis y I.E. (18 usuarios) Santa Teresa de Jesus (11 usuarios)Otro avance significativo durtante el primer de ejhecución del contrato ha sido el cambio de sede operativa o unidaed de servicio, loa cual ademas tamebin ya cuenatr con licecia de funcionamiento bienal, lo que asegura un ambiente sano y seguro y ademas agradable apra los usuarios, las familias y el talento humano.

DIFICULTADES EN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ATENCION

Si bien se han adelantado actividades y atenciones enfocadas en el fortalecimiento de las habilidades parentales, se evidencia que algunas familias presentan conductas codependientes que no favorecen el proceso adaptativo de los beneficiarios, ninformacion que ha sido suministrada a las autoridades admministrativas correspondientes. A nivel individual se evidencia dificultad en el reconocimiento y anticipacion de factores de riesgo como mecanismo de autoproteccion, pues el no reconocimiento de factores de riesgo hacen que NNA incidan en el inadecuada manejo de situaciones estresantes y/o adversas del diario vivir, generando de esta manera altos niveles de ansiedad con pensamientos estructurados de evasión (abandono irregular institucional). Cabe resaltar, que dentro de las dificultades que tenemos frente a la poca adherencia a la modalidad, estan los ingresos que llegan como centro de emergencia con ocupacion por un dia y que no tienen claridad frente al programa ni al proceso institucional, generando asi ingresos fallidos que afectan el reporte de ocupacion y generan inestabilidad emocional en los demas beneficiarios. Para este mes se presentaron pocos ingresos a la modalidad. Se presentaron dificultades para poder conseguir la vinculacion e inicio de la jornada academica como estaba programado.

Falta de convenio de la IPS OAT, esta anteriormente menionada es por parte la Nueva EPS y ellos nos refieren que en el momento no cuenta con otra IPS para prestar el servicio, debemos esperar que se restablescan los serico para llevar acabo las valoraciones.

CERTIFICACIÓN

El REPRESENTANTE LEGAL, en la presentación de este informe, certifica que cumplió con las obligaciones contractuales de acuerdo a las cáusulas pactadas. Para efectos legales, certifico que toda la información suministrada en el presente informe es totalmente cierta y veraz y puede ser constatada en cualquier momento.

Firma
LUIS EDIER USMA
Representante Legal

Firma
LUIS EDIER USMA
Coordinador (encargado)

G. Yarisol Giron Y.

Firma
DAHIAN TABARES
Coordinador de Talento Humano

Firma
GLORIA MARISOL
Coordinadora

Firma

GABRI
Coordi

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**DESARROLLO DE LA CLAUSULA CONTRACTUAL**	**DOCUMENTO (s) QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO**
1) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	El operador asume la responsabilidad de todas las actividades relacionadas a la ejecucion de las obligaciones establecidas en el presente contrato	Certificación expedida por el representante legal en donde haga constar que asume la responsabilidad de todas las actividades del contrato.
2) Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos vigentes aplicables a la modalidad.	Se cumple desde el operador con el objeto del contrato, con todos los documentos, manuales operativos, documentos tecnicos condiciiones de calidad y demas aplicables a la modalidad.	Certificación expedida por el representante legal en donde relacione las acciones que realiza para cumplir con el objeto contractual, documentos, manuales operativos, condiciones de calidad y demás documentos aplicables a la modalidad.
3) Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponiendo alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones. Así mismo informar a la autoridad administrativa con conocimiento del PARD cuando así lo amerite.	Se hace seguimiento de los eventos que han afectado la permanencia o atencion de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares, dando aviso inmediato al supervisor sobre cualquier anomalia o dificultad. No se presentan situaciones, por lo que noi se anexan evidencias en este informe.	Reporte de los eventos que afectan la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y propuesta de alternativas de solución.
4) Presentar información y soportes que den repuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato.	En el mes de agosto no se reciben requerimientos por parte de ningun organismo de control. por lo tanto no se anexan evidencias.	Copia de las actas de visita y/o comunicación de respuesta a los organismos de control debidamente firmadas, cuando aplique.

5) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	El operador dispone de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentacion objeto del presente contrato	Certificación expedida por el representante legal en donde haga constar que dispone de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
6) Atender durante la ejecución del contrato, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	En el mes de agosto no se recibió ningun requerimiento por parte del ICBF, Razon por la cual no sse anexan evidencias en este apartado.	Oficios de Apertura de Requerimientos Documentos de respuesta a requerimientos Oficio de Cierre de Requerimiento Atención de instrucciones y recomendaciones impartidas por el supervisor de contratos.
7) Entregar oportunamente al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato, cuando así se requiera.	Se da respuesta a informacion solicitada por parte del supervisor del contrato.este mes no se envia respuesta ya que no se presentaron situaciones que lo ameritaran.	Soportes de las respuestas a información solicitada por el supervisor del contrato
8) Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	El operador cumple con las disposiciones establecidas en el capitulo "Buenas practicas en la gestion contractual" del manual de contratacion del ICBF vigente.	Certificación expedida por el representante legal en donde haga constar que cumple con lo establecido en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual"
9) Dar a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.	En caso que se presenten hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupcion tipificados como conductas punibles oque puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. como este mes no se presenta ninguna situacion no se anexan evidencias	Certificación expedida por el representante legal en donde haga constar que dio a conocer ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato (en caso de que se hayan presentado estas situaciones)
10) Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso, y notificar a la supervisión y autoridades competentes cualquier hecho que se relacione con estas conductas.	No se ha recibido o solicitado dadivas o beneficios a nombre propio o de terceros .	Certificación expedida por el representante legal en donde haga constar que no recibió o solicitó cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso.

11) El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colabores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejen constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	El operador se compromete a brindar un trato respetuoso, brindar espacios de trabajo respetuosos donde se generen espacios de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminacion y/o forma de violencia basadas en genero, actos de racismo o discriminacion comprometiendose a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.	Certificación expedida por el representante legal en donde haga constar que asume el compromiso de brindar un trato respetuoso, generando ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se compromete a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres, basadas en género y/o sexo, orientación sexual o discapacidad y, demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marcode la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la complementen.
12) Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, o cuando se registre una modificación de este, que lo amerite.	Se cargo en SECOP documento de aprobacion de polizas exigidas en la clausula de garantias.	Soporte del cargue en SECOP del documento de aprobación de pólizas exigidas en la cláusula de garantías. (Solo aplica para el primer informe)
13) Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad.	Durante el mes de agosto, Se llevaron a cabo espacios formativos de preparación a las familias y/o redes de apoyo, encaminados a fortalecer las competencias parentales como principales factores de generatividad, a través del abordaje de temáticas como, la higiene para la familia, expresar los sentimientos, la historia familiar, desarrollo y derechos de los niños, niñas y adolescentes y fortalecimiento de vinculos. Durante el presente periodo ha sido posible evidenciar procesos significativos de adherencia a la modalidad, donde las familias logran reconocer y mejorar significativamente el establecimiento de sistemas normativos, fortaleciendo y reconociendo la importancia del ejercicio de una autoridad consciente, responsable y asertiva, promoviendo ambientes protectores que permitan llevar a cabo proyección de reintegro familiar, dichos espacios se generaron de manera semanal, previos a las visitas familiares dominicales.	Certificación expedida por el representante legal en donde registre las acciones realizadas durante el periodo para promover la participación de padres de familia y red vincular en el desarrollo de la modalidad.

14) Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato.	Por parte del operador se reporta de manera inmediata al supervisor en los casos que es necesario. evidencias reportes de novedad.	Reporte de los eventos que se constituyen como novedades o anomalías en la ejecución del contrato
15) Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato.	Se da cumplimiento a las demas obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato	Certificación expedida por el representante legal en donde haga constar que cumple con las demás obligaciones que correspondan a la naturaleza del contrato.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESARROLLO DE LA CLAUSULA CONTRACTUAL	DOCUMENTO (s) QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO
1) Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud RETHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas RNMC (inicial y con actualización trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes inicial, antecedentes profesionales (cuando aplique), soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. Cada vez que se suscriba un nuevo contrato todos los documentos del talento humano deben ser actualizados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado.	Para el mes de agosto se reportan 2 novedades en el personal al retirarse el auxiliar administrativo Nicolas Gonmez e ingresar Brinny Marcela Cifuentes Potosi, Inicia labores y se retira la manipuladora de alimentos Olga Lucia Tabarquino. Se anexa Hoja de vida de Auxiliar Administrativa y manipuladora de alimentos.	De acuerdo a las novedades del talento humano durante el mes reportado, adjuntar los soportes de las hojas de vida y la nueva tabla de talento humano para la modalidad.
2) Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil, tiempo y los requisitos exigidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas RNMC y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.	Se anexa certificado de cumplimiento de los requisitos del talento humano, por parte del Representante Legal y la Contadora. (Anexo 2). Se envio parrila del Talento Humano actualizada (Anexo 1.1) Se anexa antecedentes del personal que inicio labores en el mes de agosto.	Certificación expedida por el representante legal y contador, junto con el registro en Excel en donde relacione el número, perfil, tiempo de dedicación y demás requisitos exigidos en el manual operativo para el talento humano vinculado durante el periodo informado. Evidencias de la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas y, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.
3) Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.	Se mantienen adecuadas condiciones locativas y de infraestructura y dotacion teiendo en cuenta lo establecido en los documentos vigentes.	Certificación expedida por el representante legal, en donde conste que cumple y mantiene adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes.

4) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por las Direcciones de Planeación, Protección y la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona.	Durante el mes no fue necesario solicitar autorizacion para realizar este tipo de actividades.	Copia de solicitud o solicitudes Copia de las respuestas de autorización.
5) Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede. la cual deberá estar reconocida en la licencia de funcionamiento vigente	En el mes de agosto no fue necesario solicitar autorizacion para atender los beneficiarios en otra sede.	Copia de la solicitud de autorización Copia de la respuesta de autorización
6) Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información al ICBF.	Se cuenta con los medios tecnologicos y de comunicacion necesrios para registrar y transmitir la informacion al ICBF.	Certificación expedida por el representante legal, en donde conste que cuenta con los medios tecnológicos y de comunicación exigidos por el ICBF.
7) Realizar oportunamente las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente.	Se realizo la confirmacion de los ingresos y egresos de los usuarios. Se envia planilla institucional ya que el SIM no está funcionando y se anexa boletas de ingreso de los beneficiarios.	Planilla de usuarios atendidos.
8) Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	Durante el mes de AGOSTO se realiza inspeccion fisica de los equipos de metrologia, refrigeracion y congelacion, se envia a mantenimiento y calibracion la gramera y los termometros. Las evidencias corresponden al mes de julio, que fue cuando se realizo el mantenimiento.	Evidencias de las acciones establecidas de acuerdo a la Guía Técnica de metrología.
9) Realizar las gestiones de adquisición de elementos de dotación para la modalidad de atención en concordancia con los documentos técnicos vigentes según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique	Durante el mes de agosto se realizo la compra de los respectivos elementos requeridos para los usuarios. Se anexa copia de factura (Anexo 9)	Relacione las facturas y soportes de los gastos efectuados por concepto de dotación.

10) Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que le permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presente terminación de contrato o desvinculación del talento humano.	Se anexa copia del proceso de reclutamiento, seleccion y vinculacion personal. (Anexo 10) Se anexa certificado expedido por el representante legal donde se pueden observar la base de datos que se cuenta atraves de los correos institucionalespara suplir las posibles vacantes que se puedan generar en el menor tiempo posible sin afectar el buen servicio del programa (Anexo 10.1)	Copia del proceso de selección de talento humano. Certificación expedida por el representante legal donde consta que cuenta con un banco de hojas de vida que le permite cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante del personal que opera el servicio.
11) Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios, lo que impacta negativamente la adherencia pedagógica de los usuarios.	Se anexa copia del plan de bienetar institucional, cronograma de capacitaciones. con el fin de prevenir la rotacion del personal. (Anexo 11)	Copia del programa y el cronograma que implementará para garantizar la estabilidad del talento humano, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios. Adicionalmente, solicite que le haga llegar las evidencias de la implementación del programa, de acuerdo con las actividades establecidas en el cronograma y según se vayan desarrollando durante la ejecución del contrato.

COMPONENTE FINANCIERO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DESARROLLO DE LA CLAUSULA CONTRACTUAL	DOCUMENTO (s) QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO
1) Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes.	Se presentó presupuesto inicial con sus anexos para el contrato 63001982025 y fue aprobado mediante acta número 177	Acta de Aprobación del Presupuesto Inicial
2) Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	Se presenta dentro de los 5 días hábiles siguientes al mes vencido, en CD todos los soportes correspondientes a la ejecución presupuestal del mes: 1. El informe mensual sobre la prestación del servicio. 2. Planilla en Excel de los usuarios (as) atendidos. 3. Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados. 4. Informe mensual de ingresos y gastos. 5. Certificado de cumplimiento de pago a proveedores. 6. Certificación emitida por el contador o revisor fiscal, sobre el cumplimiento de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, en los tiempos establecidos por Ley. 7. Soportes de gasto, libros de contabilidad, control de inventarios, entre otros, en medio magnético. 8. Informe de movimientos y transacciones generados desde el banco al ICBF 9. Extracto y/o conciliación de la cuenta de ahorros auxiliar para el manejo de los gastos asociados al contrato y/o convenio.	• El informe mensual sobre la prestación del servicio. • Planilla en Excel de los usuarios (as) atendidos. • Certificado de cupos contratados y efectivamente utilizados. • Informe mensual de ingresos y gastos. • Certificado de cumplimiento de pago a proveedores. • Certificación emitida por el contador o revisor fiscal, sobre el cumplimiento de pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, en los tiempos establecidos por Ley. • Actas firmadas de las modificaciones al presupuesto, adiciones o disminuciones que se hayan realizado en el periodo a revisar. • Soportes de gasto, libros de contabilidad, control de inventarios, entre otros, en medio magnético. • Informe de movimientos y transacciones generados desde el banco al ICBF • Extracto y/o conciliación de la cuenta de ahorros auxiliar para el manejo de los gastos asociados al contrato y/o convenio. • Corroborar si la entrega de los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento se realizó en los 5 primeros días hábiles del mes.
3) Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo: registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización.	Se presenta informe final consolidado del contrato con la planilla de asistencia final de ejecucion del contrato	Al finalizar el contrato presentar: • Planillas de usuarios (as) durante la vigencia del contrato o liquidación mensual del reporte SIM. • Certificaciones de cupos atendidos firmada por la coordinadora o representante legal. • Informe donde se evidencie los logros y dificultades. • Registro contable de aportes recibidos y el soporte respectivo del ingreso y gasto del recurso.
4) Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	Se presenta certificado que soporta la estructura de la información financiera de acuerdo con el plan único de cuentas- PUC Y NIIF	Certificación expedida por el representante legal, contador y revisor fiscal (cuando aplique) en donde conste que estructura la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la informaciónactualizada.

5) CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1.G5.ABS- Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	Se presenta informe en formato de seguimiento de compras locales vigente, cumpliendo con la ley 2046 del 2020, para el mes de AGOSTO 2025 se realizo inversión del 42.45% de recursos ejecutados para la compra de alimentos adquiridos a pequeños productores agropecuarios locales inscritos en las bases de datos de secretaría de agricultura. Se presenta soportes válidos para demostrar las compras locales (facturas o documento equivalente, soportes de pago) presentados en medio magnético, formato PDF o JPG, La información se anexa organizada, de acuerdo con lo definido por la Dirección de Abastecimiento y cumpliendo con la normatividad legal vigente.	• Formato de seguimiento compras locales vigente, del mes a verificar y los respectivos soportes de compra. • Soportes válidos para demostrar las compras locales: facturas o documento equivalente. Los soportes deberán estar completos y legibles, para ser presentados en medio magnético, formato PDF o JPEG. • Información organizada, de acuerdo con lo definido por la Dirección de Abastecimiento (medio magnético). • El informe de compras locales en el formato vigente establecido por la Dirección de Abastecimiento con sus respectivos soportes en medios magnético. • Los soportes de compras locales que cumplan con la normatividad legal vigente. • Las facturas o documentos equivalentes describen las marcas de los productos adquiridos para poder verificar su lugar de origen, tal y como lo establece la guía de compras locales. • El registro de información y diligenciamiento en el formato establecido de seguimientocompras locales, del mes a verificar, diligenciado con las respectivas firmas.
6) De conformidad con lo establecido en al artículo 2.2.1.2. 4..2.16 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	Se presenta certificado de cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021 dando cumplimiento al 5% de los bienes y servicios requeridos en el la ejecución del contrato, todos los soportes contables son enviados en medio magnético y presentados en las visitas mensuales de legalización realizadas por el equipo de supervisión.	• Formato de seguimiento financiero junto con los soportes documentales correspondientes. • Soportes de gasto, libros de contabilidad, control de inventarios, entre otros, en medio magnético o físico. • Informe de movimientos y transacciones generado desde el banco al ICBF. • Extracto y/o conciliación de la cuenta de ahorros auxiliar para el manejo de los gastos asociados al contrato y/o convenio.

7) Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago.	Se presenta certificado de cumplimiento de pago de proveedores, todos los soportes contables son enviados en medio magnético y presentados en las visitas mensuales de legalización realizadas por el equipo de supervisión.	• Certificado de cumplimiento de pago a proveedores. • Libro auxiliar de la cuenta de proveedores, bancos y conciliaciones bancarias o extractos que identifiquen el pago. • Certificado del revisor fiscal o representante legal donde relacione proveedores y anexar paz y salvo de los mismos, donde se identifique que se encuentra al día en sus obligaciones de pago para la vigencia contractual.
8) Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.	Se presenta todos los soportes contables (comprobantes de contabilidad, facturas o documentos equivalentes, soportes de pago) enviados en medio magnetico y presentados en las visitas mensuales de legalizacion realizadas por el equipo de supervision donde se evidencia la adquisicion de bienes y servicios a pequeños productores de la agricultura reportados en formato de informe vigente para compras locales, los pagos son realizados oportunamente mediante transferencias bancarias.	• En el formato de seguimiento financiero, debe estar el detallado del valor ejecutado. • Verificación del RUT donde se establezca la actividad económica que corresponde. • Actas de entrega y evidencia de la adquisición. • Comprobante de egreso con soporte que respalde esta transacción factura o documento equivalente con las condiciones legalmente establecidas. • Libro auxiliar de la cuenta por pagar a proveedores. • Libro auxiliar de la cuenta Bancos. • Extracto Bancario donde se verifiquen dichos pagos • Autorización del supervisor en donde indique autorización de pago en efectivo y el valor autorizado
9) Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato; esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	Se presenta certificado donde consta que la fundacion cuenta con cumplimiento de libros de contabilidad y demas informacion financiera actualizada y requerida en la ejecucion del contrato.	Certificación expedida por el representante legal, contador y revisor fiscal (cuando aplique) en donde conste que cuenta libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera actualizada en el lugar de ejecución del contrato.

10) Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos.	Durante el mes de AGOSTO de 2025 en la ejecucion del contrato 63001982025 NO se realizaron traslados presupuestales ya que no fueron aprobados por parte de supervision	• Formato de seguimiento financiero versión vigente. • Oficio por parte del operador donde solicite el traslado de recursos y su respectiva justificación. • Acta, correo u otros que identifique la aprobación por parte del supervisor de contratos del traslado de recursos en el mes que se está verificando. • Formato de seguimiento financiero del mes anterior aprobado para validar si se presentaron traslados en alguno de los rubros; en caso de presentarse algún traslado, solicite el soporte de aprobación por parte del supervisor de contrato.
11) Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte.	Se presenta informe financiero mensual en el formato establecido por ICBF donde se evidencia ingresos y gastos del contrato, tambien se presenta todos los soportes contables (comprobantes de contabilidad, libros auxiliares, facturas o documentos equivalentes, soportes de pago) enviados en medio magnetico y presentados en las visitas mensuales de legalizacion realizadas por el equipo de supervision donde se puede verificar el cumplimiento de la presente clausula contractual y las ejecucion presupúestal detallada por cada rubro. Todos los recursos del mes de octubre son ejecutados de acuerdo a los clasificadores del costo y en el plazo contractual.	• Libro de inventarios o el control de inventarios que lleve el operador, con respectos a los elementos adquiridos para el contrato de aporte. • Soportes de gasto, planillas de entrega, libros auxiliares y demás información requerida para validar la compra y entrega de mercancías. • Control de mercancías que lleva el operador de los elementos adquiridos con recursos del contrato de aporte, dotación, leches, pañales, entre otros, según la modalidad o servicio complementario.
12) Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	Se presenta informe financiero mensual en el formato establecido por ICBF donde se evidencia ingresos y gastos del contrato, tambien se presenta todos los soportes contables (comprobantes de contabilidad, libros auxiliares, facturas o documentos equivalentes, soportes de pago) enviados en medio magnetico y presentados en forma fisica en las visitas mensuales de legalizacion realizadas por el equipo de supervision donde se puede verificar el cumplimiento de la presente clausula contractual y las ejecucion presupúestal detallada por cada rubro. Se anexan certificaciones de cumplimiento de pago a proveedores, talento humano y sistema de seguridad social y parafiscales.	• Documentos contables que evidencien los pagos de las obligaciones adquiridas por el operador en los tiempos que se hayan pactado para ello. • Documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el operador para el desarrollo de la modalidad. • Soportes de pago a proveedores, talento humano, planilla de aportes a seguridad social del personal con contrato laboral y de prestación de servicios (con la base de cotización acorde a la remuneración y las novedades que se presenten en el mes), conciliaciones o extractos bancarios, entre otros, que identifiquen el cumplimiento en los plazos establecidos de pago
13) Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponde ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF.	Se presenta certificacion donde consta que la fundacion lleva la contabilidad por centros de costos para cada contrato y de acuerdo a las normas vigentes. Evidenciado en las visitas de legalizacion financiera donde se puede verificar el manejo del software de contabilidad CONTAPYME.	Certificación expedida por el representante legal, contador y revisor fiscal (cuando aplique), en donde conste que lleva la contabilidad por centro de costos, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF

14) Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón de la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato.	Durante el mes de AGOSTO del 2025 en la ejecucion del contrato 63001982025 NO se realizo reintegro de recursos	• Copia de la consignación y/o transferencia cuando se haya solicitado reintegro y no sehaya realizado descuento. (Si aplica). • Documento que acredite que el reintegro se haya realizado en la cuenta definida por el ICBF, por el valor y en el tiempo establecido, cuando se haya solicitado.
15) Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022.	Los recursos del contrato 63001982025 son manejados en cuenta de ahoros exclusiva para el manejo de los recursos del contrato, tambien se presenta todos los soportes contables (comprobantes de contabilidad, libros auxiliares, facturas o documentos equivalentes, soportes de pago, extracto bancarios) enviados en medio magnetico y presentados en forma fisica en las visitas mensuales de legalizacion realizadas por el equipo de supervision donde se puede verificar el cumplimiento de la presente clausula contractual y las ejecucion presupúestal detallada por cada rubro. Se anexan conciliacion bancaria, libro auxiliar de bancos , extractos bancario de la cuentas bancarias y formatos de autorizacion para abono de recursos del contrato.	• Certificación bancaria que identifique que la cuenta es exclusiva para el manejo de los recursos del contrato de aporte en la regional donde se presta el servicio (cuando aplique). • Certificación bancaria de la cuenta.
16) Si el operador tiene contratos labores con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.	Se anexa libro auxiliar y tabla de la provisiones del talento humano, de las cuentas por pagar a cada uno de los trabajadores	* Libro auxiliar de la cuenta por pagar a empleados. • Libro auxiliar de la cuenta Bancos. • Extracto Bancario donde se verifique el recurso

17) Los traslados presupuestales entre clasificadores del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato.	Para el mes de AGOSTO no se realizaron traslados presupuestales ya que no fueron aprobados por la supervision	Para la verificación mensual, el operador debe aportar: * Formato de seguimiento financiero versión vigente *Oficio por parte del operador donde solicite el traslado de recursos y su respectiva justificación. *Acta, correo u otros que identifique la aprobación por parte del supervisor de contratos del traslado de recursos en el mes que se está verificando. • Formato de seguimiento financiero del mes anterior aprobado para validar si se presentaron traslados en alguno de los rubros; en caso de presentarse algún traslado, solicite el soporte de aprobación por parte del supervisor de contrato. • Verifique en el acta la justificación y descripción del traslado y si este se realizó de acuerdo con lo definido.

COMPONENTE LEGAL		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**DESARROLLO DE LA CLAUSULA CONTRACTUAL**	**DOCUMENTO (s) QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO**
1) Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución.	La licencia de funcionamiento se encuentra vigente por dos años a partir del 09/07/2025	Copia digital de la licencia de funcionamiento
2) Suscribir el acta de inicio del contrato.	Se anexa acta de inicio	Acta de inicio
3) Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	Durante este mes no se presesntaron actas frnte a la ejecucion del contrato, por lo tanto no se aportan evidencias.	Copias de las actas del periodo
4) Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito.	Se anexa certificado mensual y soportes correspondientes.	Certificación expedida por el representante legal, en donde conste que la entidad se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios, según la vinculación laboral; iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. Soportes de pagos a empleados.

5) Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación laboral (no se admiten mora en los pagos); iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique)	Se anexa certificado mensual.	Certificación expedida por el representante legal, en donde conste que la entidad se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales; ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral; iii) el pago de sueldos u honorarios, según la vinculación laboral; iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores; v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros.
6) Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran, por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador	No se recibio ninguna solicitud durante este mes. Por tal razon no se anexan evidencias.	Soportes de entrega de información solicitada por el ICBF para atender demandas y solicitudes de conciliación, en acciones de medio de control, reparación directa y demás que se requieran.
7) El contratista se obliga durante toda la ejecución del contrato a verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	Se anexa la consulta de antecedentes por medidas correctivas y por inhabilidad por delitos sexuales del personal actualizados de acuerdo a la vigencia de verificacion de cada tres meses desde el inicio del contrato.	Evidencias de la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas y, la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

OBLICACIONES SIGE		
EJE DE CALIDAD		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**DESARROLLO DE LA CLAUSULA CONTRACTUAL**	**DOCUMENTO (s) QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO**
1) Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Se relaiza socialIzacion de la Informacion basica del ICBF, codigo de etica. carta de trato digno, aspectos generales de la fundacion, politica integrada de gestion, entre otros. Se envian actas de socializacion con el personal nuevo.	En el primer informe de prestación del servicio y posteriormente cada que se realice cambios en el talento humano se deberá aportar el acta de reunión y listado de asistencia Formato 1 (Formato Asistencia, Reunión y Capacitación v2) en el que evidencie que realiza la presentación entregada por el ICBF A1.G7.ABS al equipo que haga parte de la operación para la prestación del servicio, con el propósito que todos conozcan el contexto interno y externo del ICBF.
2) Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	La encuesta de percepcion del servicio a beneficiarios se realizo entre el 26 y el 30 de julio 2025 y con las familias el 27 de julio del 2025. EVIDENCIA: Encuestas realizadas en el mes de julio 2025.	Evidencias resultados de la encuesta de percepción y soportes correspondiente.
3) Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	En el mes no se dan acciones de mejora. Por lo tanto no se envian evidencias	Soportes Formato 2 (Formato Acciones de Mejora v2)
4) Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	En el primer informe se remite procedimiento de trámite de PQRS, se realiza apertura del buzon quincenalmente, evidencia actas de apertura mes de agosto 2025	En el primer informe, procedimiento de cómo el operador gestiona peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que se presenten durante la ejecución del contrato. Una de las formas más comunes es el buzón de sugerencias, el cual se podrá utilizar teniendo en cuenta que su uso y manejo debe estar documentado (apertura y tratamiento de las PQRS). Para posteriores entregas, las actas de apertura de buzón de sugerencias o evidencias de gestión frente a las PQRS.
EJE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		

1) Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Se adjunta el compromiso de confidencialidad	Compromiso de confidencialidad. Una sola entrega al inicio del contrato.
2) Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	En el mes de agosto no se presentaron incidentes de seguridad de la informacion, por lo tanto no se aportan evidencias en este informe.	Cuando aplique: Reporte de incidentes de Seguridad de la Información. En el formato 6 (Formato Reporte de Incidentes de Seguridad de la Información v2). En caso de no presentarse incidentes de seguridad en el mes del informe, se debe incluir un párrafo en la casilla de la izquierda,en el cual se aclare que durante el periodo no se presentaron incidentes de seguridad.
3) Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	Se envia plan de contingencia	Al inicio del contrato el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado, en el formato 25 (Formato Plan de Recuperación y Contingencias v2)
4) Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	En este informe se envia como evidencia el correo enviado a la supervisora del contrato.	En el segundo y último informe mensual de prestación del servicio el formato 4 (Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información v3)
EJE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1) Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Se envia el certificado de que se cuenta con una profesional de seguridad y salud en el trabajo. EVIDENCIA certificado de representante SST	Durante el primer mes de ejecución la certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2) Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	**Se envia la matriz de identificacion de peligros, valoracion de riesgos e identificaciones de controles EVIDENCIA: Matriz de riesgos**	**Durante el primer mes de ejecución la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, en el formato 27 (Formato Matriz de Peligros Evaluación Valoración Riesgos v1). Verificar que la matriz contenga la identificación de peligros y valoración de riesgos para la ocurrencia de los accidentes de trabajo y/o la generación de enfermedades laborales y aquellas situaciones que pueden generar posibles pérdidas materiales, humanas, entre otras.**
3) Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Induccion en materia de seguridad y salud en el trabajo durante este mes se realiza induccion a funcionarios, se envia evidencia en este informe.**	**En el primer informe mensual de prestación del servicio y cada vez que se realice ingreso de personal nuevo, el soporte de la inducción de su personal en materia de seguridad y salud en el trabajo y de acuerdo con los peligros a los cuales estará expuesto el trabajador en el desarrollo de la actividad. El soporte es el listado de asistencia y acta de reunión, en el formato 1 (Formato Asistencia, Reunión y Capacitación v2)**

4) Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	N o se entregan elementos de proteccion personal durantrew este mes por lo tanto no hay evidencias.	Matriz de EPP de acuerdo con los cargos y entrega de elementos de Protección Personal respectivamente, debidamente firmado por cada trabajador, en el formato 28 (Formato Matriz de EPP v1. y Formato 29 (Formato Entrega de EPP v1). Para la elaboración de la matriz de EPP se requiere: Localización de los peligros: Se deberán identificar los peligros concretos que afectan al trabajador, esta identificación podrá ser producto de diferentes evaluaciones de riesgos y de diferentes técnicas: Inspecciones de seguridad observación planeadas, análisis de riesgos. Definición característica del peligro: Una vez identificado el peligro se deberá analizar y comprobar mejor y la menor manera de combatirlo. Determinación de las partes del cuerpo del individuo a proteger: Protección de cabeza, ojos, oídos, vías respiratorias, manos, pies u otras. Selección de características de los elementos de protección: Los elementos de protección personal deben cumplir con las normas técnicas nacionales e internacionales de calidad, aprobadas por las autoridades competentes.
5) Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato.	Los examenes medicos ocupacionales se encuentran en las hojas de vida de todos los funcionarios, se envia examen de auxiliar administrativa	Certificado médico ocupacional realizado a su personal, este examen tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista. En el caso de perder su condición de contratista por un periodo superior a seis (6) meses continuos, o cuando se presente un cambio de cargo deberá realizarse nuevamente el examen.

6) Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**Se cuenta con un plan de atencion a las emergencias.** **EVIDENCIA: Plan de emergencias establecido por la profesional de SST.**	**Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, denominado plan de emergencias y contingencias, en el formato 32 (Formato Elaboración Plan de Emergencias y Simulacro v1).** **Este plan debe considerar como mínimo los siguientes aspectos:** **▪ Identificar amenazas naturales, sociales y antrópicas no intencionales, como: inundación, sismo/Terremoto, Huracán, avalancha, incendio, entre otras de acuerdo con su ubicación geográfica.** **▪ Valorar y evaluar el riesgo con relación a las amenazas identificadas.** **▪ Identificar los recursos disponibles para la atención de emergencias, como extintores, camillas, botiquines, gabinetes contra incendio, alarmas de emergencias.** **▪Diseñar e implementar procedimientos de respuesta, planes de contingencia de acuerdo con las amenazas identificadas.** **▪Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todo el personal.** **▪Conformar, capacitar y entrenar la brigada de emergencias, acorde a los niveles de riesgo y los recursos disponibles.** **▪Plan de capacitación y entrenamiento para las partes involucradas.**
EJE AMBIENTAL		

1) Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	El informe de las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de energia, agua y papel y el manejo adecuado de los residuos.	Semestralmente, informe en el formato 33 (Formato Cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales v1), que contenga: • Actividades de manejo, almacenamiento y disposición final de los residuos ordinarios y aprovechables generados durante la ejecución del contrato anexando soportes de entrega de los residuos aprovechables gestionados (cantidad y registro fotográfico). • Actividades implementadas para el manejo de los residuos de elementos de protección personal – EPP´s, tales como: guantes, tapa bocas, entre otros. • Actividades implementadas para el ahorro y uso eficiente del agua, energía y papel. • Actividades implementadas para el cuidado de los árboles, zonas verdes y demás ecosistemas naturales. • Actividades sobre el manejo de los residuos de dotación en desuso.

2) Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio.	**Se presenta evidencia en el primer informe sanitario favorable.** **Concepto**	**En el primer informe mensual de prestación del servicio y de manera semestral, copia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgaron las autorizaciones y permisos ambientales requeridos para la prestación del servicio, tales como: permiso o registro sanitario, vertimientos, concesión de aguas, emisión de ruido, y emisiones atmosféricas, generador y acopiador de aceite industrial, generador de aceite de cocina usado, intervención silvicultural (tala, poda, reubicación de individuos arbóreos), entre otros, y evidencias de cumplimiento de los requisitos definidos en el permiso y/o autorización, tales como: estudios ambientales, caracterizaciones de vertimientos, reportes de generación de residuos, mantenimientos, compensaciones, entre otras.** **Notas:** **La obligatoriedad de los permisos y/o autorizaciones ambientales y el procedimiento de solicitud y otorgamiento deberá ser confirmado ante la respectiva autoridad ambiental, toda vez que puede variar según cada jurisdicción.** **Para el caso de los trámites por concepto de intervención silvicultural (tala, poda y/o reubicación de árboles) que sean gestionados por el operador ante la autoridad ambiental competente, se deberá informar al ICBF sobre las gestiones realizadas.**

3) Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Evidencia en el formato establecido por ICBF enviadas en el primer informe.	Semestralmente evidencia de las medidas implementadas para el manejo adecuado de productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, tales como: etiquetado de envases, instrucciones para el almacenamiento y transporte, utilización del inventario de sustancias químicas, matriz de compatibilidad, hojas de seguridad, las cuales deben estar impresas, con el rombo de seguridad a color y con los 16 datos según la normativa vigente en el Formato Manejo Seguro de Sustancias Químicas con soportes, tales como: Matriz de compatibilidad, inventario de productos químicos, hojas de seguridad, lista de chequeo manejo seguro de sustancias químicas, entre otros. Dentro de los productos químicos se encuentran las sustancias que se utilizan para las actividades de aseo, fumigación y mantenimiento, tales como: desinfectantes, jabones, pinturas, disolventes, insecticidas, hipoclorito de alta concentración, entre otros. Ver aclaraciones eje ambiental (página 34) de la guía para adquisición de bienes y servicios de calidad.
4) Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente. (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio).	En la sede NO se utiliza gasolina ni otros combustibles, por lo tanto no se envian evidencias.	NO aplica por no manejar combustibles.
5) Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Los residuos especiales se manejan a traves de la empresa RH-SAS. Se envia como evidencia el formato de la recoleccion en el mes de agosto.	Este servico fue contratado y a partir del mes Agosto se empezaran las recolecciones. Se Anxa contrtao con em,presa RH y correo elctronico dirigido en elo mes de junio informando sobre el cambio de direccion de recogida.

6) Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	La trampa de grasas fue intervenida en el mes de Mayo antes de solicitar visita de Concepto Sanitarioo.	Semestralmente la relación de las actividades de lavado y limpieza de la trampa de grasas y demás sistemas de tratamiento de agua residual, así como las medidas implementadas para el manejo adecuado de los residuos generados, en el formato Certificación Lavado y Mantenimiento Trampa de Grasas y demás Sistemas anexando informes de mantenimiento y limpieza, así como, certificaciones de disposición final de residuo, si aplica. Las trampas de grasas son sistemas utilizados para separar los sedimentos y grasas de las aguas residuales. Considerando como sistemas de tratamiento de agua residual tales como: plantas de tratamiento de aguas residuales, pozos sépticos, lagunas de oxidación, entre otros.
7) Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se presenta el plan de saneamiento en el mes de julio de 2025 al ICBF.	En el primer informe mensual de prestación y de manera trimestral, los soportes de la formulación e implementación de un plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente en el Formato Plan de Saneamiento y Formato Registros Plan de Saneamiento, adjuntando el Plan de Saneamiento formulado y los registros de cumplimiento. Ver aclaraciones eje ambiental (página 34) de la guía para adquisición de bienes y servicios de calidad.

RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (EN CASO DE QUE APLIQUEN)		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**DESARROLLO DE LA CLAUSULA CONTRACTUAL**	**DOCUMENTO (s) QUE EVIDENCIA EL CUMPLIMIENTO**
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	**Durante el mes de Agosto continua mismo responsable y suplente**	**Relación de datos de puntos de entrega y de cambio de puntos con la información solicitada, cuando haya lugar, y soporte de entrega del formato de responsable de punto de entrega al profesional responsable del AAVN en la regional o centro zonal.**
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	**Se hacen las entregas correspondientes a cada sede de FARO y se hace posterior a esto entrega diaria a los beneficiarios**	**Certificación expedida por el representante legal en donde conste que utiliza los alimentos de alto valor nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF y especifique que se abstiene de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad, de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF y se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.**

3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Para el mes de agosto No se recibe Bienestarina, la recibida en mes de julio con No de acta _2141087 la cantidad de 50 fue utilizada en el periodo reportado AGOSTO , y en bodega tengo la cantidad de 15 unidades con FV 09/12/2025 y lote 2144353 que seran usadas para mes de SEPTIEMBRE cumpliendo normas de LA GUÍA DE ALMACENAMIENTO BODEGAS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL v2, almacenando sobre estibas y/o canecas plásticas con tapa en condiciones que eviten su contaminación, alteración y daños físicos, asegurando las óptimas condiciones sanitarias de limpieza y conservación y con los controles necesarios.	Informe mensual de visitas de la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimento de Alto valor Nutricional, verifique que sea haya sido entregado al centro zonal, se relacionen visitas a la entidad contratista como punto de entrega y si se generan hallazgos frente a la recepción y almacenamiento del Alimento. Anexo No. 57. Instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepción, almacenamiento y control de Alimentos de Alto Valor Nutricional en punto de entrega. IN5.P5.PP. De no haber recibido visita, Certificación del cumplimiento de condiciones para la recepción, almacenamiento y control de Alimentos de Alto Valor Nutricional en punto de entrega. Nota: El anexo 57 IN5.P5.PP se encuentra en el mapa de procesos de ICBF-Nutrición
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	En el periodo reportado (AGOSTO) no se presentaron dificultades en el desarrollo del programa, pero se reporto al Tecnólogo en Control de Calidad de Alimentos y Nutricionista del Centro Zonal armenia sur del ICBF Regional Quindío el informe mensual con las cantidades entregadas y los respectivos saldos, despues de realizar la entrega correspondiente al mes de agosto de 2025, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Informe mensual de prestación del servicio
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	N/A	Acta y/o planilla de entrega, de acuerdo con el número de puntos de entrega establecidos.

6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	N/A	Instrumento Anexo 57 de la rotación de Inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades y a los usuarios, en el que indique la cantidad por sabor, número de lote y fecha de vencimiento de los alimentos de alto valor nutricional que recibió, coincide con la información registrada en el acta de entrega a satisfacción del producto, la rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir", la entrega oportuna de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro, diligencia oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo)
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	La EAS transporta los Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN a las unidades ejecutoras en vehículos que cumplen con las condiciones adecuadas de acuerdo a la normatividad vigente. SE TRANSPORTA A SEDE SAN GABRIEL EN CALARCA QUINDIO.	Certificación expedida por el representante legal en la que conste que transporta los alimentos de alto valor nutricional a las unidades, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable. Adicionalmente, verifique que adjunte copia del concepto sanitario vigente.
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS NO solicita por este mes de AGOSTO el apoyo y asesoría por parte del Tecnólogo en Control de Calidad de Alimentos y Nutricionista del Centro Zonal ARMENIA SUR del ICBF Regional Quindío. NO se realizo visita por parte de la interventoria y por parte del ICBF	Listados de asistencia, actas, registro fotográfico, etc.

9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	CONTROL SOCIAL MES DE AGOSTO : NUEVA PRESENTACION DE BIENESTARINA	Actas o comunicaciones generadas para la gestión de la promoción del control social y/o las actividades de control social a las que fue convocado y que adjunten soportes de la participación en estas actividades.
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	NO SE REPORTAN REQUERIMIENTOS	Actas de las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF, los requerimientos realizados y las acciones efectuadas para dar respuesta a los organismos de control del Estado y a las novedades presentadas en el periodo
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	Relación en el informe mensual de prestación del servicio de las cantidades de alimentos que presenten vencimientos, generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF y el recibo de consignación.
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	La EAS NO Atendio durante este mes visita por parte Centro Zonal del ICBF Regional Quindío y/o Interventoría el (Fecha de realización de la visita) según acta # (Colocar el número del acta de reunión cuando la visita es realizada por el Centro Zonal), para la aplicacion del Anexo 57 instrumento de seguimiento al cumplimiento de condiciones para la recepción, almacenamiento y control de Alimentos de Alto Valor Nutricional-AAVN en punto de entrega, obteniendo un porcentaje de cumplimiento en todos los items (Cuando los seis grupos que se califican obtienen 100 %); si se presenta afectación en alguna variable debe colocar la calificación obtenida para el punto de entrega primario).	Certificado expedido por el representante legal en el cual conste que dio trámite oportuno a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades reportadas por el ICBF y/o la Interventoría, cuando aplique.

13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	A la fecha el contrato 63010010023 se encuentra vigente. En caso que queden saldos de AAVN informaremos al Centro Zonal ARMENIA SUR del ICBF Regional Quindío para realizar los traslados correspondientes de acuerdo a las indicaciones que imparta el ICBF.	Certificado expedido por el representante legal en el cual conste que redistribuyó por su cuenta (transportó de un lugar a otro) los saldos de los alimentos de alto valor nutricional que queden en sus puntos de entrega, de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF, cuando aplique.

Calarcá, Agosto 31 de 2025

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Quindío

EL REVISOR FISCAL CERTIFICA:

Que la **FUNDACION FARO con NIT. 800.034.694-1**, en las modalidades contratadas, todos los usuarios (as) recibieron laatención conforme a lo establecido en el lineamiento técnico modelo de atención y lineamiento técnico demodalidades vigentes y todos aquellos que se modifiquen o adicionen.

Atentamente,

MANUEL ALFREDO OSPINA BALDERRAMA
C.C. No. 89.003.422
T.P. No. 117256-T
REVISOR FISCAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE PROVEEDORES

Calarcá, agosto 31 de 2025

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL QUINDIO
CONTRATO 63-00-198-2025

El suscrito representante legal **LUIS EDIER USMA OSORIO** identificado con cedula de ciudadanía No 7.562.674 de la ciudad de Armenia, y **MANUEL ALFREDO OSPINA BALDERRAMA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 89.003.422 de la ciudad de Armenia, en calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACION FARO** identificada con NIT No. **800.034.694-1** manifestamos que se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con todos sus proveedores de Bienes y Servicios, de acuerdo con las políticas internas de pago de la institución Con corte al mes AGOSTO **2025**

Atentamente,

LUIS EDIER USMA OSORIO
C.C 7.562.674
REPRESENTANTE LEGAL

MANUEL ALFREDO OSPINA BALDERRAMA
C.C. No. 89.003.422
T.P. No. 117256-T
REVISOR FISCAL

ANEXO: *Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido ante la Junta Central de Contadores, no inferior a 90 días para la vigencia del contrato. El certificado de antecedentes disciplinarios se solicita una sola vez al inicio del contrato*

GTH-042

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL Y LA CONTADORA PUBLICA DE LA FUNDACION FARO
CERTIFICAN QUE:

En el marco del contrato 198 de 2025, en la modalidad: SERVICIOS PARA LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, sede(s) Sede San Rafael, El talento humano que labora y/o prestó sus servicios hasta el 30 de agosto de 2025 cumple con el perfil requerido para tal fin y con el tiempo de dedicación establecido por el ICBF en el lineamiento y las tablas de Talento Humano para la modalidad.

Como consta en el documento anexo Parrilla de Talento Humano.

Para constancia se firma en Calarcá Quindío el 30 de agosto de 2025.

LUIS EDIER USMA OSORIO
Director General – Representante Legal

CLAUDIA MARCELA OROZCO GOMEZ
Contadora

PROGRAMA

SEDE SAN RAFAEL

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

INTERNADO NIÑOS, NIÑAS O ADOLECENTES DE 10 A 18 AÑOS CON DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS CON CONSUMO POBLEMATICOSE SUSTACIAS PSICOACTIVAS

CONTRATO 198 CUPOS CONTRATADOS: 49

AREAS	Personal	Modalidad Internado - Restablecimiento de derechos.	NOMBRE	CEDULA	Horas Semanales	Cupos Atendidos
ADMINISTRATIVO	Coordinador	TC x 100	GLORIA ESPERANZA GRANADA	24.603.481	48	49
	Auxiliar administrativo	TC x Unidad	BRINNY MARCELA CIFUENTES POTISI	1.006.849.806	48	49
PROFESIONAL Y DE FORMACION	Psicólogo	TC x 50	JUAN DAVID FRANCO ROMERO	1.094.924.132	48	49
	Trabajador Social o profesional en Desarrollo Familiar.	TC x 50	MARTHA ISABELGONZALEZ ZAPATA	1.094.956.573	48	49
	Nutricionista dietista	MT x 50	JENIFFER GIOVANA MAZUERA URREA	1.128.415.195	48	49
	Gestor de Caso	TC x 50	ESTEFANIA ACEVEDO VELEZ	1.094.953.952	48	49
	Profesional de área	TC x 50	YESICA ALEJANDRA GARCIA	1.094.948.882	48	49
	Instructor de Taller	MT x 50	SALOME USMA LOPEZ	1.092.852.199	4	49
			JHON ALEJANDRO ZAPATA CASTRO	9.729.365	9	49
			JONATHAN SOTO OSORIO	1.094.914.314	11	49
	Auxiliar de Enfermería	TC x 50	PAOLA ANDREA OSORIO OSPINA	1.094.898.220	48	49
	Formador Diurno	TC x 50	GERMAN ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ	1.055.710.299	48	49
			LUZ PIEDAD ALADINO ALADINO	24.809.663	48	49
			EIMY CAMILA RIOS MAINGUEZ	1.007.180.494	48	49
	Formador Nocturno	2 TC X 50	NARDA MARIA REY ZAPATA	52.223.740	48	49
			MAURICIO MANJARRES	9.731.745	48	49
			SEBASTIAN MUÑOZ FRANCO	1.094.944.909	48	49
SERVICIOS	Servicios Generales	TC X cada 50	LUZ DILIA LADINO LADINO	41.899.583	48	49
	Cocinero	TC X cada 50	OLGA LUCIA TABARQUINO PRIETO	41.926.540	48	49
			AMINTA CARDENAS CASTRO	29.331.756	48	49

27
337

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F4FD608DBEF99197

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MANUEL ALFREDO OSPINA BALDERRAMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 89003422 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 117256-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

117256-T



MANUEL ALFREDO
OSPINA BALDERRAMA
C.C. 89003422
RES. INSCRIPCION 78 **DEL 30/03/2006**
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

319481 **125892**

Identificación Plástica S.A. 210331/0721

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Calarcá, AGOSTO 31 de 2025

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Quindío

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL

CERTIFICAN:

Que la FUNDACION FARO con NIT. 800.034.694-1, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, garantizamos la vinculación de personal desplazada por la violencia, personas en proceso de la reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional en un porcentaje del 5 % requerido en la ejecución del contrato 198-2025 Internado Restablecimiento con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Para constancia se firma en Calarcá a los treinta días del mes de AGOSTO 2025

LUIS EDIER USMA OSORIO
C.C 7.562.674
REPRESENTANTE LEGAL

MANUEL ALFREDO OSPINA BALDERRAMA
C.C. No. 89.003.422
T.P. No. 117256-T
REVISOR FISCAL

1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza

Calarcá, AGOSTO 31 de 2025

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Quindío

EL REVISOR FISCAL

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION FARO** con NIT. 800.034.694-1, Suministra todos los elementos necesarios para el adecuadocumplimiento de sus labores al personal contratado.

Atentamente,

MANUEL ALFREDO OSPINA BALDERRAMA
C.C. No. 89.003.422
T.P. No. 117256-T
REVISOR FISCAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Calarcá, AGOSTO 31 de 2025
SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL QUINDIO
CONTRATO 63-00-198-2025

El suscrito representante legal **LUIS EDIER USMA OSORIO** identificado con cedula de ciudadanía No 7.562.674 de la ciudad de Armenia, y **MANUEL ALFREDO OSPINA BALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.003.422 de la ciudad de Armenia, en calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN FARO**, identificada con NIT No. **800.034.694-1** manifestamos, que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Atentamente,

LUIS EDIER USMA OSORIO
C.C 7.562.674
REPRESENTANTE LEGAL

MANUEL ALFREDO OSPINA BALDERRAMA
C.C. No. 89.003.422
T.P. No. 117256-T
REVISOR FISCAL

ANEXO: *Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido ante la Junta Central de Contadores, no inferior a 90 días para la vigencia del contrato. El certificado de antecedentes disciplinarios se solicita una sola vez al inicio del contrato*

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800034694	1	FUNDACION FAMILIAR PRO REHABILITACION DE FARMACODEPENDIENTES FARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CALARCA SEDE ADMINISTRATIVA	CALLE 40 23-54 PISO 2	CALARCA-QUINDIO	7431069	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1751619016	9491329728	E	2025/09/22	2025/09/04	BANCOLOMBIA	0	$8,364,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CALARCA SEDE ADMINISTRATIVA (14 Afiliados)																						$17,466,744	$2,795,400			$22,404,024	$2,801,400			$25,697,739	$1,028,600			$22,404,024		$452,300		$25,697,739	$1,286,600		$8,364,300	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (3 Afiliados)																						$2,445,283	$391,400			$2,445,283	$305,800			$1,926,783	$77,200			$2,445,283		$0		$1,926,783	$96,600		$871,000	
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (3 Afiliados)																						$2,445,283	$391,400			$2,445,283	$305,800			$1,926,783	$77,200			$2,445,283		$0		$1,926,783	$96,600		$871,000	
1	CC	18392445	GONZALEZ MONTOYA FERLEYNER													X					23030 1	30	$1,609,849	$257,600	EPS037	30	$1,609,849	$201,300	CCF43	30	$1,470,950	$58,900	14-7	30	$1,609,849	0.000%	$0	30	$1,470,950	$73,700	No	$591,500
2	CC	24603481	GRANADA MESA GLORIA ESPERANZA													X					25-14	5	$455,834	$73,000	EPS005	5	$455,834	$57,000	CCF43	5	$455,833	$18,300	14-7	5	$455,834	0.000%	$0	5	$455,833	$22,900	No	$171,200
3	CC	41926540	TABARQUINO PRIETO OLGA LUCIA											X							23030 1	8	$379,600	$60,800	EPS010	8	$379,600	$47,500	CCF43	8	$0	$0	14-7	8	$379,600	0.000%	$0	8	$0	$0	No	$108,300
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)																						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000		$9,400		$1,800,000	$90,000		$684,400	
Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																						$1,800,000	$288,000			$1,800,000	$225,000			$1,800,000	$72,000			$1,800,000		$9,400		$1,800,000	$90,000		$684,400	
4	CC	1010100840	RAMIREZ MUÑOZ MARIANA																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$225,000	CCF43	30	$1,800,000	$72,000	14-7	30	$1,800,000	0.522%	$9,400	30	$1,800,000	$90,000	No	$684,400
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (12 Afiliados)																						$13,221,461	$2,116,000			$18,158,741	$2,270,600			$21,970,956	$879,400			$18,158,741		$442,900		$21,970,956	$1,100,000		$6,808,900	
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (6 Afiliados)																						$5,457,885	$873,600			$8,868,138	$1,108,900			$12,489,933	$499,900			$8,868,138		$216,300		$12,489,933	$625,200		$3,323,900	
5	CC	29331756	CARDENAS CASTRO AMINTA													X						0	$0	$0	EPS010	30	$1,986,753	$248,400	CCF43	30	$1,986,753	$79,500	14-7	30	$1,986,753	2.436%	$48,400	30	$1,986,753	$99,500	No	$475,800
6	CC	1006849806	CIFUENTES POTOSI BRINNY MARCELA		X											X					25-14	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$59,400	CCF43	10	$563,469	$22,600	14-7	10	$474,500	2.436%	$11,600	10	$563,469	$28,300	No	$197,900
7	CC	1006849806	CIFUENTES POTOSI BRINNY MARCELA	X																	25-14	20	$949,000	$151,900	EPS037	20	$949,000	$118,700	CCF43	20	$949,000	$38,000	14-7	20	$949,000	2.436%	$23,200	20	$949,000	$47,500	No	$379,300
8	CC	1094977840	GOMEZ OROZCO NICOLAS		X											X					25-14	10	$474,500	$76,000	EPS010	10	$474,500	$59,400	CCF43	10	$553,583	$22,200	14-7	10	$474,500	2.436%	$11,600	10	$553,583	$27,800	No	$197,000
9	CC	24603481	GRANADA MESA GLORIA ESPERANZA		X											X					25-14	25	$2,279,167	$364,700	EPS005	25	$2,279,167	$284,900	CCF43	25	$5,663,730	$226,600	14-7	25	$2,279,167	2.436%	$55,600	25	$5,663,730	$283,300	No	$1,215,100
10	CC	41899583	LADINO LADINO LUZ DILIA																			0	$0	$0	EPS002	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$341,000
11	CC	41926540	TABARQUINO PRIETO OLGA LUCIA	X	X											X					23030 1	22	$1,280,718	$205,000	EPS010	22	$1,280,718	$160,100	CCF43	22	$1,349,898	$54,000	14-7	22	$1,280,718	2.436%	$31,200	22	$1,349,898	$67,500	No	$517,800
Ciudad: CALARCA Depto: QUINDIO (6 Afiliados)																						$7,763,576	$1,242,400			$9,290,603	$1,161,700			$9,481,023	$379,500			$9,290,603		$226,600		$9,481,023	$474,800		$3,485,000	
12	CC	33816382	ARENAS OCAMPO SANDRA LORENA													X					23020 1	30	$1,933,696	$309,400	EPS037	30	$1,933,696	$241,800	CCF43	30	$1,933,696	$77,400	14-7	30	$1,933,696	2.436%	$47,200	30	$1,933,696	$96,800	No	$772,600
13	CC	24605543	CALDERON CALDERON BLANCA LILIANA			X										X					23020 1	30	$1,800,081	$288,100	EPS005	30	$1,800,081	$225,100	CCF43	30	$1,941,218	$77,700	14-7	30	$1,800,081	2.436%	$43,900	30	$1,941,218	$97,200	No	$732,000
14	CC	9779622	GIRALDO PARRA LUIS EDUARDO													X						0	$0	$0	EPS037	30	$1,527,027	$190,900	CCF43	30	$1,527,027	$61,100	14-7	30	$1,527,027	2.436%	$37,200	30	$1,527,027	$76,500	No	$365,700
15	CC	24582975	SAENZ NARANJO CLAUDIA LILIANA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
16	CC	24580411	SAENZ NARANJO ROSA ELENA																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF43	30	$1,423,500	$57,000	14-7	30	$1,423,500	2.436%	$34,700	30	$1,423,500	$71,300	No	$568,800
17	CC	18394823	SEPULVEDA MONTENEGRO LUIS FERNANDO	X	X											X					23030 1	21	$1,182,799	$189,300	EPS037	21	$1,182,799	$147,900	CCF43	21	$1,232,082	$49,300	14-7	21	$1,182,799	2.436%	$28,900	21	$1,232,082	$61,700	No	$477,100
Total			**Afiliados(14)**																			$17,466,744	$2,795,400			$22,404,024	$2,801,400			$25,697,739	$1,028,600			$22,404,024		$452,300		$25,697,739	$1,286,600		$8,364,300	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800034694	1	FUNDACION FAMILIAR PRO REHABILITACION DE FARMACODEPENDIENTES FARO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CALARCA SEDE ADMINISTRATIVA	CALLE 40 23-54 PISO 2	CALARCA-QUINDIO	7431069	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1751619016	9491329728	E	2025/09/22	2025/09/04	BANCOLOMBIA	0	$8,364,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$2,795,400	$0	$0	$2,795,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$969,400	$0	$0	$969,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,000,700	$0	$0	$1,000,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$825,300	$0	$0	$825,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$452,300	$0	$0	$452,300
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	14	$452,300	$0	$0	$452,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,028,600	$0	$0	$1,028,600
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	14	$1,028,600	$0	$0	$1,028,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$2,801,400	$0	$0	$2,801,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$740,400	$0	$0	$740,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$1,138,000	$0	$0	$1,138,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$745,000	$0	$0	$745,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$772,000	$0	$0	$772,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	14	$772,000	$0	$0	$772,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$514,600	$0	$0	$514,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	14	$514,600	$0	$0	$514,600
TOTAL				14	$8,364,300	$0	$0	$8,364,300

2025/09/04 09:33 AM

REGIONAL	NO. CONTRATO (consecutivo)	CUPOS CONTRATADOS EN LA VIGENCIA	NOMBRE DEL OPERADOR	SUBDIRECCION	MODALIDAD	PERFIL TALENTO HUMANO (segun manual operativo)	*OTRO (cuando se haya seleccionado esta opcion especificar cual)	ES TALENTO HUMANO ADICIONAL (SI/NO)	TALENTO HUMANO CON CARGO AL RECURSO	NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	SEXO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO (dd/mm/aaaa)	FECHA DE RETIRO	ANTIGÜEDAD	TIEMPO DEDICACION	NUMERO DE HORAS (en caso que el tiempo de dedicacion sea x horas Diarias por contrato o modalidad)	NUMERO DE CUPOS (asignados al profesional por contrato o modalidad)	OBSERVACIONES	FECHA ACTUALIZACIÓN
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	COORDINADOR DE LA MODALIDAD		NO	CON CARGO AL CONTRATO	GLORIA ESPERANZA GRANADA MESA	FEMENINO	CEDULA DE CIUDADANIA	24.603.481	30/05/2025		15 AÑOS 4 MESES	TIEMPO COMPLETO		49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		NO	CON CARGO AL CONTRATO	BRISNY MARCELA CIFUENTES POTOSI	FEMENINO	CEDULA DE CIUDADANIA	1.091.549.806	31/05/2025		1 MES	TIEMPO COMPLETO		49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	PSICOLOGO		NO	CON CARGO AL CONTRATO	JUAN DAVID FRANCO ROMERO	MASCULINO	CEDULA DE CIUDADANIA	1.094.924.132	3/08/2024		10 MESES	TIEMPO COMPLETO		49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	TRABAJADOR SOCIAL		NO	CON CARGO AL CONTRATO	MARTHA ISABEL GONZALEZ ZAPATA	FEMENINO	CEDULA DE CIUDADANIA	1.094.956.573	2/05/2025		2 AÑO 1 MES	TIEMPO COMPLETO		49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	NUTRICION		NO	CON CARGO AL CONTRATO	JENIFFER JOVANA MAZUERA URREA	FEMENINO	CEDULA DE CIUDADANIA	1.128.415.196	2/07/2025		11 DIAS	MEDIO TIEMPO		49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	GESTOR DE CASO		NO	CON CARGO AL CONTRATO	ESTEFANIA ACEVEDO VELEZ	FEMENINO	CEDULA DE CIUDADANIA	1.094.953.952	23/06/2024		1 AÑO	TIEMPO COMPLETO		49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	PROFESIONAL DE AREA		NO	CON CARGO AL CONTRATO	YESICA ALEJANDRA GARCIA	FEMENINO	CEDULA DE CIUDADANIA	1.094.948.662	16/09/2022		2 AÑOS	TIEMPO COMPLETO		49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	INSTRUCTOR DE TALLER		NO	CON CARGO AL CONTRATO	SALOME LIMA LOPEZ	FEMENINO	CEDULA DE CIUDADANIA	1.091.953.139	1/08/2025		1 MES	8 HORAS	4 HS	49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	INSTRUCTOR DE TALLER		NO	CON CARGO AL CONTRATO	JHON ALEJANDRO ZAPATA CASTRO	MASCULINO	CEDULA DE CIUDADANIA	9.729.365	1/08/2025		1 MES	8 HORAS	8	49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	INSTRUCTOR DE TALLER		NO	CON CARGO AL CONTRATO	JONATHAN SOTO OSORIO	MASCULINO	CEDULA DE CIUDADANIA	1.094.974.314	30/12/2024		7 MESES	8 HORAS	11 HS	49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	AUXILIAR ENFERMERIA		NO	CON CARGO AL CONTRATO	PAOLA ANDREA OSORIO OSPINA	FEMENINO	CEDULA DE CIUDADANIA	1.094.898.230	13/01/2017		8 AÑOS 7 MESES	TIEMPO COMPLETO		49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	FORMADOR/EDUCADOR DIURNO		NO	CON CARGO AL CONTRATO	GERMAN ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ	MASCULINO	CEDULA DE CIUDADANIA	1.055.710.299	27/05/2025		3 MESES	TIEMPO COMPLETO		49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	FORMADOR/EDUCADOR DIURNO		NO	CON CARGO AL CONTRATO	LUZ PRICIO ALADINO ALADINO	FEMENINO	CEDULA DE CIUDADANIA	24.809.663	8/03/2022		3 AÑOS 6 MESES	TIEMPO COMPLETO		49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	FORMADOR/EDUCADOR DIURNO		NO	CON CARGO AL CONTRATO	DINY CAMILA RIOS MANRIQUE	FEMENINO	CEDULA DE CIUDADANIA	1.007.190.464	1/04/2024		1 AÑO 5 MESES	TIEMPO COMPLETO		49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	FORMADOR NOCTURNO		NO	CON CARGO AL CONTRATO	NARDA MARIA REY ZAPATA	FEMENINO	CEDULA DE CIUDADANIA	30.223.720	1/07/2024		1 AÑO	TIEMPO COMPLETO		49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	FORMADOR NOCTURNO		NO	CON CARGO AL CONTRATO	MAURICIO MANJARRES	MASCULINO	CEDULA DE CIUDADANIA	9.731.745	1/08/2011		9 AÑOS 11 MESES	TIEMPO COMPLETO		49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	FORMADOR NOCTURNO		NO	CON CARGO AL CONTRATO	SEBASTIAN MUNOZ FRANCO	MASCULINO	CEDULA DE CIUDADANIA	1.094.944.905	15/01/2018		8 AÑOS 7 MESES	TIEMPO COMPLETO		49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	SERVICIOS GENERALES		NO	CON CARGO AL CONTRATO	LUZ CELIA LADINO LADINO	FEMENINO	CEDULA DE CIUDADANIA	41.896.581	1/07/2024		1 AÑO	TIEMPO COMPLETO		49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	PERSONAL DE COCINA		NO	CON CARGO AL CONTRATO	OLGA LUCIA TAMARIZ (INT) PRIETO	FEMENINO	CEDULA DE CIUDADANIA	41.826.580	1/08/2025		1 MES	TIEMPO COMPLETO		49		30/092025
QUINDIO	6300182025	49	FUNDACION FARO	SRD	INTERNADO	PERSONAL DE COCINA		NO	CON CARGO AL CONTRATO	AMPARITA CARDENAS CASTRO	FEMENINO	CEDULA DE CIUDADANIA	29.331.756	1/08/2025		11 DIAS	TIEMPO COMPLETO		49		30/092025

Calarcá, AGOSTO 31 de 2025

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Quindío

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL

CERTIFICAN

Que la **FUNDACIÓN FARO** con NIT. 800.034.694-1, realiza el registro de la información contable de acuerdo al plan único de cuentas por centros de costos por modalidades de atención y contrato, del Sistema Contable "CONTAPYME", en cumplimiento de las NIIF para Pymes, aplicadas al contrato 198 firmado y vigente con el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

Atentamente,

LUIS EDIER USMA OSORIO
C.C 7.562.674
REPRESENTANTE LEGAL

MANUEL ALFREDO OSPINA BALDERRAMA
C.C. No. 89.003.422
T.P. No. 117256-T
REVISOR FISCAL

1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza

Calarcá, AGOSTO 31 de 2025

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Quindío

EL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION FARO** con NIT. 800.034.694-1, Cumple con el objeto delcontrato y con todos los lineamientos, manuales, documentos técnicos, condiciones de calidad ydemás documentos aplicables a la modalidad/servicio.

Atentamente,

LUIS EDIER USMA OSORIO
C.C. 7.562.674 de Armenia
Representante Legal

Calarcá, AGOSTO 31 de 2025

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Quindío

EL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION FAMILIAR PRO-REHABILITACION DE FARMACODEPENDIENTES FARO** con NIT. 800.034.694-1, Cuenta con los medios tecnológicos y de comunicación exigidos por el ICBF.

Atentamente,

LUIS EDIER USMA OSORIO
C.C. 7.562.674 de Armenia
Representante Legal

Calarcá, AGOSTO 31 de 2025

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Quindío

EL REVISOR FISCAL
CERTIFICA:

Que la FUNDACION FARO con NIT. 800.034.694-1, se confirma que la información financiera que adjunta, es lamisma que se encuentra en los soportes y registros contables de la Entidad.

Atentamente,

MANUEL ALFREDO OSPINA
BALDERRAMA C.C. No. 89.003.422
T.P. No. 117256-TREVISOR FISCAL

Calarcá, AGOSTO 31 de 2025

Señores:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL QUINDIO
CONTRATO: 6300198-2025

EL REVISOR FISCAL CERTIFICA:

Yo, MANUEL ALFREDO OSPINA BALDERRAMA, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.003.422 de la ciudad de Armenia, en calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACION FARO identificada con NIT No. 800.034.694-1 certifico que durante los meses de ejecución del contrato 63001982025, modalidad INTERNADO RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS no se han comprado bienes muebles con recursos del ICBF.

Atentamente,

MANUEL ALFREDO OSPINA BALDERRAMA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 117256-T

1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza

Calarcá, AGOSTO 31 de 2025

Señores:
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Quindío

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL

CERTIFICAN

Que la **FUNDACION FARO**, identificada con Nit No. 800.034.694-1 manifiestamos que esta entidad cuenta con los soportes contables: Comprobantes de egreso, facturas de venta, notas contables y demás documentos legales que hacen parte de la contabilidad en la sede Administrativa Santa Ana, donde reposa toda la información y archivo contable ubicada en la calle 40 #23-54 del Municipio de Calarcá – Quindío. La presente se realiza según el contrato 198 suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Quindio.

Se certifica a los treinta (30) días del mes de AGOSTO 2025

Atentamente,

LUIS EDIER USMA OSORIO
C.C 7.562.674
REPRESENTANTE LEGAL

MANUEL ALFREDO OSPINA BALDERRAMA
C.C. No. 89.003.422
T.P. No. 117256-T
REVISOR FISCAL

1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza

Yo, **JHOVANA ZAPATA HENAO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACION FAMILIAR PRO-REHABILITACION DE FARMACODEPENDIENTES FARO				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800034694-1		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	63-00198-2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	27 (día) junio (mes) 2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 1 (día) julio (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			19 (día) septiembre (mes) 2025 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 3	DE 4
VALOR A PAGAR	$ 91.369.861	EN LETRAS	NOVENTA Y UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) agosto (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) agosto (mes) 2025 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	64625	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	123	A-02-02-02-009-003-03	$ 91.369.861

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO COOMEVA	NÚMERO DE CUENTA	60104643401	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

PLANILLA AGOSTO

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 91.369.861
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 91.369.861
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR	$ 91.369.861

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JHOVANA ZAPATA HENAO	SUPERVISOR CONTRATO	QUINDÍO	GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Jhovana Zapata H.
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LILIANA JUDITH SUAREZ BELTRAN	FINANCIERA - EQUIPO DE SUPERVICION	QUINDÍO	GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
NATALIA RENDON LEDESMA	GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	Natalia Rendón	

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO UNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
JORGE ANDRES VARON DIAZ			

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIEN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCION	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

FUNDACION FARO

Nit 800.034.694-1
VDA SAN JUAN DE CAROLINA FCA BALSALICHE CA SALECIANA
Teléfono 3176679751 Salento Quindío

Factura electrónica de venta
No. FEFF523

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBI	**10/09/2025**	**$ 91.369.861,00**

VENDEDOR

NI No. : 899999239-2
DIRECCION : Avenida carrera 68 No. 64 C - 75

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
10/10/2025	

TELEFONO : 018000918080
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. **PAIS :** Colombia

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
41659503	ICBF AGOSTO CTTO 198 CC 121	$ 91.369.861,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 10/10/2025	$ 91.369.861,00

VALOR (en letras) : NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS

OBSERVACIONES

BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS N° 060104643401 DE BANCOOMEVA
Persona jurídica y asimiladas, No responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención), Entidad no contribuyente (no se le debe hacer retención) y No responsable de IVA
Factura a crédito, plazo hasta 10/10/2025.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.

Sello de firma:
pSvv2MiBV3CanQD8RyUk+73aRnrXDYao8Csk5PaSZAi21aSir011euT/zaK1UPqkPscPwOfMBOlj6isfKb5BO1rMrFh+rXao3kAwIa4NEmZL9puMZYdH5x41gZ
UfrWwVBbot94fCC+G5ty+BpnBKh9Xj0eqEIioHexZSP8IC6kVWaIBUoVXPY97n9Br8IpK9pJiLifqts18kn/cKLkjov6sK9YQIMWMhaKxltpJWgN3KOfm6k62odZql
evLBILUx0KGtnuHzhYW9gyNI0EpOwdA2nj5jtCH7WRVNMhEfp4hR4DEWnWGd7nZjcfBrgwOz1AEGR6cvOjsXtfmf2DpdpA==

CUFE: 276c4fa1dbc110e3b31c34423c426d525c158d99691f42e8c4b8fa002df000d06de77cf6e1ead090c166b8610f675277
Fecha emisión: 2025-09-10 15:23:50
Fecha validación DIAN: 2025-09-10 15:23:56-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN 18760054 vigente desde: FEFF Rango: 1 al 2000 Vigencia: 21/05/2025 hasta 21/05/2027

852

DRA:
JHOVANA ZAPATA
Supervisora del Contrato
Centro Zonal Armenia Norte
ICBF QUINDIO

Cordial Saludo,

De manera muy respetuosa le envio la relacion de usuarios atendidos por nuestra institucion

Contratista: **FUNDACION "FARO"**

Modalidad: **Internado - Restablecimiento de Derechos**

No Contrato: **63-001982025**

Cupos Contratados: **Cuarenta y nueve (49)**

Periodo: 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

No	NUIP	USUARIO	Edad	SEXO	CARACTERIZACION	Fecha de ingreso	Hora ingreso	Fecha de Egreso	Hora de egreso	No de dias atendidos	Defensor
1	1090275249	MILDREY DAYANA QUICENO ORTEGA	15	F	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	8/08/2023				30	GEOVANY PATIÑO
2	1032250502	RICHARD ESTIVEN POLANCO	18	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	17/11/2023				30	EDISON ALEXANDER TORRES
3	1005133827	WILSON STEVEN MONTOYA MORALES	22	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	26/12/2023				30	LAUREN KATERINE RAMOS TORRES
4	1123808555	GABRIELA RINCON ACEVEDO	14	F	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	12/06/2024				30	GLORIA LUCILA FIQUERGA - COMISARIA CIRCASIA
5	1094907521	DIEGO FERNANDO VELASQUEZ ESTRADA	14	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	12/07/2024				30	LAUREN KATERINE RAMOS TORRES
6	1004799189	LAURA CAMILA PINEDA GOMEZ	22	F	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	6/08/2024				30	JENNY ROJAS MENDEZ
7	1096196394	YERSON ENRIQUE ARAGON ARENAS		M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	4/03/2025	cambio medida	5/08/2025		4,5	ROCIO TOVAR GIRALDO
8	1092855458	KAROL ANDREA MEJIA GAVIRIA	13	F	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	8/04/2025	REINTEGRO	1/08/2025		0,5	LESMIDIA RUEDA
9	1091663909	YURGEN ANDRES BONET DURAN	15	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	10/04/2025				30	ROCIO TOBAR GIRALDO
10	1093912588	DARIO EDUARDOCARDENAS ESQUIVEL	15	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	11/04/2025	CAMBIO MEDIDA	6/08/2025		5,5	ROCIO TOBAR GIRALDO
11	1188963928	NICOL DAHIANA MELO GALEANO	16	F	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	08/05/82025				30	JENNY ROJAS MENDEZ
12	1091663822	URIEL YAIR GUERRERO AVENDAÑO	17	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	8/05/2025	CAMBIO DE MEDIDA	5/08/2025		4,5	ROCIO TOVAR GIRALDO
13	1064867230	DREINER CUETUMBO QUISACUE	16	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	16/05/2025				30	ROCIO TOVAR GIRALDO
14		YOXTIN ALEXANDER CARDONA MARTINEZ			PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	21/05/2025	REINTEGRO	21/08/2025		20,5	LESMIDIA RUEDA
15	1110044188	NICOLAS STIVEN MONCADA ATEHORTUA	16	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	21/05/2025				30	COMISARIA CIRCASIA
16	1096050117	PAULA VALENTINA QUINTERO	11	F	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	29/05/2025	REINTEGRO	14/08/2025		14,5	COMISARIA PIJAO
17	IE36432481	FRANGHUA ENRIQUE SAEZ TOLEDO	14	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	30/05/2025	ABANDONO	22/08/2025		21,5	LUZ EUGENIA TABARES
18	1006842329	CRISTIAN DAVID OCORO GARCIA	16	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	30/05/2025	ABANDONO	22/08/2025		21,5	ROCIO TOVAR GIRALDO
19	1091886435	ANGIE MARCELA GONZALES	17	F	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	3/06/2025	ABANDONO	31/08/2025		30	LESMIDIA RUEDA
20	1137149123	KENGY DANIELA VERJAN RIOS	15	F	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	5/06/2025				30	ANA MARIA
21	1118530035	MARLON DUVAN TRIVIÑO TRUJILLO	23	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	9/06/2025	cambio medida	14/08/2025		13,5	ANA MARIA
22	1089543335	JHON CARLOS MONTAÑO ANGULO	15	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	10/06/2025				30	ANA MARIA
23	1097729672	LAURA SOFIA BUITRAGO BUITRAGO	10	F	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	20/06/2025	ABANDONO	2/08/2025		1,5	COMISARIA MONTENEGRO
24	1029650614	ANDRES SANTIAGO OROZCO MELO	15	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	2/07/2025				30	LAUREN KATHERINE RAMOS
25	1028947973	DANNA VALENTINA PIRAZAN QUINTERO	13	F	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	4/07/2025	ABANDONO	31/08/2025		30	COMISARIA 1ra DE FAMILIA
26	1030100925	ANGUIE CAROLINA BETANCURT MOTATO	13	F	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	8/07/2025	ABANDONO	19/08/2025		18,5	JENNY ROJAS MENDEZ
27	1128906659	BRAYAN ESTIBEN TAPASCO CARMONA	14	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	11/07/2025				30	LESMIDIA RUEDA
28	1143367463	JHONATAN ANDRES RUBIO OVIEDO	14	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	12/07/2025				30	RODRIGO FACIOLINCE
29	1094915981	ANDRES FELIPE RAMIREZ BERGAÑO	14	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	15/07/2025	ABANDONO	11/08/2025		10,5	EDISON ALEXANDER TORRES
30	1097729665	JEREMYN STIVEN OSPINA AGUIRRE	10	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	15/07/2025				30	GEOVANY PATIÑO
31	1060868957	CAMILO ALEJANDRO HERNADEZ CHITO		M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	22/07/2025	CAMBIO MEDIDA	6/08/2025		5,5	ANA MARIA
32	1024609914	DIANA IBARRA CONTRERAS	15	F	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	24/07/2025				30	LESMIDIA RUEDA
33		DALVIS YOENDER GONZALEZ CASTILLO	14	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	31/07/2025	ABANDONO	1/08/2025		0,5	BLANCA DORIS ALZATE
34	1139875310	DANA VICTORIA MORALES DUQUE	14	F	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	31/07/2025		2/08/2025		1,5	COMISARIA DE LA TEBAIDA
35		FELIPE MURILLO ORRI	17	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	4/08/2025				27,5	GEOVANY PATIÑO
36	1060300132	FREDY HERRERA SANTANA	16	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	6/08/2025	ABANDONO	7/08/2025		1	
37		DANIEL GALLEGO	15	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	14/08/2025		22/08/2025		8	COMISARIA CIRCASIA
38	1094915981	ANDRES FELIPE RAMIREZ BERGAÑO	14	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	19/08/2025		31/08/2025		12	EDISON ALEXANDER TORRES
39	1131225654	EVANGELINA ORTIZ CAÑAS	12	F	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	24/08/2025				7,5	COMISARIOA CORDOBA
40	1095209624	KIMBERLY OSORIO RAMIREZ	13	F	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	28/08/2025				2,5	COMISARIJA LA TEBAIDA
41	IE36432481	FRANGHUA ENRIQUE SAEZ TOLEDO	14	M	PROTECCIÓN, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	29/08/2025				2,5	LUZ EUGENIA TABARES
										775,50	
	19				30				570		

CUPOS PARCIALMENTE UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO

Dias Atendidos:	205,50	Equiv. en Cupos	4,955
No. De Adolescentes			Total Dias
1	27,5		27,5
2	21,5		43,0
1	20,5		20,5
1	18,5		18,5
1	14,5		14,5
1	13,5		13,5
1	12,0		12,0
1	10,5		10,5
1	8,0		8,0
1	7,5		7,5
2	5,5		11,0
2	4,5		9,0
2	2,5		5,0
2	1,5		3,0
1	1,0		1,0
2	0,5		1,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
			0,0
TOTAL			205,5

CUPOS NO UTILIZADOS DURANTE EL PERIODO

DIAS NO ATENDIDOS.	604,5
EQUIVALENTE EN CUPOS	23,15

CUENTA DE COBRO

CUPOS CONTRATADO		49
VALOR CUPO MES		$ 2.257.116,00
COSTO FIJO CUPO NO UTILIZADO 63,2%		$ 1.426.497,31
COSTO FIJO CUPO NO UTILIZADO DOS MESES CONSECUTIVOS (70%)		$ 0,00

VALOR CUPOS UTILIZADOS TOTALMENTE	19,00	42.885.204,00
VALOR CUPOS UTILIZADOS PARCIALMENTE	6,85	15.461.244,60
VALOR CUPOS NO UTILIZADOS 100%	23,150	33.023.412,77
VALOR CUPOS NO UTILIZADOS 70%	0,00	0
TOTAL A PAGAR	**49,00**	**91.369.861**

LUIS EDIER USMA OSORIO

BIENESTAR FAMILIAR

SISTEMA DE SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DE APORTES SUSCRITOS POR EL ICBF

PROTECCIÓN

CERTIFICACION DE COBERTURA ATENDIDA

Regional o Seccional	QUINDIO	Centro Zonal	ARMENIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD CONTRATISTA:
FUNDACION FAMILIAR PRO REHABILITACION DE FARMACODEPENDIENTES FARO NIT: 800034694-1

CERTIFICA:

Que los 50 cupos contratados y administrados por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes de AGOSTO del año 2025 siguiendo los lineamientos técnico administrativos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidad.

La cobertura programada y atendida es la siguiente:

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			COBERTURA NO ATENTIDDA
MODALIDAD	Unidades	Cobertura		MODALIDAD	Unidades	Cobertura	
Internado	1	49		Internado	1	25,85	23,15
Total	1	49		Total	1	25,85	23,15

La presente certificación se expide a solicitud del supervisor del contrato No. 6300-198-2025 de 2025 (Año) suscrito entre el ICBF y FUNDACION FAMILIAR FARO (Entidad contratista)

en ARMENIA (Ciudad) a los (02) dias del mes de SEPTIEMBRE del año 2025

Nombres y apellidos del representante legal	Firma y No. de cédula
LUIS EDIER USMA OSORIO	7562674

PROGRAMA
SEDE SAN RAFAEL
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
INTERNADO NIÑOS, NIÑAS O ADOLECENTES DE 10 A 18 AÑOS CON DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS CON CONSUMO POBLEMATICOSE SUSTACIAS PSICOACTIVAS
CONTRATO 198 CUPOS CONTRATADOS: 49

AREAS	Personal	Modalidad Internado - Restablecimiento de derechos.	NOMBRE	CEDULA	Horas Semanales	Cupos Atendidos
ADMINISTRATIVO	Coordinador	TC x 100	GLORIA ESPERANZA GRANADA	24.603.481	48	49
	Auxiliar administrativo	TC x Unidad	BRINNY MARCELA CIFUENTES POTISI	1.006.849.806	48	49
PROFESIONAL Y DE FORMACION	Psicólogo	TC x 50	JUAN DAVID FRANCO ROMERO	1.094.924.132	48	49
	Trabajador Social o profesional en Desarrollo Familiar.	TC x 50	MARTHA ISABELGONZALEZ ZAPATA	1.094.956.573	48	49
	Nutricionista dietista	MT x 50	JENIFFER GIOVANA MAZUERA URREA	1.128.415.195	48	49
	Gestor de Caso	TC x 50	ESTEFANIA ACEVEDO VELEZ	1.094.953.952	48	49
	Profesional de área	TC x 50	YESICA ALEJANDRA GARCIA	1.094.948.882	48	49
	Instructor de Taller	MT x 50	SALOME USMA LOPEZ	1.092.852.199	4	49
			JHON ALEJANDRO ZAPATA CASTRO	9.729.365	9	49
			JONATHAN SOTO OSORIO	1.094.914.314	11	49
	Auxiliar de Enfermería	TC x 50	PAOLA ANDREA OSORIO OSPINA	1.094.898.220	48	49
	Formador Diurno	TC x 50	GERMAN ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ	1.055.710.299	48	49
			LUZ PIEDAD ALADINO ALADINO	24.809.663	48	49
			EIMY CAMILA RIOS MAINGUEZ	1.007.180.494	48	49
	Formador Nocturno	2 TC X 50	NARDA MARIA REY ZAPATA	52.223.740	48	49
			MAURICIO MANJARRES	9.731.745	48	49
			SEBASTIAN MUÑOZ FRANCO	1.094.944.909	48	49
SERVICIOS	Servicios Generales	TC X cada 50	LUZ DILIA LADINO LADINO	41.899.583	48	49
	Cocinero	TC X cada 50	OLGA LUCIA TABARQUINO PRIETO	41.926.540	48	49
			AMINTA CARDENAS CASTRO	29.331.756	48	49

FUNDACION FAMILIAR PRO-REHABILITACION DE FARMACODEPENDIENTES FARO

NIT 800.034.694-1

CONCILIACION BANCARIA

MES DE CONCILIACION AGOSTO 2025

BANCO	BANCOOMEVA
TIPO DE CUENTA	AHORROS
NUMERO DE LA CUENTA	60104643401

SALDO EN LIBROS	17.792.532,16

MAS (valores que disminuyeron el saldo en libros y no aparecen en el extracto) -

CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS -

FECHA	NUMERO	BENEFICIARIO/DETALLE	VALOR

VALORES DESCONTADOS EN LIBROS NO DESCONTADOS EN EXTRACTO -

NOTAS CREDITO NO CONTABILIZADAS -

MENOS (CIFRAS QUE AUMENTARON EL SALDO EN LIBROS Y NO APARECE EN EXTRACT -

CONSIGNACIONES EN TRANSITO -

NOTAS DEBITO DESCONTADAS POR EL BANCO -

VALORES SUMADOS EN LIBROS QUE NO APARECEN EN EXTRACTO -

RESULTADO DE LAS OPERACIONES PLANTEADAS	17.792.532,16
SALDO EN EXTRACTO	17.792.532,16
DIFERENCIA	-

ELABORO

REVISO

APROBO

FUNDACIÓN FARO

Nit 800.034.694-1

Tel: 3176679751 Calarca Q.

MOVIMIENTO CUENTAS AUXILIARES

Movimiento desde 01/08/2025 hasta 31/08/2025
Incluye cuentas entre 11200548 y 11200548
NIIF - Incluye todos los terceros

AA	MM	DD	TD	Documento	Débitos	Créditos	Saldo	Descripción
C. Costos:				**CC NO DEFINIDO**				
Cuenta:				**11200548**	**11200548 - BANCOOMEVA 0601046434(**		$ 34.524.093,62	C* Saldo inicial cuenta 11200548 a 31/07/2025
2025	8	1	130	G1-25080001	$ 0,00	$ 9.045.000,00	$ 25.479.093,62	PAGO HONORARIOS MES DE JULIO SEDE SAN RAFAEL
			130	G1-25080003	$ 0,00	$ 300.000,00	$ 25.179.093,62	APERTURA CAJA MENOR TRANSPORTES SEDE SAN RAFAEL
			130	G1-25080005	$ 0,00	$ 735.511,00	$ 24.443.582,62	Pago a: 1094977840 - NICOLAS GOMEZ OROZCO con T.Banc.
		4	130	G1-25080008	$ 0,00	$ 744.680,00	$ 23.698.902,62	Pago a: 1010100840 - MARIANA RAMIREZ MUÑOZ con T.Banc.
			130	G1-25080009	$ 0,00	$ 808.800,00	$ 22.890.102,62	Pago a: 16138516 - JORGE ANDRES QUIROZ HENAO con T.Banc.
		5	130	G1-25080010	$ 0,00	$ 72.800,00	$ 22.817.302,62	Pago a: 900926762 - INDUSTRIAS DE ALIMENTOS EL CHOCLO S.A.S. con T.Banc.
			130	G1-25080011	$ 0,00	$ 663.215,00	$ 22.154.087,62	Pago a: 9805008 - CARNICERIA GIRALDO con T.Banc.
		6	130	G1-25080012	$ 0,00	$ 2.600.000,00	$ 19.554.087,62	Pago a: 1128415195 - JENIFFER GIOVANA MANZUERA URREA con T.Banc.
		11	130	G1-25080014	$ 0,00	$ 1.140.000,00	$ 18.414.087,62	Pago a: 18396629 - ALEXANDER PERDOMO VELASQUEZ con T.Banc.
			130	G1-25080015	$ 0,00	$ 6.040.222,00	$ 12.373.865,62	Pago a: 89000714 - JHON JAIRO GIRALDO con T.Banc.
		12	130	G1-25080017	$ 0,00	$ 979.400,00	$ 11.394.465,62	Pago a: 890904478 - COOPERATIVA COLANTA con T.Banc.
			130	G1-25080018	$ 0,00	$ 1.107.400,00	$ 10.287.065,62	PAGO F. 166P117097 117096 COOPERATIVA COLANTA LACTEOS ALIMENTACION
			130	G1-25080019	$ 0,00	$ 275.000,00	$ 10.012.065,62	Pago a: 800222177 - A Y A RADIOCOMUNICACIONES S.A.S con T.Banc.
		14	130	G1-25080000	$ 0,00	$ 625.771,00	$ 9.386.294,62	Pago a: 9730710 - JOSE ANDRES RAMIREZ BOTERO con T.Banc.
			130	G1-25080022	$ 0,00	$ 80.000,00	$ 9.306.294,62	Pago a: 1023891591 - CAMILO ANDRES RUIS CIFUENTES con T.Banc.
			130	G1-25080025	$ 0,00	$ 240.000,00	$ 9.066.294,62	Pago a: 1094883360 - ANDRES FELIPE GRISALES CAMACHO con T.Banc.
			130	G1-25080027	$ 0,00	$ 145.000,00	$ 8.921.294,62	BANCOOMEVA 060104643401 SR CTTO 198
			130	G1-25080028	$ 0,00	$ 83.000,00	$ 8.838.294,62	Pago a: 1094883360 - ANDRES FELIPE GRISALES CAMACHO con T.Banc.
			130	G1-25080029	$ 0,00	$ 1.000.000,00	$ 7.838.294,62	SSS
			130	G1-25080029	$ 0,00	$ 3.116.600,00	$ 4.721.694,62	SSS
		15	130	G1-25080032	$ 0,00	$ 1.707.000,00	$ 3.014.694,62	Pago a: 41921618 - LUZ MONICA ALDANA HERRERZ con T.Banc.
		19	130	G1-25080033	$ 0,00	$ 1.900.000,00	$ 1.114.694,62	Pago a: 18396629 - ALEXANDER PERDOMO VELASQUEZ con T.Banc.
			130	G1-25080034	$ 0,00	$ 432.100,00	$ 682.594,62	PAGO F. 166P120137 120136 COOPERATIVA COLANTA LACTEOS ALIMENTACION
		22	130	G1-25080037	$ 0,00	$ 213.700,00	$ 468.894,62	BANCOOMEVA 060104643401 SR CTTO 198
			130	G1-25080039	$ 0,00	$ 74.000,00	$ 394.894,62	BANCOOMEVA 060104643401 SR CTTO 198
		25	130	G1-25080040	$ 0,00	$ 230.200,00	$ 164.694,62	Pago a: 890500726 - NORTE SANTANDEREANA DE GAS S. A E.S.P con T.Banc.
		27	130	G1-25080048	$ 0,00	$ 2.201.820,00	-$ 2.037.125,38	Pago a: 16138516 - JORGE ANDRES QUIROZ HENAO con T.Banc.
			130	G1-25080049	$ 0,00	$ 399.371,00	-$ 2.436.496,38	Pago a: 24579421 - YOLIGMA ROMERO PULIDO con T.Banc.
			130	G1-25080050	$ 0,00	$ 98.457,00	-$ 2.534.953,38	Pago a: 63346701 - ADRIANA ANGARITA GOMEZ con T.Banc.
			130	G1-25080051	$ 0,00	$ 4.156.207,00	-$ 6.691.160,38	Pago a: 900183522 - INVERSIONES LATORRE JARAMILLO S.A. con T.Banc.
			130	G1-25080052	$ 0,00	$ 3.756.480,00	-$ 10.447.640,38	Pago a: 900294017 - HERMANAS OSSA RUENES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA con T.Banc.
			130	G1-25080053	$ 0,00	$ 20.800,00	-$ 10.468.440,38	Pago a: 900926762 - INDUSTRIAS DE

FUNDACION FARO

Nit 800.034.694-1
Tel: 3176679751 Calarca Q.

MOVIMIENTO CUENTAS AUXILIARES

Movimiento desde 01/08/2025 hasta 31/08/2025
Incluye cuentas entre 11200548 y 11200548
NIIF - Incluye todos los terceros

AA	MM	DD	TD	Documento	Débitos	Créditos	Saldo	Descripción
								ALIMENTOS EL CHOCLO S.A.S. con T.Banc.
2025	8	27	130G1	25080054	$ 0,00	$ 2.143.178,00	-$ 12.611.618,38	Pago a: 901128702 - PANIFICADORA LOS TRIGALES DEL EJE S.A.S con T.Banc.
			130G1	25080055	$ 0,00	$ 308.955,00	-$ 12.920.573,38	Pago a: 1006849806 - BRINNY MARCELA CIFUENTES POTOSI con T.Banc.
			130G1	25080056	$ 0,00	$ 451.036,00	-$ 13.371.609,38	Pago a: 1010100840 - MARIANA RAMIREZ MUÑOZ con T.Banc.
			130G1	25080057	$ 0,00	$ 9.000.000,00	-$ 22.371.609,38	Pago a: 890905980 - PIA SOCIEDAD SALECIANA INSPECTORIA SAN LUIS BELTRAN con T.Banc.
			130G1	25080058	$ 0,00	$ 2.734.000,00	-$ 25.105.609,38	Pago a: 31405190 - MYRIAM OSPINA GIRALDO con T.Banc.
			130G1	25080059	$ 0,00	$ 3.758.108,00	-$ 28.863.717,38	Pago a: 901597547 - PROAGRO CAMPO QUINDIANO S.A.S. con T.Banc.
			130G1	25080060	$ 0,00	$ 87.369,00	-$ 28.951.086,38	Pago a: 901966046 - ASOCIACION CORAZON DEL CAMPO con T.Banc.
			130G1	25080061	$ 0,00	$ 913.595,00	-$ 29.864.681,38	Pago a: 93355506 - CESAR YOVANY FRANKLIN VASQUEZ con T.Banc.
			130G1	25080062	$ 0,00	$ 3.009.670,00	-$ 32.874.351,38	Pago a: 9805008 - CARNICERIA GIRALDO con T.Banc.
			130G1	25080069	$ 0,00	$ 800.000,00	-$ 33.674.351,38	TRASLADO A LA CTA 88 CUMPLEAÑOS
			130G1	25080069	$ 0,00	$ 917.806,00	-$ 34.592.157,38	TRASLADO A LA CTA 88 RETE
			130G1	25080069	$ 0,00	$ 878.954,00	-$ 35.471.111,38	PAGO SERVICIO ENERGIA
			130G1	25080069	$ 0,00	$ 846.000,00	-$ 36.317.111,38	PAGO MANTENIMIENTO
		28	130G1	25080075	$ 0,00	$ 12.949.182,00	-$ 49.266.293,38	PAGO NOMINA MES DE AGOSTO
			130G1	25080076	$ 0,00	$ 29.845.000,00	-$ 79.111.293,38	PAGO HONORARIOS MES DE AGOSTO SEDE SAN RAFAEL
		31	130G1	25080080	$ 0,00	$ 648.100,00	-$ 79.759.393,38	CTA X LEGALIZAR COMPRA LACTEOS ALIMENTACION
			163FSA342		$ 0,00	$ 425.106,46	-$ 80.184.499,84	Pago a: 900406150 - BANCO COOMEVA S.A. con T.Banc.
			211N1-2508012		$ 33.448,00	$ 0,00	-$ 80.151.051,84	INTERESES
			243R3-0000386		$ 97.943.584,00	$ 0,00	$ 17.792.532,16	Pago de: 899999239/QUINDIO - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF con T.Banc.
					$ 97.977.032,00	$ 114.708.593,46	$ 17.792.532,16	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 97.977.032,00	$ 114.708.593,46	$ 17.792.532,16	C= Saldo final cuenta 11200548 a 31/08/2025
					$ 97.977.032,00	**$ 114.708.593,46**	**$ 17.792.532,16**	**Total de mov. entre 01/08/2025 y 31/08/2025**

Bancoomeva

Extracto Inteligente

Nombre : FUNDACION FAMILIAR PRO REHA
Identificación: 800034694
Número de Cuenta: 060104643401
Saldo: 17.792.532,16

2025/09/08

Fecha	Agencia	Transacción	Comprobante	Valor	Tipo	Saldo
250801	0003	GMF Impuesto al Retiro	35291949	4430.00	D	34519663.62
250801	0003	Transf. ACH Nota Débito	35291949	1107400.00	D	33412263.62
250801	0003	Transf. ACH Nota Dé	9673342	80000.00	D	33332263.62
250801	0003	GMF Impuesto al Retiro	9673342	320.00	D	33331943.62
250801	0003	Transf. ACH Nota Débito	98441830	2180.00	D	33329763.62
250801	0003	GMF Impuesto al Retiro	98441830	545000.00	D	32784763.62
250801	0003	Transf. ACH Nota Débito	33279595	10800.00	D	32773963.62
250801	0003	GMF Impuesto al Retiro	33279595	2700000.00	D	30073963.62
250801	0003	Transf. ACH Nota Débito	46845335	11600.00	D	30062363.62
250801	0003	GMF Impuesto al Retiro	46845335	2900000.00	D	27162363.62
250801	0003	Transf. ACH Nota Débito	1033414	11600.00	D	27150763.62
250801	0003	GMF Impuesto al Retiro	1033414	2900000.00	D	24250763.62
250801	0003	Transf. ACH Nota Débito	77290101	1200.00	D	24249563.62
250801	0003	GMF Impuesto al Ret	77290101	300000.00	D	23949563.62
250801	0003	Transf. ACH Nota Débito	59058639	960.00	D	23948603.62
250801	0003	GMF Impuesto al Retiro	59058639	240000.00	D	23708603.62
250801	0003	Transf. ACH Nota Débito	10708262	2942.00	D	23705661.62
250804	0601	Pago intereses depositos disponibles	10708262	735511.00	D	22970150.62
250804	0003	GMF Impuesto al Retiro	11319083188001	1332.00	C	22971482.62
250804	0003	Transf. ACH Nota Débito	37510194	2979.00	D	22968503.62
250804	0003	GMF Impuesto al Retiro	37510194	744660.00	D	22223823.62
250804	0003	Transf. ACH Nota Débito	26486399	12466.00	D	22211357.62
250804	0003	GMF Impuesto al Retiro	26486399	3116600.00	D	19094757.62
250804	0003	Transf. ACH Nota Débito	59151393	24161.00	D	19070596.62
250804	0003	GMF Impuesto al Retiro	59151393	6040923.00	D	13030373.62
250804	0003	Transf. ACH Nota Dé	45893869	4000.00	D	13026373.62
250805	0601	Pago intereses depositos disponibles	45893869	1000000.00	D	12026373.62
250805	0003	Transf. ACH Nota Débito	11319083188001	12.00	C	12026385.62
250805	0003	GMF Impuesto al Retiro	2702663	808800.00	D	11217585.62
250805	0003	GMF Impuesto al Retiro	2702663	3235.00	D	11214350.62
250805	0003	Transf. ACH Nota Débito	80060442	4000.00	D	11210350.62
250805	0003	GMF Impuesto al Retiro	80060442	1000000.00	D	10210350.62
250805	0003	Transf. ACH Nota Débito	38149103	291.00	D	10210059.62
250805	0003	GMF Impuesto al Retiro	38149103	72800.00	D	10137259.62
250805	0003	Transf. ACH Nota Débito	71855608	2853.00	D	10134606.62
250806	0601	Pago intereses depositos disponibles	71855608	663215.00	D	9471391.62
250806	0003	GMF Impuesto al Retiro	11319083188001	9.00	C	9471400.62
250806	0003	Transf. ACH Nota Dé	18140008	10400.00	D	9461000.62
250806	0003	Transf. ACH Nota Débito	18140008	2600000.00	D	6861000.62
250806	0003	GMF Impuesto al Retiro	2866644	625771.00	D	6235229.62
250806	0003	Transf. ACH Nota Débito	2866644	2503.00	D	6232726.62
250806	0003	GMF Impuesto al Retiro	92223039	979400.00	D	5253326.62
250808	0601	Pago intereses depositos disponibles	92223039	3918.00	D	5249408.62
250811	0601	Pago intereses depositos disponibles	11319083188001	16.00	C	5249424.62
250811	0003	GMF Impuesto al Retiro	11319083188001	21.00	C	5249445.62
250811	0003	Transf. ACH Nota Débito	30605659	580.00	D	5248865.62
250811	0003	GMF Impuesto al Retiro	30605659	145000.00	D	5103865.62
250811	0003	Transf. ACH Nota Débito	23111857	4560.00	D	5099305.62
250811	0003	Transf. ACH Nota Débito	23111857	1140000.00	D	3959305.62
250811	0003	GMF Impuesto al Ret	52707040	83000.00	D	3876305.62
250811	0003	GMF Impuesto al Retiro	52707040	332.00	D	3875973.62
250811	0003	PSE Nota Débito A Y A RADIOCOMUNICACIONES S A S	1694161042	1100.00	D	3874873.62
			1694161042	275000.00	D	3599873.62
250812	0601	Pago intereses depositos disponibles	11319083188001	4.00	C	3599877.62

Bancoomeva

Extracto Inteligente

Nombre : FUNDACION FAMILIAR PRO REHA 2025/09/08
Identificación: 800034694
Número de Cuenta: 060104643401
Saldo: 17.792.532,16

Fecha	Agencia	Transacción	Comprobante	Valor	Tipo	Saldo
250813	0601	Pago intereses depositos disponibles	11319083188001	4.00	C	3599881.62
250814	0601	Pago intereses depositos disponibles	11319083188001	4.00	C	3599885.62
250814	0003	GMF Impuesto al Retiro	41015545	1728.00	D	3598157.62
250814	0003	Transf. ACH Nota Débito	41015545	432100.00	D	3166057.62
250815	0601	Pago intereses depositos disponibles	11319083188001	3.00	C	3166060.62
250815	0003	GMF Impuesto al Retiro	46988212	2828.00	D	3163232.62
250815	0003	Transf. ACH Nota Débito	46988212	707000.00	D	2456232.62
250819	0601	Pago intereses depositos disponibles	11319083188001	15.00	C	2456247.62
250820	0601	Pago intereses depo	11319083188001	2.00	C	2456249.62
250820	0003	GMF Impuesto al Retiro	9638578	921.00	D	2455328.62
250820	0003	Transf. ACH Nota Débito	9638578	230200.00	D	2225128.62
250820	0003	GMF Impuesto al Retiro	39616394	855.00	D	2224273.62
250820	0003	Transf. ACH Nota Débito	39616394	213700.00	D	2010573.62
250820	0003	GMF Impuesto al Retiro	27019749	7800.00	D	2002973.62
250820	0003	Transf. ACH Nota Débito	27019749	1900000.00	D	102973.62
250822	0003	GMF Impuesto al Retiro	33974777	296.00	D	102677.62
250822	0003	Transf. ACH Nota Débito	33974777	74000.00	D	28677.62
250826	0015	ACH Nota credito	800034694	97045756.00	C	97074433.62
250826	0015	ACH Nota credito	800034694	400000.00	C	97474433.62
250826	0015	ACH Nota credito	800034694	497828.00	C	97972261.62
250827	0601	Nota debito retefue	11319083188001	1378.44	D	97970883.18
250827	0601	Pago intereses depositos disponibles	11319083188001	19692.00	C	97990575.18
250827	0003	GMF Impuesto al Retiro	2444456	3671.00	D	97986904.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Débito	2444456	917806.00	D	97069098.18
250827	0003	GMF Impuesto al Retiro	25878025	3200.00	D	97065898.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Débito	25878025	800000.00	D	96265898.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Débito	93310302	2201820.00	D	94064078.18
250827	0003	GMF Impuesto al Retiro	93310302	8807.00	D	94055271.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Débito	69018573	399374.00	D	93655897.18
250827	0003	GMF Impuesto al Retiro	69018573	1597.00	D	93654300.18
250827	0003	GMF Impuesto al Retiro	93675659	394.00	D	93653906.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Débito	93675659	98457.00	D	93555449.18
250827	0003	GMF Impuesto al Ret	70007737	16625.00	D	93538824.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Débito	70007737	4156207.00	D	89382617.18
250827	0003	GMF Impuesto al Retiro	166359	15026.00	D	89367591.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Débito	166359	3756480.00	D	85611111.18
250827	0003	GMF Impuesto al Retiro	27616247	83.00	D	85611028.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Débito	27616247	20800.00	D	85590228.18
250827	0003	GMF Impuesto al Retiro	75411095	8573.00	D	85581655.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Débito	75411095	2143178.00	D	83438477.18
250827	0003	GMF Impuesto al Retiro	97573547	36000.00	D	83402477.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Débito	97573547	9000000.00	D	74402477.18
250827	0003	GMF Impuesto al Retiro	29539878	15032.00	D	74387445.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Débito	29539878	3758108.00	D	70629337.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Dé	26087816	87960.00	D	70541968.18
250827	0003	GMF Impuesto al Retiro	26087816	349.00	D	70541619.18
250827	0003	GMF Impuesto al Retiro	72261895	3654.00	D	70537965.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Débito	72261895	913595.00	D	69624370.18
250827	0003	GMF Impuesto al Retiro	41852745	12039.00	D	69612331.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Débito	41852745	3009870.00	D	66602661.18
250827	0003	GMF Impuesto al Retiro	53630761	10936.00	D	66591725.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Débito	53630761	2734000.00	D	63857725.18
250827	0003	GMF Impuesto al Retiro	47199502	1236.00	D	63856489.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Débito	47199502	308955.00	D	63547534.18

Bancoomeva

Extracto Inteligente

Nombre : FUNDACION FAMILIAR PRO REHA

Identificación: 800034694

Número de Cuenta: 060104643401

Saldo: 17.792.532,16

2025/09/08

Fecha	Agencia	Transacción	Comprobante	Valor	Tipo	Saldo
250827	0003	Transf. ACH Nota Débito	64984935	878954.00	D	62668580.18
250827	0003	GMF Impuesto al Retiro	64984935	3516.00	D	62665064.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Dé	89714109	451036.00	D	62214028.18
250827	0003	GMF Impuesto al Retiro	89714109	1804.00	D	62212224.18
250827	0003	Transf. ACH Nota Débito	84922042	3384.00	D	62208840.18
250828	0601	Nota debito retefuente	84922042	846000.00	D	61362840.18
250828	0601	Pago intereses depositos disponibles	11319083188001	863.38	D	61361976.80
250828	0003	Transf. ACH Nota Débito	11319083188001	12334.00	C	61374310.80
250828	0003	GMF Impuesto al Retiro	84821604	1656000.00	D	59518310.80
250828	0003	GMF Impuesto al Retiro	84821604	7424.00	D	59510886.80
250828	0003	Transf. ACH Nota Débito	7453595	3782.00	D	59507104.80
250828	0003	GMF Impuesto al Retiro	7453595	945473.00	D	58561631.80
250828	0003	Transf. ACH Nota Débito	64586666	6266.00	D	58555365.80
250828	0003	GMF Impuesto al Ret	64586666	1566560.00	D	56988805.80
250828	0003	Transf. ACH Nota Débito	27092821	8111.00	D	56980694.80
250828	0003	Transf. ACH Nota Débito	27092821	2027815.00	D	54952881.80
250828	0003	GMF Impuesto al Retiro	1053885	1006413.00	D	53946468.80
250828	0003	Transf. ACH Nota Débito	1053885	4026.00	D	53942442.80
250828	0003	GMF Impuesto al Retiro	36800078	2054941.00	D	51887501.80
250828	0003	GMF Impuesto al Retiro	36800078	8220.00	D	51879281.80
250828	0003	Transf. ACH Nota Débito	67736735	13968.00	D	51865313.80
250828	0003	GMF Impuesto al Retiro	67736735	3491982.00	D	48373331.80
250828	0003	Transf. ACH Nota Débito	46260512	9880.00	D	48363451.80
250829	0601	Nota debito retefuente	46260512	2470000.00	D	45893451.80
250829	0601	Pago intereses depositos disponibles	11319083188001	2579.64	D	45890872.16
250829	0003	GMF Impuesto al Ret	11319083188001	36852.00	C	45927724.16
250829	0003	Transf. ACH Nota Débito	99636349	9880.00	D	45917844.16
250829	0003	GMF Impuesto al Retiro	99636349	2470000.00	D	43447844.16
250829	0003	Transf. ACH Nota Débito	32526028	11600.00	D	43436244.16
250829	0003	GMF Impuesto al Retiro	32526028	2900000.00	D	40536244.16
250829	0003	Transf. ACH Nota Débito	26864807	11600.00	D	40524644.16
250829	0003	GMF Impuesto al Retiro	26864807	2900000.00	D	37624644.16
250829	0003	Transf. ACH Nota Débito	2609097	11800.00	D	37612844.16
250829	0003	GMF Impuesto al Retiro	2609097	2950000.00	D	34662844.16
250829	0003	Transf. ACH Nota Débito	32127345	10800.00	D	34652044.16
250829	0003	GMF Impuesto al Retiro	32127345	2700000.00	D	31952044.16
250829	0003	Transf. ACH Nota Débito	66846340	10400.00	D	31941644.16
250829	0003	GMF Impuesto al Ret	66846340	2600000.00	D	29341644.16
250829	0003	Transf. ACH Nota Débito	85352821	10400.00	D	29331244.16
250829	0003	GMF Impuesto al Retiro	85352821	2600000.00	D	26731244.16
250829	0003	Transf. ACH Nota Débito	24807014	1200.00	D	26730044.16
250829	0003	GMF Impuesto al Retiro	24807014	300000.00	D	26430044.16
250829	0003	Transf. ACH Nota Débito	70086002	2180.00	D	26427864.16
250829	0003	Transf. ACH Nota Débito	70086002	545000.00	D	25882864.16
250829	0003	GMF Impuesto al Retiro	77911228	2470000.00	D	23412864.16
250829	0003	GMF Impuesto al Retiro	77911228	9880.00	D	23402984.16
250829	0003	Transf. ACH Nota Débito	91131604	9880.00	D	23393104.16
250829	0003	GMF Impuesto al Retiro	91131604	2470000.00	D	20923104.16
250829	0003	Transf. ACH Nota Débito	8183561	9880.00	D	20913224.16
250829	0003	GMF Impuesto al Ret	8183561	2470000.00	D	18443224.16
250829	0003	Transf. ACH Nota Débito	84002294	2592.00	D	18440632.16
			84002294	648100.00	D	17792532.16

DIAN

Recibo oficial de pago impuestos nacionales

PRIVADA

490

1. Año: 2025 | 2. Concepto: 61 | 3. Periodo: 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 4910968620832

(415)7707212489984(8020) 000491096862083 2

Datos del obligado

5. Número de Identificación Tributaria	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 3 4 6 9 4	1				

11. Razón social	12. Cód. Dirección seccional
FUNDACION FARO	1

24. Si es gran contribuyente, marque "X":

25. No. Título judicial	26. Fecha de depósito (Año Mes Día)	27. Cuota No	28. De	29. No. de formulario
		1	1	3510645314458

30. No. Acto oficial	31. Fecha del acto oficial (AAAA MM DD)	32. Fecha para el pago de este recibo	USO OFICIAL	33. Cód. Título
		2025 08 26		

Pagos

Valor pago sanción	34	0
Valor pago intereses de mora	35	23,000
Valor pago impuesto	36	3,308,000

(415)7707212489984(8020)111217000008000346946100(3900)000000033310000(96)20250826

Deudor solidario o subsidiario

37. Tipo de Documento	38. Número de Identificación Tributaria (NIT)	39. DV	Apellidos y nombre del deudor solidario o subsidiario			
			40. Primer apellido	41. Segundo apellido	42. Primer nombre	43. Otros nombres

44. Razón social

45. Dirección	46. Teléfono	47. Cód. Dpto.	48. Cód. Ciudad/ Municipio

988. Código deudor

Firma deudor solidario o subsidiario

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

980. Pago total $: 3,331,000

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

20251321841920

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

26 Ago 2025 16:05
NIT: 800034694
Usuario: MARIANA RAMIREZ MUÑOZ

Pago exitoso
CUS 1728365864

Comercio
DIAN - PSE

Referencia 1
06-800034694

Fecha
26 Ago 2025 16:05

Referencia 2
Retencion a Titulo de Renta

Número de factura
4910968620832

Referencia 3
2025/08/26

Descripción del pago
ANO 2025 PERIODO 7

Valor del Pago
$3.331.000

Número de comprobante
4910968620832

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 3988**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FUNDACION FARO

Nit 800.034.694-1
Tel: 3176679751 Calarca Q.

MOVIMIENTO CUENTAS AUXILIARES

Movimiento desde 01/08/2025 hasta 31/08/2025
Incluye cuentas entre 510506 y 539595
Incluye todos los terceros

AA	MM	DD	TD	Documento	Débitos	Créditos	Saldo	Descripción
2025	8	30	215	N2-2508002	$ 57.000,00	$ 0,00	$ 3.606.900,00	Aportes cajas de compensación familiar
			215	N2-2508002	$ 79.500,00	$ 0,00	$ 3.686.400,00	Aportes cajas de compensación familiar
			215	N2-2508002	$ 38.000,00	$ 0,00	$ 3.724.400,00	Aportes cajas de compensación familiar
			215	N2-2508002	$ 54.000,00	$ 0,00	$ 3.778.400,00	Aportes cajas de compensación familiar
					$ 567.600,00	$ 0,00	$ 3.778.400,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 567.600,00	$ 0,00	$ 3.778.400,00	C= Saldo final cuenta 510572 a 31/08/2025
Cuenta:			**510575**		**510575 - Aportes i.c.b.f.**		$ 2.409.300,00	C* Saldo inicial cuenta 510575 a 31/07/2025
2025	8	30	215	N2-2508002	$ 425.900,00	$ 0,00	$ 2.835.200,00	Aportes i.c.b.f.
					$ 425.900,00	$ 0,00	$ 2.835.200,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 425.900,00	$ 0,00	$ 2.835.200,00	C= Saldo final cuenta 510575 a 31/08/2025
Cuenta:			**510578**		**510578 - Sena**		$ 1.606.000,00	C* Saldo inicial cuenta 510578 a 31/07/2025
2025	8	30	215	N2-2508002	$ 19.000,00	$ 0,00	$ 1.625.000,00	SENA
			215	N2-2508002	$ 36.000,00	$ 0,00	$ 1.661.000,00	SENA
			215	N2-2508002	$ 11.100,00	$ 0,00	$ 1.672.100,00	SENA
			215	N2-2508002	$ 122.500,00	$ 0,00	$ 1.794.600,00	SENA
			215	N2-2508002	$ 39.800,00	$ 0,00	$ 1.834.400,00	SENA
			215	N2-2508002	$ 28.500,00	$ 0,00	$ 1.862.900,00	SENA
			215	N2-2508002	$ 27.000,00	$ 0,00	$ 1.889.900,00	SENA
					$ 283.900,00	$ 0,00	$ 1.889.900,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 283.900,00	$ 0,00	$ 1.889.900,00	C= Saldo final cuenta 510578 a 31/08/2025
Cuenta:			**51058404**		**51058404 - GASTOS MEDICOS Y DROG**		$ 523.000,00	C* Saldo inicial cuenta 51058404 a 31/07/2025
2025	8	28	116	FCQ-40	$ 174.500,00	$ 0,00	$ 697.500,00	F. FEVEFEVE40 CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD SR
					$ 174.500,00	$ 0,00	$ 697.500,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 174.500,00	$ 0,00	$ 697.500,00	C= Saldo final cuenta 51058404 a 31/08/2025
Cuenta:			**51103601**		**51103601 - HONORARIOS OPERATIVOS**		$ 231.810.667,00	C* Saldo inicial cuenta 51103601 a 31/07/2025
2025	8	26	159	FSR1344	$ 2.900.000,00	$ 0,00	$ 234.710.667,00	FSR1344 JUAN DAVID FRANCO PSICO.
			159	FSR1345	$ 2.900.000,00	$ 0,00	$ 237.610.667,00	FSR1345MARTHA ISABEL TRAB. SOCIAL
			159	FSR1346	$ 2.950.000,00	$ 0,00	$ 240.560.667,00	FSR1346 ESTEFANIA ACEVEDO GEST. DE CASO
			159	FSR1347	$ 2.700.000,00	$ 0,00	$ 243.260.667,00	FSR1347 YESICA ALEJANDRA GARCIA ESP. AREA
			159	FSR1348	$ 2.600.000,00	$ 0,00	$ 245.860.667,00	FSR1348 JENIFER GIOVANA NUTRI.
			159	FSR1349	$ 2.600.000,00	$ 0,00	$ 248.460.667,00	FSR1349 PAOLA ANDREAAUX. ENFERMERIA
			159	FSR1350	$ 300.000,00	$ 0,00	$ 248.760.667,00	FSR1350 SALOME USMA INSTRU TALLER
			159	FSR1351	$ 545.000,00	$ 0,00	$ 249.305.667,00	FSR1351 JONATHAN OSORIO INST. TALLER
			159	FSR1352	$ 2.470.000,00	$ 0,00	$ 251.775.667,00	FSR1352 MAURICIO FORVIDA
			159	FSR1353	$ 2.470.000,00	$ 0,00	$ 254.245.667,00	FSR1353GERMAN ALEJANDRO FORVIDA
			159	FSR1354	$ 2.470.000,00	$ 0,00	$ 256.715.667,00	FSR1354 LUZ PIEDAD ALADINO FORVIDA
			159	FSR1355	$ 2.470.000,00	$ 0,00	$ 259.185.667,00	FSR1355 MARIA NARDA FORVIDA
			159	FSR1356	$ 2.470.000,00	$ 0,00	$ 261.655.667,00	FSR1356SEBASTIAN MUÑOZ FOR VIDA
			159	FSR1357	$ 2.470.000,00	$ 0,00	$ 264.125.667,00	FSR1357 EIMY CAMILA RIOS FORVIDA
			159	FSR1358	$ 495.000,00	$ 0,00	$ 264.620.667,00	FSR1358 JHON ALEJANDRO INSTRUTALLER
					$ 32.810.000,00	$ 0,00	$ 264.620.667,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 32.810.000,00	$ 0,00	$ 264.620.667,00	C= Saldo final cuenta 51103601 a 31/08/2025
Cuenta:			**51201101**		**51201101 - CONSTRUCCIONES Y**		$ 58.476.000,00	C* Saldo inicial cuenta 51201101 a 31/07/2025
2025	8	12	116	FCQ-656	$ 9.000.000,00	$ 0,00	$ 67.476.000,00	F. FEAR656 PIA SOCIEDAD SALESIANA HOGAR SR
					$ 9.000.000,00	$ 0,00	$ 67.476.000,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 9.000.000,00	$ 0,00	$ 67.476.000,00	C= Saldo final cuenta 51201101 a 31/08/2025

AA	MM	DD	TD	Documento	Débitos	Créditos	Saldo	Descripción
Cuenta:		**513530**		**513530 - Energía eléctrica**			$ 6.353.115,00	C* Saldo inicial cuenta 513530 a 31/07/2025
2025	8	28	130	G1-25080072	$ 878.954,00	$ 0,00	$ 7.232.069,00	F. 50329950 EDEQ
					$ 878.954,00	$ 0,00	$ 7.232.069,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 878.954,00	$ 0,00	$ 7.232.069,00	C= Saldo final cuenta 513530 a 31/08/2025
Cuenta:		**51353601**		**51353601 - TELEFONO BASE**			$ 1.533.522,00	C* Saldo inicial cuenta 51353601 a 31/07/2025
2025	8	2	116	FCQ-147410	$ 231.093,00	$ 0,00	$ 1.764.615,00	F. AYA147410 AYA RADIOCOMUNICACIONES
					$ 231.093,00	$ 0,00	$ 1.764.615,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 231.093,00	$ 0,00	$ 1.764.615,00	C= Saldo final cuenta 51353601 a 31/08/2025
Cuenta:		**51353602**		**51353602 - TELEFONO IVA**			$ 294.138,00	C* Saldo inicial cuenta 51353602 a 31/07/2025
2025	8	2	116	FCQ-147410	$ 43.907,00	$ 0,00	$ 338.045,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-147410
					$ 43.907,00	$ 0,00	$ 338.045,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 43.907,00	$ 0,00	$ 338.045,00	C= Saldo final cuenta 51353602 a 31/08/2025
Cuenta:		**513555**		**513555 - Gas**			$ 2.714.619,00	C* Saldo inicial cuenta 513555 a 31/07/2025
2025	8	14	159	FSR1337	$ 240.000,00	$ 0,00	$ 2.954.619,00	FSR1337 ANDRES FELIPE GAS
			159	FSR1338	$ 83.000,00	$ 0,00	$ 3.037.619,00	FSR1338 ANDRES FELIPE GAS
		25	130	G1-25080040	$ 230.200,00	$ 0,00	$ 3.267.819,00	F. COL873467 COLGAS
					$ 553.200,00	$ 0,00	$ 3.267.819,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 553.200,00	$ 0,00	$ 3.267.819,00	C= Saldo final cuenta 513555 a 31/08/2025
Cuenta:		**51501601**		**51501601 - REPARACIONES LOCATIVA**			$ 4.851.095,00	C* Saldo inicial cuenta 51501601 a 31/07/2025
2025	8	2	116	FCQ-4644	$ 58.824,00	$ 0,00	$ 4.909.919,00	F. FE4644 DANIEL MAURICIO
			116	FCQ-66041003	$ 8.319,00	$ 0,00	$ 4.918.238,00	f. 6604100319621 SODIMAC
		4	116	FCQ-35800	$ 57.143,00	$ 0,00	$ 4.975.381,00	F. SEAR35800 RUS EVELIN
		9	116	FCQ-66041003	$ 151.008,00	$ 0,00	$ 5.126.389,00	f. 6604100320583 SODIMAC
		22	116	FCQ-11062	$ 8.403,00	$ 0,00	$ 5.134.792,00	F. FE11062 GRUPO LA LICUADORA
			159	FSR1343	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 5.137.292,00	FSR1343 VICTOR JULIAN
					$ 286.197,00	$ 0,00	$ 5.137.292,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 286.197,00	$ 0,00	$ 5.137.292,00	C= Saldo final cuenta 51501601 a 31/08/2025
Cuenta:		**51501602**		**51501602 - REPARACIONES LOCATIVA**			$ 559.356,00	C* Saldo inicial cuenta 51501602 a 31/07/2025
2025	8	2	116	FCQ-4644	$ 11.176,00	$ 0,00	$ 570.532,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-4644
			116	FCQ-66041003	$ 1.581,00	$ 0,00	$ 572.113,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-6604100319621
		4	116	FCQ-35800	$ 10.857,00	$ 0,00	$ 582.970,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-35800
		9	116	FCQ-66041003	$ 28.692,00	$ 0,00	$ 611.662,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-6604100320583
		22	116	FCQ-11062	$ 1.597,00	$ 0,00	$ 613.259,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-11062
					$ 53.903,00	$ 0,00	$ 613.259,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 53.903,00	$ 0,00	$ 613.259,00	C= Saldo final cuenta 51501602 a 31/08/2025
Cuenta:		**51501603**		**51501603 - REPARACIONES LOCATIVA**			$ 6.116.376,00	C* Saldo inicial cuenta 51501603 a 31/07/2025
2025	8	13	159	FSR1336	$ 900.000,00	$ 0,00	$ 7.016.376,00	FSR 1336 REPARACIONES LOCATIVAS SEDE SAN RAFAEL
		28	159	FSR1360	$ 980.000,00	$ 0,00	$ 7.996.376,00	FSR 1360 MANTENIMIENTOS SEDE SR
					$ 1.880.000,00	$ 0,00	$ 7.996.376,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 1.880.000,00	$ 0,00	$ 7.996.376,00	C= Saldo final cuenta 51501603 a 31/08/2025
Cuenta:		**51701101**		**51701101 - ALIMENTACION BASE**			$ 129.051.655,00	C* Saldo inicial cuenta 51701101 a 31/07/2025
2025	8	1	116	FCQ-4258132	$ 9.374,00	$ 0,00	$ 129.061.029,00	F. I3G4258132 KOBA COLOMBIA

FUNDACION FARO

Nit 800.034.694-1
Tel: 3176679751 Calarca Q.

MOVIMIENTO CUENTAS AUXILIARES

Movimiento desde 01/08/2025 hasta 31/08/2025
Incluye cuentas entre 510506 y 539595
Incluye todos los terceros

AA	MM	DD	TD	Documento	Débitos	Créditos	Saldo	Descripción
C. Costos: 121					**SAN RAFAEL ACEPTADOS**			
Cuenta: 510506					**510506 - Sueldos**		$ 69.428.850,00	C* Saldo inicial cuenta 510506 a 31/07/2025
2025	8	28	215N2-2508001		$ 949.000,00	$ 0,00	$ 70.377.850,00	BRINNY MARCELA- AUX ADMON
			215N2-2508001		$ 1.800.000,00	$ 0,00	$ 72.177.850,00	Mariana Ramirez-Serv Contables
			215N2-2508001		$ 474.500,00	$ 0,00	$ 72.652.350,00	Nicolas Gomez -Aux admon
			215N2-2508001		$ 2.279.167,00	$ 0,00	$ 74.931.517,00	Gloria Esperanza Granada-Coordinadora
			215N2-2508001		$ 1.423.500,00	$ 0,00	$ 76.355.017,00	Aminta Cardenas- Cocina
			215N2-2508001		$ 1.423.500,00	$ 0,00	$ 77.778.517,00	Luz Dilia - serv generales
			215N2-2508001		$ 1.043.900,00	$ 0,00	$ 78.822.417,00	Olga lucia-Cocina
					$ 9.393.567,00	$ 0,00	$ 78.822.417,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 9.393.567,00	$ 0,00	$ 78.822.417,00	C= Saldo final cuenta 510506 a 31/08/2025
Cuenta: 510515					**510515 - Horas extras y recargos**		$ 5.133.234,00	C* Saldo inicial cuenta 510515 a 31/07/2025
2025	8	28	215N2-2508001		$ 563.253,00	$ 0,00	$ 5.696.487,00	Aminta Cardenas- Cocina
			215N2-2508001		$ 236.818,00	$ 0,00	$ 5.933.305,00	Olga lucia-Cocina
					$ 800.071,00	$ 0,00	$ 5.933.305,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 800.071,00	$ 0,00	$ 5.933.305,00	C= Saldo final cuenta 510515 a 31/08/2025
Cuenta: 510527					**510527 - Auxilio de transporte**		$ 8.186.667,00	C* Saldo inicial cuenta 510527 a 31/07/2025
2025	8	28	215N2-2508001		$ 133.333,00	$ 0,00	$ 8.320.000,00	BRINNY MARCELA- AUX ADMON
			215N2-2508001		$ 200.000,00	$ 0,00	$ 8.520.000,00	Mariana Ramirez-Serv Contables
			215N2-2508001		$ 66.667,00	$ 0,00	$ 8.586.667,00	Nicolas Gomez -Aux admon
			215N2-2508001		$ 166.667,00	$ 0,00	$ 8.753.334,00	Gloria Esperanza Granada-Coordinadora
			215N2-2508001		$ 200.000,00	$ 0,00	$ 8.953.334,00	Aminta Cardenas- Cocina
			215N2-2508001		$ 200.000,00	$ 0,00	$ 9.153.334,00	Luz Dilia - serv generales
			215N2-2508001		$ 146.667,00	$ 0,00	$ 9.300.001,00	Olga lucia-Cocina
					$ 1.113.334,00	$ 0,00	$ 9.300.001,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 1.113.334,00	$ 0,00	$ 9.300.001,00	C= Saldo final cuenta 510527 a 31/08/2025
Cuenta: 510530					**510530 - Cesantías**		$ 7.248.187,00	C* Saldo inicial cuenta 510530 a 31/07/2025
2025	8	30	215N2-2508002		$ 90.194,00	$ 0,00	$ 7.338.381,00	CESANTIAS
			215N2-2508002		$ 166.667,00	$ 0,00	$ 7.505.048,00	CESANTIAS
			215N2-2508002		$ 45.097,00	$ 0,00	$ 7.550.145,00	CESANTIAS
			215N2-2508002		$ 203.820,00	$ 0,00	$ 7.753.965,00	CESANTIAS
			215N2-2508002		$ 182.229,00	$ 0,00	$ 7.936.194,00	CESANTIAS
			215N2-2508002		$ 135.292,00	$ 0,00	$ 8.071.486,00	CESANTIAS
			215N2-2508002		$ 150.582,00	$ 0,00	$ 8.222.068,00	CESANTIAS
					$ 973.881,00	$ 0,00	$ 8.222.068,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 973.881,00	$ 0,00	$ 8.222.068,00	C= Saldo final cuenta 510530 a 31/08/2025
Cuenta: 510533					**510533 - Intereses sobre cesantías**		$ 869.781,00	C* Saldo inicial cuenta 510533 a 31/07/2025
2025	8	30	215N2-2508002		$ 10.823,00	$ 0,00	$ 880.604,00	INTERESES SOBRE CESANTIAS
			215N2-2508002		$ 20.000,00	$ 0,00	$ 900.604,00	INTERESES SOBRE CESANTIAS
			215N2-2508002		$ 5.412,00	$ 0,00	$ 906.016,00	INTERESES SOBRE CESANTIAS
			215N2-2508002		$ 24.458,00	$ 0,00	$ 930.474,00	INTERESES SOBRE CESANTIAS
			215N2-2508002		$ 21.868,00	$ 0,00	$ 952.342,00	INTERESES SOBRE CESANTIAS
			215N2-2508002		$ 16.235,00	$ 0,00	$ 968.577,00	INTERESES SOBRE CESANTIAS
			215N2-2508002		$ 18.070,00	$ 0,00	$ 986.647,00	INTERESES SOBRE CESANTIAS
					$ 116.866,00	$ 0,00	$ 986.647,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 116.866,00	$ 0,00	$ 986.647,00	C= Saldo final cuenta 510533 a 31/08/2025
Cuenta: 510536					**510536 - Prima de servicios**		$ 7.174.189,00	C* Saldo inicial cuenta 510536 a 31/07/2025
2025	8	30	215N2-2508002		$ 90.194,00	$ 0,00	$ 7.264.383,00	PRIMA DE SERVICIOS
			215N2-2508002		$ 166.667,00	$ 0,00	$ 7.431.050,00	PRIMA DE SERVICIOS

AA	MM	DD	TD	Documento	Débitos	Créditos	Saldo	Descripción
2025	8	30	215	N2-2508002	$ 45.097,00	$ 0,00	$ 7.476.147,00	PRIMA DE SERVICIOS
			215	N2-2508002	$ 241.806,00	$ 0,00	$ 7.717.953,00	PRIMA DE SERVICIOS
			215	N2-2508002	$ 182.229,00	$ 0,00	$ 7.900.182,00	PRIMA DE SERVICIOS
			215	N2-2508002	$ 135.292,00	$ 0,00	$ 8.035.474,00	PRIMA DE SERVICIOS
			215	N2-2508002	$ 150.582,00	$ 0,00	$ 8.186.056,00	PRIMA DE SERVICIOS
					$ 1.011.867,00	$ 0,00	$ 8.186.056,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 1.011.867,00	$ 0,00	$ 8.186.056,00	C= Saldo final cuenta 510536 a 31/08/2025
Cuenta:			**510539**		**510539 - Vacaciones**		$ 2.987.055,00	C* Saldo inicial cuenta 510539 a 31/07/2025
2025	8	30	215	N2-2508002	$ 39.542,00	$ 0,00	$ 3.026.597,00	VACACIONES
			215	N2-2508002	$ 75.000,00	$ 0,00	$ 3.101.597,00	VACACIONES
			215	N2-2508002	$ 19.771,00	$ 0,00	$ 3.121.368,00	VACACIONES
			215	N2-2508002	$ 113.958,00	$ 0,00	$ 3.235.326,00	VACACIONES
			215	N2-2508002	$ 59.313,00	$ 0,00	$ 3.294.639,00	VACACIONES
			215	N2-2508002	$ 59.313,00	$ 0,00	$ 3.353.952,00	VACACIONES
			215	N2-2508002	$ 59.313,00	$ 0,00	$ 3.413.265,00	VACACIONES
					$ 426.210,00	$ 0,00	$ 3.413.265,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 426.210,00	$ 0,00	$ 3.413.265,00	C= Saldo final cuenta 510539 a 31/08/2025
Cuenta:			**510568**		**510568 - Aportes a administradoras de**		$ 1.614.700,00	C* Saldo inicial cuenta 510568 a 31/07/2025
2025	8	30	215	N2-2508002	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 1.637.900,00	Aportes a administradoras de riesgos profesionales
			215	N2-2508002	$ 9.400,00	$ 0,00	$ 1.647.300,00	Aportes a administradoras de riesgos profesionales
			215	N2-2508002	$ 11.600,00	$ 0,00	$ 1.658.900,00	Aportes a administradoras de riesgos profesionales
			215	N2-2508002	$ 55.600,00	$ 0,00	$ 1.714.500,00	Aportes a administradoras de riesgos profesionales
			215	N2-2508002	$ 48.400,00	$ 0,00	$ 1.762.900,00	Aportes a administradoras de riesgos profesionales
			215	N2-2508002	$ 34.700,00	$ 0,00	$ 1.797.600,00	Aportes a administradoras de riesgos profesionales
			215	N2-2508002	$ 31.200,00	$ 0,00	$ 1.828.800,00	Aportes a administradoras de riesgos profesionales
					$ 214.100,00	$ 0,00	$ 1.828.800,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 214.100,00	$ 0,00	$ 1.828.800,00	C= Saldo final cuenta 510568 a 31/08/2025
Cuenta:			**510569**		**510569 - Aportes a entidades promotor**		$ 5.659.873,00	C* Saldo inicial cuenta 510569 a 31/07/2025
2025	8	30	215	N2-2508002	$ 153.000,00	$ 0,00	$ 5.812.873,00	Aportes a entidades promotoras de salud eps
			215	N2-2508002	$ 40.420,00	$ 0,00	$ 5.853.293,00	Aportes a entidades promotoras de salud eps
			215	N2-2508002	$ 168.930,00	$ 0,00	$ 6.022.223,00	Aportes a entidades promotoras de salud eps
			215	N2-2508002	$ 141.187,00	$ 0,00	$ 6.163.410,00	Aportes a entidades promotoras de salud eps
			215	N2-2508002	$ 121.060,00	$ 0,00	$ 6.284.470,00	Aportes a entidades promotoras de salud eps
			215	N2-2508002	$ 232.500,00	$ 0,00	$ 6.516.970,00	Aportes a entidades promotoras de salud eps
			215	N2-2508002	$ 80.740,00	$ 0,00	$ 6.597.710,00	Aportes a entidades promotoras de salud eps
					$ 937.837,00	$ 0,00	$ 6.597.710,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 937.837,00	$ 0,00	$ 6.597.710,00	C= Saldo final cuenta 510569 a 31/08/2025
Cuenta:			**510570**		**510570 - Aportes a fondos de pensione**		$ 8.711.136,00	C* Saldo inicial cuenta 510570 a 31/07/2025
2025	8	30	215	N2-2508002	$ 216.000,00	$ 0,00	$ 8.927.136,00	Aportes a fondos de pensiones y/o cesantías
			215	N2-2508002	$ 238.430,00	$ 0,00	$ 9.165.566,00	Aportes a fondos de pensiones y/o cesantías
			215	N2-2508002	$ 199.387,00	$ 0,00	$ 9.364.953,00	Aportes a fondos de pensiones y/o cesantías
			215	N2-2508002	$ 328.300,00	$ 0,00	$ 9.693.253,00	Aportes a fondos de pensiones y/o cesantías
			215	N2-2508002	$ 113.940,00	$ 0,00	$ 9.807.193,00	Aportes a fondos de pensiones y/o cesantías
			215	N2-2508002	$ 57.020,00	$ 0,00	$ 9.864.213,00	Aportes a fondos de pensiones y/o cesantías
					$ 1.153.077,00	$ 0,00	$ 9.864.213,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 1.153.077,00	$ 0,00	$ 9.864.213,00	C= Saldo final cuenta 510570 a 31/08/2025
Cuenta:			**510572**		**510572 - Aportes cajas de compensaci**		$ 3.210.800,00	C* Saldo inicial cuenta 510572 a 31/07/2025
2025	8	30	215	N2-2508002	$ 244.900,00	$ 0,00	$ 3.455.700,00	Aportes cajas de compensación familiar
			215	N2-2508002	$ 72.000,00	$ 0,00	$ 3.527.700,00	Aportes cajas de compensación familiar
			215	N2-2508002	$ 22.200,00	$ 0,00	$ 3.549.900,00	Aportes cajas de compensación familiar

FUNDACION FARO

Nit 800.034.694-1
Tel: 3176679751 Calarca Q.

MOVIMIENTO CUENTAS AUXILIARES

Movimiento desde 01/08/2025 hasta 31/08/2025
Incluye cuentas entre 510506 y 539595
Incluye todos los terceros

AA	MM	DD	TD	Documento	Débitos	Créditos	Saldo	Descripción
					$ 938.144,00	$ 0,00	$ 8.664.216,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 938.144,00	$ 0,00	$ 8.664.216,00	C= Saldo final cuenta 51952401 a 31/08/2025
Cuenta:				**51952402**	**51952402 - ELEMENTOS ASEO SEDE Y**		$ 1.452.114,00	C* Saldo inicial cuenta 51952402 a 31/07/2025
2025	8	1	116	FCQ-1246514	$ 3.900,00	$ 0,00	$ 1.456.014,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-1246514
			116	FCQ-24345	$ 148.998,00	$ 0,00	$ 1.605.012,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-24345
			116	FCQ-46214	$ 3.102,00	$ 0,00	$ 1.608.114,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-46214
		13	116	FCQ-29354	$ 335,00	$ 0,00	$ 1.608.449,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-29354
			116	FCQ-39638	$ 8.957,00	$ 0,00	$ 1.617.406,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-39638
		21	116	FCQ-6496	$ 5.509,00	$ 0,00	$ 1.622.915,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-6496
		22	116	FCQ-30114	$ 7.185,00	$ 0,00	$ 1.630.100,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-30114
					$ 177.986,00	$ 0,00	$ 1.630.100,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 177.986,00	$ 0,00	$ 1.630.100,00	C= Saldo final cuenta 51952402 a 31/08/2025
Cuenta:				**51952901**	**51952901 - UTILES,PAPELERIA Y**		$ 1.446.672,00	C* Saldo inicial cuenta 51952901 a 31/07/2025
2025	8	11	116	FCQ-3910	$ 80.000,00	$ 0,00	$ 1.526.672,00	F. FET3910 JHON ROBINSON SR
		14	130	G1-25080030	$ 201.077,00	$ 0,00	$ 1.727.749,00	F. SEAR78307 CEMPAC
		22	130	G1-25080039	$ 74.000,00	$ 0,00	$ 1.801.749,00	FET3958 JHON ROBINSON
			130	G1-25080039	$ 120.000,00	$ 0,00	$ 1.921.749,00	FET3955 JHON ROBINSON
		27	116	FCQ-13997368	$ 87.563,00	$ 0,00	$ 2.009.312,00	F. POS 37208 LUIS FERNANDO VARGAS
					$ 562.640,00	$ 0,00	$ 2.009.312,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 562.640,00	$ 0,00	$ 2.009.312,00	C= Saldo final cuenta 51952901 a 31/08/2025
Cuenta:				**51952902**	**51952902 - UTILES,PAPELERIA Y**		$ 207.124,00	C* Saldo inicial cuenta 51952902 a 31/07/2025
2025	8	14	130	G1-25080030	$ 38.205,00	$ 0,00	$ 245.329,00	IVA como mayor valor - G1- COMPROBANTE DE EGRESO QUINDIO: G1-25080030
		27	116	FCQ-13997368	$ 16.637,00	$ 0,00	$ 261.966,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-1399736835
					$ 54.842,00	$ 0,00	$ 261.966,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 54.842,00	$ 0,00	$ 261.966,00	C= Saldo final cuenta 51952902 a 31/08/2025
Cuenta:				**519545**	**519545 - Taxis y buses**		$ 1.419.200,00	C* Saldo inicial cuenta 519545 a 31/07/2025
2025	8	29	159	FSR1362	$ 110.000,00	$ 0,00	$ 1.529.200,00	FSR1362 GESTIONES SALUD
			159	FSR1363	$ 34.800,00	$ 0,00	$ 1.564.000,00	FSR1363 GESTIONES EDUCATIVAS
			159	FSR1364	$ 27.600,00	$ 0,00	$ 1.591.600,00	FSR1364 GESTIONES ADMINISTRATIVAS
					$ 172.400,00	$ 0,00	$ 1.591.600,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 172.400,00	$ 0,00	$ 1.591.600,00	C= Saldo final cuenta 519545 a 31/08/2025
Cuenta:				**53159501**	**53159501 - GMF IMPUESTO 4*1000**		$ 2.577.729,23	C* Saldo inicial cuenta 53159501 a 31/07/2025
2025	8	31	163	FSA342	$ 425.106,46	$ 0,00	$ 3.002.835,69	FSA329 GASTOS BANCARIOS BANCOOMEVA 3401
					$ 425.106,46	$ 0,00	$ 3.002.835,69	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 425.106,46	$ 0,00	$ 3.002.835,69	C= Saldo final cuenta 53159501 a 31/08/2025
					$ 104.574.410,46	**$ 0,00**	**$ 773.568.004,69**	**Total de mov. entre 01/08/2025 y 31/08/2025**

AA	MM	DD	TD	Documento	Débitos	Créditos	Saldo	Descripción
2025	8	14	130	G1-25080027	$ 29.000,00	$ 0,00	$ 657.000,00	TRANS. CLASES RICHARD ESTIVEN
			130	G1-25080027	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 680.200,00	TRANS. CLASES LAURA CAMILA
			130	G1-25080027	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 703.400,00	TRANS. CLASES DREINER CUETUMBO
			130	G1-25080027	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 733.400,00	TRANS. CLASES LAURA CAMILA
			130	G1-25080027	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 763.400,00	TRANS. CLASES YERSON ENRIQUE
			130	G1-25080027	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 786.600,00	TRANS. CLASES YURGEN ANDRES
			130	G1-25080027	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 809.800,00	TRANS. CLASES DARIO EDUARDO
			130	G1-25080027	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 833.000,00	TRANS. CLASES URIEL YAIR
			130	G1-25080027	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 863.000,00	TRANS. CLASES DREINER CUETUMBO
			130	G1-25080027	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 886.200,00	TRANS. CLASES KENSY DANIELA
			130	G1-25080027	$ 11.600,00	$ 0,00	$ 897.800,00	TRANS. CLASES MARLON DUVAN
			130	G1-25080027	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 921.000,00	TRANS. CLASES JHON CARLOS
			130	G1-25080027	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 944.200,00	TRANS. CLASES WILSON STEVEN
		22	130	G1-25080037	$ 17.400,00	$ 0,00	$ 961.600,00	TRANS. CLASES LAURA CAMILA
			130	G1-25080037	$ 17.400,00	$ 0,00	$ 979.000,00	TRANS. CLASES YURGEN ANDRES
			130	G1-25080037	$ 17.400,00	$ 0,00	$ 996.400,00	TRANS. CLASES DREINER CUETUMBO
			130	G1-25080037	$ 17.400,00	$ 0,00	$ 1.013.800,00	TRANS. CLASES KENSY DANIELA
			130	G1-25080037	$ 5.800,00	$ 0,00	$ 1.019.600,00	TRANS. CLASES MARLON DUVAN
			130	G1-25080037	$ 17.400,00	$ 0,00	$ 1.037.000,00	TRANS. CLASES JHON CARLOS
			130	G1-25080037	$ 14.500,00	$ 0,00	$ 1.051.500,00	TRANS. CLASES WILSON STEVEN
			130	G1-25080037	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 1.074.700,00	TRANS. CLASES RICHARD ESTIVEN
			130	G1-25080037	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 1.097.900,00	TRANS. CLASES MILDREY DAYANA
			130	G1-25080037	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 1.127.900,00	TRANS. CLASES LAURA CAMILA
			130	G1-25080037	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 1.157.900,00	TRANS. CLASES DREINER CUETUMBO
		28	130	G1-25080073	$ 11.600,00	$ 0,00	$ 1.169.500,00	TRANS. CLASES LAURA CAMILA
			130	G1-25080073	$ 11.600,00	$ 0,00	$ 1.181.100,00	TRANS. CLASES YURGEN ANDRES
			130	G1-25080073	$ 11.600,00	$ 0,00	$ 1.192.700,00	TRANS. CLASES DREINER CUETUMBO
			130	G1-25080073	$ 11.600,00	$ 0,00	$ 1.204.300,00	TRANS. CLASES KENSY DANIELA
			130	G1-25080073	$ 11.600,00	$ 0,00	$ 1.215.900,00	TRANS. CLASES JHON CARLOS
			130	G1-25080073	$ 11.600,00	$ 0,00	$ 1.227.500,00	TRANS. CLASES WILSON STEVEN
			130	G1-25080073	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 1.250.700,00	TRANS. CLASES RICHARD ESTIVEN
			130	G1-25080073	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 1.273.900,00	TRANS. CLASES MILDREY DAYANA
			130	G1-25080073	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 1.303.900,00	TRANS. CLASES LAURA CAMILA
			130	G1-25080073	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 1.333.900,00	TRANS. CLASES DREINER CUETUMBO
		31	130	G1-25080077	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 1.357.100,00	TRANS. CLASES LAURA CAMILA
			130	G1-25080077	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 1.380.300,00	TRANS. CLASES YURGEN ANDRES
			130	G1-25080077	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 1.403.500,00	TRANS. CLASES DREINER CUETUMBO
			130	G1-25080077	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 1.426.700,00	TRANS. CLASES KENSY DANIELA
			130	G1-25080077	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 1.449.900,00	TRANS. CLASES JHON CARLOS
			130	G1-25080077	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 1.473.100,00	TRANS. CLASES WILSON STEVEN
			130	G1-25080077	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 1.496.300,00	TRANS. CLASES RICHARD ESTIVEN
			130	G1-25080077	$ 23.200,00	$ 0,00	$ 1.519.500,00	TRANS. CLASES MILDREY DAYANA
			130	G1-25080077	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 1.549.500,00	TRANS. CLASES LAURA CAMILA
			130	G1-25080077	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 1.579.500,00	TRANS. CLASES DREINER CUETUMBO
					$ 980.500,00	$ 0,00	$ 1.579.500,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 980.500,00	$ 0,00	$ 1.579.500,00	C= Saldo final cuenta 51701803 a 31/08/2025
Cuenta:			**51952401**		**51952401 - ELEMENTOS ASEO SEDE Y**		$ 7.726.072,00	C* Saldo inicial cuenta 51952401 a 31/07/2025
2025	8	1	116	FCQ-1246514	$ 20.600,00	$ 0,00	$ 7.746.672,00	F. F1G11246514 SURAMERICANA COMERCIAL
			116	FCQ-24345	$ 784.202,00	$ 0,00	$ 8.530.874,00	F. BOFE24345 CESAR YOVANY SR
			116	FCQ-46214	$ 16.628,00	$ 0,00	$ 8.547.502,00	F. ARM46214 INVERSIONES LATORRE SR
		13	116	FCQ-29354	$ 1.765,00	$ 0,00	$ 8.549.267,00	F. 3FV29354 INVERSIONES ECHEVERRY
			116	FCQ-39638	$ 47.143,00	$ 0,00	$ 8.596.410,00	F. 5FV39638 INVERSIONES ECHEVERRY
		21	116	FCQ-6496	$ 29.991,00	$ 0,00	$ 8.626.401,00	F. 2FEC6496 SOCIEDAD CACHARRERIA
		22	116	FCQ-30114	$ 37.815,00	$ 0,00	$ 8.664.216,00	F. FE30114 OSCAR DE JESUS JARAMILLO

FUNDACION FARO

Nit 800.034.694-1

Tel: 3176679751 Calarca Q.

MOVIMIENTO CUENTAS AUXILIARES

Movimiento desde 01/08/2025 hasta 31/08/2025
Incluye cuentas entre 510506 y 539595
Incluye todos los terceros

AA	MM	DD	TD	Documento	Débitos	Créditos	Saldo	Descripción
2025	8	22	159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.150.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.184.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.218.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.252.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.286.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.320.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.354.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.388.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.422.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.456.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.490.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.524.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.558.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.592.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.626.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.660.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.694.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
		29	116	FCQ-1257	$ 3.600.000,00	$ 0,00	$ 26.294.000,00	F. FETB1257 TRANS NACIONAL BOTERO
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.328.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.362.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.396.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.430.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.464.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.498.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.532.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.566.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.600.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.634.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.668.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.702.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.736.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.770.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.804.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.838.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.872.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.906.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.940.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 26.974.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 27.008.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 27.042.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 27.076.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 27.110.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 27.144.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 27.178.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 27.212.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 27.246.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 27.280.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 27.314.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 25.000,00	$ 0,00	$ 27.339.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1361	$ 12.000,00	$ 0,00	$ 27.351.000,00	FSR1361 TRANSPORTE USUARIOS
					$ 8.921.000,00	$ 0,00	$ 27.351.000,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 8.921.000,00	$ 0,00	$ 27.351.000,00	C= Saldo final cuenta 51701801 a 31/08/2025
Cuenta:				**51701803**	**51701803 - TRANSPORTE NNA SDS**		$ 599.000,00	C* Saldo inicial cuenta 51701803 a 31/07/2025
2025	8	14	130	G1-25080027	$ 29.000,00	$ 0,00	$ 628.000,00	TRANS. CLASES MILDREY DAYANA

AA	MM	DD	TD	Documento	Débitos	Créditos	Saldo	Descripción
2025	8	1	116	FCQ-46214	$ 232.540,00	$ 0,00	$ 8.853.151,00	F. ARM46214 INVERSIONES LATORRE SR
					$ 1.762.371,00	$ 0,00	$ 8.853.151,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 1.762.371,00	$ 0,00	$ 8.853.151,00	C= Saldo final cuenta 51701501 a 31/08/2025
Cuenta:				**51701502**	**51701502 - DOTACION DE ASEO E**		$ 1.248.434,00	C* Saldo inicial cuenta 51701502 a 31/07/2025
2025	8	1	116	FCQ-1466	$ 281.168,00	$ 0,00	$ 1.529.602,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-1466
			116	FCQ-46214	$ 44.240,00	$ 0,00	$ 1.573.842,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-46214
					$ 325.408,00	$ 0,00	$ 1.573.842,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 325.408,00	$ 0,00	$ 1.573.842,00	C= Saldo final cuenta 51701502 a 31/08/2025
Cuenta:				**51701605**	**51701605 - CUMPLEAÑOS**		$ 0,00	C* Saldo inicial cuenta 51701605 a 31/07/2025
2025	8	27	116	FCQ-286	$ 260.502,00	$ 0,00	$ 260.502,00	F. FE286 SEBASTIAN TOLOSA
		28	116	FCQ-80361	$ 71.403,00	$ 0,00	$ 331.905,00	F. R17A80361 COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL
		29	159	FSR1365	$ 160.000,00	$ 0,00	$ 491.905,00	FSR1365 ROSA MARIA CUMPLEAÑOS
			159	FSR1366	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 531.905,00	FSR1366 VICTORIA VALDERRAMA CUMPLEAÑOS
			159	FSR1367	$ 80.000,00	$ 0,00	$ 611.905,00	FSR1367 JHON FREDY CUMPLEAÑOS
		31	159	FSR1368	$ 95.000,00	$ 0,00	$ 706.905,00	FSR1368 LUZ AYDE
			159	FSR1369	$ 35.000,00	$ 0,00	$ 741.905,00	FSR1369 JHON FREDY CUMPLEAÑOS
					$ 741.905,00	$ 0,00	$ 741.905,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 741.905,00	$ 0,00	$ 741.905,00	C= Saldo final cuenta 51701605 a 31/08/2025
Cuenta:				**51701606**	**51701606 - CUMPLEAÑOS - IVA**		$ 0,00	C* Saldo inicial cuenta 51701606 a 31/07/2025
2025	8	27	116	FCQ-286	$ 49.495,00	$ 0,00	$ 49.495,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-286
		28	116	FCQ-80361	$ 13.567,00	$ 0,00	$ 63.062,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-80361
					$ 63.062,00	$ 0,00	$ 63.062,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 63.062,00	$ 0,00	$ 63.062,00	C= Saldo final cuenta 51701606 a 31/08/2025
Cuenta:				**51701801**	**51701801 - TRANSPORTE NNA BASE**		$ 18.430.000,00	C* Saldo inicial cuenta 51701801 a 31/07/2025
2025	8	11	159	FSR1332	$ 1.140.000,00	$ 0,00	$ 19.570.000,00	TRANSPORTE ESCOLAR LOS DIAS 4,5 Y 6 DE AGOSTO SEDE SR
		19	159	FSR1340	$ 1.900.000,00	$ 0,00	$ 21.470.000,00	TRANSPORTE ESCOLAR LOS DIAS 11,12,13,14 Y 15 DE AGOSTO SEDE SR
		22	159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 21.504.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 21.538.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 21.572.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 21.606.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 21.640.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 21.674.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 21.708.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 21.742.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 21.776.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 21.810.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 21.844.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 21.878.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 21.912.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 21.946.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 21.980.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.014.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.048.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.082.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS
			159	FSR1342	$ 34.000,00	$ 0,00	$ 22.116.000,00	FSR1342 TRANSPORTE USUARIOS

FUNDACION FARO

Nit 800.034.694-1

Tel: 3176679751 Calarca Q.

MOVIMIENTO CUENTAS AUXILIARES

Movimiento desde 01/08/2025 hasta 31/08/2025
Incluye cuentas entre 510506 y 539595
Incluye todos los terceros

AA	MM	DD	TD	Documento	Débitos	Créditos	Saldo	Descripción
2025	8	19	130	G1-25080034	$ 32.367,00	$ 0,00	$ 4.417.740,00	F. 166P 120136 COLANTA
			130	G1-25080034	$ 2.280,00	$ 0,00	$ 4.420.020,00	F. 166P 120136 COLANTA
		24	116	FCQ-85647	$ 6.896,00	$ 0,00	$ 4.426.916,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-85647
		25	116	FCQ-4227	$ 4.009,00	$ 0,00	$ 4.430.925,00	IVA 5% - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-4227
			130	G1-25080042	$ 14.581,00	$ 0,00	$ 4.445.506,00	IVA como mayor valor - G1- COMPROBANTE DE EGRESO QUINDIO: G1-25080042
			130	G1-25080042	$ 5.226,00	$ 0,00	$ 4.450.732,00	Impuesto comestibles - ICUI - G1- COMPROBANTE DE EGRESO QUINDIO: G1-25080042
					$ 693.320,00	$ 0,00	$ 4.450.732,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 693.320,00	$ 0,00	$ 4.450.732,00	C= Saldo final cuenta 51701102 a 31/08/2025
Cuenta:				**51701201**	**51701201 - EMERGENCIAS Y BOTIQUIN**		$ 729.252,00	C* Saldo inicial cuenta 51701201 a 31/07/2025
2025	8	20	130	G1-25080035	$ 29.761,00	$ 0,00	$ 759.013,00	F. N2FE95615 MARIA CRISTINA
		26	116	FCQ-48261	$ 21.400,00	$ 0,00	$ 780.413,00	F. 4A9B48261 OPSERVIR
		27	116	FCQ-97244	$ 24.000,00	$ 0,00	$ 804.413,00	F.N2FE97244 MARIA CRISTINA ROJAS
					$ 75.161,00	$ 0,00	$ 804.413,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 75.161,00	$ 0,00	$ 804.413,00	C= Saldo final cuenta 51701201 a 31/08/2025
Cuenta:				**51701202**	**51701202 - EMERGENCIAS Y BOTIQUIN**		$ 0,00	C* Saldo inicial cuenta 51701202 a 31/07/2025
2025	8	20	130	G1-25080035	$ 639,00	$ 0,00	$ 639,00	IVA como mayor valor - G1- COMPROBANTE DE EGRESO QUINDIO: G1-25080035
					$ 639,00	$ 0,00	$ 639,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 639,00	$ 0,00	$ 639,00	C= Saldo final cuenta 51701202 a 31/08/2025
Cuenta:				**51701301**	**51701301 - EDUCACION BASE**		$ 3.358.488,00	C* Saldo inicial cuenta 51701301 a 31/07/2025
2025	8	6	116	FCQ-77946	$ 855.807,00	$ 0,00	$ 4.214.295,00	F. SEAR77946 CEMPAC SR
		15	116	FCQ-36247	$ 14.706,00	$ 0,00	$ 4.229.001,00	F. POS36247 LUIS FERNANDO VARGAS
					$ 870.513,00	$ 0,00	$ 4.229.001,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 870.513,00	$ 0,00	$ 4.229.001,00	C= Saldo final cuenta 51701301 a 31/08/2025
Cuenta:				**51701302**	**51701302 - EDUCACION IVA**		$ 326.222,00	C* Saldo inicial cuenta 51701302 a 31/07/2025
2025	8	6	116	FCQ-77946	$ 162.603,00	$ 0,00	$ 488.825,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-77946
		15	116	FCQ-36247	$ 2.794,00	$ 0,00	$ 491.619,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-36247
					$ 165.397,00	$ 0,00	$ 491.619,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 165.397,00	$ 0,00	$ 491.619,00	C= Saldo final cuenta 51701302 a 31/08/2025
Cuenta:				**51701401**	**51701401 - DOTACION PERSONAL BAS**		$ 52.068.413,00	C* Saldo inicial cuenta 51701401 a 31/07/2025
2025	8	11	159	FSR1333	$ 6.195.100,00	$ 0,00	$ 58.263.513,00	COMPRA DOTACION MES DE AGOSTO SEDE SR
		14	130	G1-25080000	$ 537.143,00	$ 0,00	$ 58.800.656,00	F. FES32348 JOSE ANDRES RAMIREZ
		15	159	FSR1339	$ 1.707.000,00	$ 0,00	$ 60.507.656,00	FSR 1339 COMPRA UNIFORMES
					$ 8.439.243,00	$ 0,00	$ 60.507.656,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 8.439.243,00	$ 0,00	$ 60.507.656,00	C= Saldo final cuenta 51701401 a 31/08/2025
Cuenta:				**51701402**	**51701402 - DOTACION PERSONAL IVA**		$ 33.367,00	C* Saldo inicial cuenta 51701402 a 31/07/2025
2025	8	14	130	G1-25080000	$ 102.057,00	$ 0,00	$ 135.424,00	IVA como mayor valor - G1- COMPROBANTE DE EGRESO QUINDIO: G1-25080000
					$ 102.057,00	$ 0,00	$ 135.424,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 102.057,00	$ 0,00	$ 135.424,00	C= Saldo final cuenta 51701402 a 31/08/2025
Cuenta:				**51701501**	**51701501 - DOTACION DE ASEO E**		$ 7.090.780,00	C* Saldo inicial cuenta 51701501 a 31/07/2025
2025	8	1	116	FCQ-1466	$ 1.529.831,00	$ 0,00	$ 8.620.611,00	F. FE1466 HERMANAS OSSA SR

AA	MM	DD	TD	Documento	Débitos	Créditos	Saldo	Descripción
2025	8	1	116	FCQ-46215	$ 3.148.993,00	$ 0,00	$ 132.210.022,00	F.ARM46215 INVERSIONES LATORRE SR
		4	116	FCQ-11020	$ 891.920,00	$ 0,00	$ 133.101.942,00	F. FEPA11020 PROAGRO SR
			116	FCQ-4162	$ 433.400,00	$ 0,00	$ 133.535.342,00	F. PE4162 PANIFICADORA SR
			116	FCQ-57058	$ 20.800,00	$ 0,00	$ 133.556.142,00	F. CHF57058 INDUSTRIAS EL CHOCOLO SR
		5	116	FCQ-7340	$ 872.330,00	$ 0,00	$ 134.428.472,00	F. FE257340 CARNICERIA GIRALDO SR
		8	116	FCQ-4176	$ 513.320,00	$ 0,00	$ 134.941.792,00	F. PE4176 PANIFICADORA SR
		11	116	FCQ-11148	$ 783.230,00	$ 0,00	$ 135.725.022,00	F. FEPA11148 PROAGRO SR
		12	116	FCQ-7455	$ 787.070,00	$ 0,00	$ 136.512.092,00	F. FE257455 CARNICERIA GIRALDO SR
			130	G1-25080017	$ 865.679,00	$ 0,00	$ 137.377.771,00	F. 166P118430 COOPERATIVA COLANTA
			130	G1-25080018	$ 99.065,00	$ 0,00	$ 137.476.836,00	F. 166P 117097 COLANTA
			130	G1-25080018	$ 869.710,00	$ 0,00	$ 138.346.546,00	F. 166P 117096 COLANTA
			159	FSR1334	$ 504.020,00	$ 0,00	$ 138.850.566,00	FSR1334 JORGE ANDRES QUIROZ (POLLO & HUEVOS)
			159	FSR1335	$ 604.800,00	$ 0,00	$ 139.455.366,00	FSR1335 JORGE ANDRES QUIROZ (POLLO & HUEVOS)
		15	116	FCQ-4191	$ 201.300,00	$ 0,00	$ 139.656.666,00	F. PE4191 PANIFICADORA SR
		18	116	FCQ-11279	$ 781.242,00	$ 0,00	$ 140.437.908,00	F. FEPA11279 PROAGRO SR
		19	116	FCQ-7570	$ 696.790,00	$ 0,00	$ 141.134.698,00	F. FE257570 CARNICERIA GIRALDO SR
			130	G1-25080034	$ 81.079,00	$ 0,00	$ 141.215.777,00	F. 166P 120137 COLANTA
			130	G1-25080034	$ 284.753,00	$ 0,00	$ 141.500.530,00	F. 166P 120136 COLANTA
			159	FSR1341	$ 517.400,00	$ 0,00	$ 142.017.930,00	FSR1341 JORGE ANDRES QUIROZ (POLLO & HUEVOS)
		20	116	FCQ-18	$ 105.200,00	$ 0,00	$ 142.123.130,00	F. FECT18 ASOCIACION CORAZON SR
		24	116	FCQ-85647	$ 41.474,00	$ 0,00	$ 142.164.604,00	F. 794C085647 JERONIMO MARTINS
		25	116	FCQ-11415	$ 805.350,00	$ 0,00	$ 142.969.954,00	F. FEPA11415 PROAGRO SR
			116	FCQ-32	$ 88.700,00	$ 0,00	$ 143.058.654,00	F. FACT32 ASOCIACION CORAZON DEL CAMPO SR
			116	FCQ-4227	$ 231.880,00	$ 0,00	$ 143.290.534,00	F. PE4227 PANIFICADORA SR
			116	FCQ-7653	$ 639.930,00	$ 0,00	$ 143.930.464,00	F. FE257653 CARNICERIA GIRALDO SR
			130	G1-25080042	$ 318.343,00	$ 0,00	$ 144.248.807,00	F. 166P121686 COLANTA
		26	159	FSR1359	$ 575.600,00	$ 0,00	$ 144.824.407,00	FSR1359 JORGE ANDRES QUIROZ (POLLO & HUEVOS)
					$ 15.772.752,00	$ 0,00	$ 144.824.407,00	T= Saldo final tercero a 31/08/2025
					$ 15.772.752,00	$ 0,00	$ 144.824.407,00	C= Saldo final cuenta 51701101 a 31/08/2025
Cuenta:			**51701102**		**51701102 - ALIMENTACION IVA**		$ 3.757.412,00	C* Saldo inicial cuenta 51701102 a 31/07/2025
2025	8	1	116	FCQ-4258132	$ 1.776,00	$ 0,00	$ 3.759.188,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-4258132
			116	FCQ-46215	$ 317.286,00	$ 0,00	$ 4.076.474,00	IVA como mayor valor - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-46215
			116	FCQ-46215	$ 9.191,00	$ 0,00	$ 4.085.665,00	IVA 5% - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-46215
		4	116	FCQ-4162	$ 7.128,00	$ 0,00	$ 4.092.793,00	IVA 5% - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-4162
		8	116	FCQ-4176	$ 7.128,00	$ 0,00	$ 4.099.921,00	IVA 5% - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-4176
		12	130	G1-25080017	$ 93.305,00	$ 0,00	$ 4.193.226,00	IVA como mayor valor - G1- COMPROBANTE DE EGRESO QUINDIO: G1-25080017
			130	G1-25080017	$ 20.416,00	$ 0,00	$ 4.213.642,00	Impuesto comestibles - ICUI - G1- COMPROBANTE DE EGRESO QUINDIO: G1-25080017
			130	G1-25080018	$ 18.822,00	$ 0,00	$ 4.232.464,00	F. 166P 117097 COLANTA
			130	G1-25080018	$ 19.813,00	$ 0,00	$ 4.252.277,00	F. 166P 117097 COLANTA
			130	G1-25080018	$ 82.614,00	$ 0,00	$ 4.334.891,00	F. 166P 117096 COLANTA
			130	G1-25080018	$ 17.376,00	$ 0,00	$ 4.352.267,00	F. 166P 117096 COLANTA
		15	116	FCQ-4191	$ 1.485,00	$ 0,00	$ 4.353.752,00	IVA 5% - FACTURA DE COMPRA QUINDIO: FCQ-4191
		19	130	G1-25080034	$ 15.405,00	$ 0,00	$ 4.369.157,00	F. 166P 120137 COLANTA
			130	G1-25080034	$ 16.216,00	$ 0,00	$ 4.385.373,00	F. 166P 120137 COLANTA

2025 09 10

BRINNY MARCELA CIFUENTES POTOSI

FUNDACION FARO
Nit 800.034.694-1
Tel: 3176679751 Calarca Q.

Comprobante de egreso
No. **G1-25090014**

FECHA	DETALLE
10/09/2025	TRANPORTE BENEFICIARIOS CLASES 1-6

CUENTA	CC./ACT.	DETALLE	TERCERO	DEBITO	CREDITO
51701803	CC. 121	TRANS. CLASES LAURA CAMILA	1006849806-7	$ 23.200,00	
51701803	CC. 121	TRANS. CLASES YURGEN ANDRES	1006849806-7	$ 23.200,00	
51701803	CC. 121	TRANS. CLASES DREINER CUETUMBO	1006849806-7	$ 23.200,00	
51701803	CC. 121	TRANS. CLASES KENSY DANIELA	1006849806-7	$ 23.200,00	
51701803	CC. 121	TRANS. CLASES JHON CARLOS	1006849806-7	$ 23.200,00	
51701803	CC. 121	TRANS. CLASES WILSON STEVEN	1006849806-7	$ 26.100,00	
51701803	CC. 121	TRANS. CLASES RICHARD ESTIVEN	1006849806-7	$ 23.200,00	
51701803	CC. 121	TRANS. CLASES MILDREY DAYANA	1006849806-7	$ 23.200,00	
51701803	CC. 121	TRANS. CLASES LAURA CAMILA	1006849806-7	$ 45.000,00	
51701803	CC. 121	TRANS. CLASES DREINER CUETUMBO	1006849806-7	$ 45.000,00	
238095		TRANPORTE BENEFICIARIOS CLASES 23-29	1006849806-7		$ 278.500,00
			TOTALES	$ 278.500,00	$ 278.500,00

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

RECIBIDO

C.C. O NIT.

FUNDACION FARO

NIT 800034694

PLANILLA TRANSPORTE USUARIOS CLASES DIPLOMADO Y SABATINO

SEDE SAN RAFAEL

SEMANA: 01/09/2025 - 06/09/2025

#	DOC	Nro. DOCUMENTO	NOMBRE BENEFICIARIO	SABADO	1/09/2025 LUNES	2/09/2025 MARTES	3/09/2025 MIERCOLES	4/09/2025 JUEVES	5/09/2025 VIERNES	6/09/2025 SABADO	VALOR TOTAL
1	CC	1004799186	LAURA CAMILA PINEDA GOMEZ		$ 5.800		$ 5.800	$ 5.800	$ 5.800		$ 23.200
2	CC	1091663909	YURGEN ANDRES BONET DURAN		$ 5.800		$ 5.800	$ 5.800	$ 5.800		$ 23.200
3	CC	1084867230	DREINER CUETUMBO QUISACUE		$ 5.800		$ 5.800	$ 5.800	$ 5.800		$ 23.200
4	CC	1137149123	KENSY DANIELA VERJAN RIOS		$ 5.800		$ 5.800	$ 5.800	$ 5.800		$ 23.200
5	CC	1089543335	JHON CARLOS MONTAÑO ANGULO		$ 5.800		$ 5.800	$ 5.800	$ 5.800		$ 23.200
6	CC	1005133827	WILSON STEVEN MONTOYA MORALES		$ 5.800	$ 5.800	$ 5.800	$ 5.800	$ 2.900		$ 26.100
7	CC	1032250502	RICHARD ESTIVEN POLANCO			$ 5.800	$ 5.800	$ 5.800	$ 5.800		$ 23.200
8	CC	1090275249	MILDREY DAYANA QUICENO ORTEGA			$ 5.800	$ 5.800	$ 5.800	$ 5.800		$ 23.200
9	CC	1004799189	LAURA CAMILA PINEDA GOMEZ	$15.000		$ 15.000				$ 15.000	$ 30.000
10	CC	1084867230	DREINER CUETUMBO QUISACUE	$15000		$ 15.000				$ 15.000	$ 30.000

V.B. COORDINADOR: Gloria Granada

SUMA $ 248.500,00

$ 278.500

Fundación Faro

Calarcá, Agosto 01 de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Attn. Dra. Jhovana Zapata Henao
Supervisora del CTTO 6300-198-2025
Regional Quindío

ASUNTO: Análisis de los nuevos costos asociados al inicio de clases en la instituciones educativas y Solicitud de Autorización de traslado presupuestal contrato 6300-198 de 2025

Respetada Dra. Jovana Zapata,

Teniendo en cuenta la determinación tomada tanto por la secretaria de educación municipal de Armenia y las directivas del ICBF, referentes a la vinculación y prestación de servicios educativos de los beneficiarios de la modalidad Internado PARD, sede San Rafael, en garantía de sus derechos dentro de la ejecución de las medidas dictadas por sus autoridades administrativas, las cuales determinaron la matrícula y prestación de servicios educativos en las instituciones publicas INEM y Santa Tersa de Jesús, comedidamente me permito informar algunos aspectos relevantes de dicho proceso.

1. El proceso de matrícula se surtió luego de solicitar la cancelación de SIMAT en al anterior I.E. y de haber presentada a cada uno de los beneficairios a la secretaria de educación municipal, área de cobertura educativa, quienes determinaros las siguientes matriculas

COLEGIO INEM, JOSE CELESTINO MUTIS jornada normal

Pensar 1:

Cristian David Ocoró
Darío Eduardo Cárdenas
Jhon Carlos Montaño
Nicol Dahiana Melo Galeano
Angie Marcela González
Jonnathan Andres Rubio Oviedo
Kency Daniela Verjan Rios
Yurgen Andres Bonet Duran
Camilo Alejandro Hernandez Chito

Nicolás Estiven Moncada

PENSAR 2
Andres Felipe Ramírez

PENSAR 3

Mildery Dahiana Quiceno
Andres Santiago Orozco

Estos usuarios se desplazan hacia el colegio INEM diariamente (lunes a viernes) a 6:15 a.m. y retornan a la sede del internado a las 2:00 p.m.

COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS. Jornada Normal

ACELERACION
Laura Sofia Buitrago Buitrago
Jeremyn Estiven Ospina
Franshua Enriquef SAez Toledo

OCTAVO
Danna Valentina Piraza Quintero
Angie Carolina Betancourth Molato
Yostin Alexander Cardona
Gabriela Acevedo Rincón

QUINTO

Bryan Stiven Tapasco Carmona

SEXTO

Pala Valentina Quintero
Diego Fernando Velásquez

Es importante mencionar que tenemos 3 Jóvenes mayores de 18 años quienes ya son bachilleres, dos de los cuáles ya están en rpo0yecto sueños.

Para garantizar su ingesta nutricional se hicieron algunos ajustes para que puedan tomar su Desayuno a las 5:45 a.m. así mismo puedan llevar su refrigerio en bolsas ziplot, para lo cual se ha solicitado al proveedor de panadería entregar los productos panificados en bolsa individuales, así ismo se han suministrado leche UHT y botellas de agua para hidratación.

que han sido cuidadosamente preparadas e identificadas por la nutricionista con la participación del personal de manipuladoras para que aprendan a hacerlo de forma correcta y garantizar inocuidad. El almuerzo se suministra inmediatamente llegan a la sede y las demás comidas siguen sus horarios habituales.

COLEGIO INEM JOSE CESTINIO MUTIS jornada sabatina (asisten martes y sábado)

Jerson Enrique Aragón Arenas
Uriel Jair Guerrero
Laura Camila Pineda Gómez
Dreiner Cuetumbo Quisaque

Estos usuarios reciben sus clases en los siguientes horarios. Sábados 12:00 m a 7:00 p.m. Y martes de 6:30 a 9:00 p.m. A estos usuarios se les garantiza el transporte y acompañamiento de un miembro del equipo.

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, DIPLOMADO PERIDISMO Y PAZ

Yerson Enrique Aragón Arenas
Yurgen Andres Bonet Duran
Darío Eduardo Cárdenas Esquivel
Uriel Yair Guerrero Avendaño
Dreiner Cuetumbo Quisacue
Kensy Daniela Verjan Rios
Marlon Duván Triviños Trujillo
Wilson Steven Montoya Morales
Laura Camila Pineda Gomez
Jhon Carlos Montaño

Estos usuarios se desplazan desde el internado hacia la universidad del Quindio los días Lunes, jueves y viernes de 3:30 a 7:00 p.m., en bus urbano, los mismos son acompañados por un formador o miembro del equipo a tomar el bus y son esperados igualmente al finalizar la jornada en la sede por los formadores nocturnos.

Atendiendo a su solicitud realizada en el correo recibido el 29 de Julio, comedidamente me permito informar sobre los costos que los que se incurrirá para atender la nueva situación académica de los usuarios.

GASTO	Valor Unitario (costo por usuario)	Valor Semanal	Valor Durante el Contrato	Rubro que se afecta
Gastos de Matriculas	$ 0.oo	$ 0.oo	$ 0.oo	
Gastos documentales			$ 257.700	Gastos escolares
Gastos de Material (útiles escolares, morrales)	45.285		$1.240.000	gastos escolares
Gastos uniformes escolares	$77.500		1,861.000	Dotación vestuario
Gastos tenis escolares	90.000		$ 2.160.000	Dotación vestuario
Trasporte Escolar Servicio especial contratado		1.900.000 semanal	22.822.800 (12 semanas de estudio hasta el 30 de octubre*)	Transporte Usuarios
Transporte escolar para los 4 usuarios de sabatinos (bus urbano) y para los 6 usuarios que participan del diplomado en la universidad del Quindío		240.000 semanal	3.360.000 (12 semanas de estudio hasta el 30 de octubre*)	Transporte Usuarios
Papelería, copias, cuadernillos, guías			$1.000.000	Gastos escolares

*Quedarían pendientes 2 semas de noviembre presupuesto de nuevo contrato o adición.

Se Complementa esta información con las cotizaciones, facturas, contratos y demás que serán presentados en la legalización de cuentas.

Fundación Faro

Traslados presupuestales requeridos.

Para poder garantizar esta nueva forma de vinculación académica de los usuarios, se hace necesario autorizar siguientes traslados presupuestales necesarios para cubrir los gastos de transporte, vestuario y acompañamiento de los usuarios a la institución educativa, me permito presentar los movimientos presupuestales necesarios para garantizar la asistencia presencial de los adolescentes y jóvenes a la institución educativa oficial, así:

	Presupuesto Inicial	Disminución	Adición
Salario	$ 33.716.000		
Auxilio de transporte	$ 4.000.000		
Horas extras y recargo nocturno	$ 2.800.000		
Cesantías	$ 3.376.333		
Vacaciones	$ 1.522.717		
Prima de servicios	$ 3.376.333		
Intereses/cesantías	$ 405.160		
Aportes parafiscales	$ 3.286.440		
Aportes salud, pensión y ARL	$ 8.375.310		
Honorarios	$ 141.120.000	7.410.000	
Dotación trabajadores	$ 950.000		
Implementación Sistema Integrado de Gestión	$ 500.000		
Otros gastos (Otros ingresos)	$ -		
TOTAL GASTOS TALENTO HUMANO	**$ 203.428.293**		
Alimentación	$ 101.695.600		
Emergencias y botiquín	$ 2.000.000	1.500.000	
Educación	$ 4.800.000	2.000.000	
Dotación personal	$ 32.364.300	5.000.000	
Dotación de aseo e higiene personal	$ 5.600.000		
Recreación	$ 2.500.000		
Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	$ -		
Transporte para niños, niñas y adolescentes	$ 12.800.000		22.480.000
Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	$ -		
Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	$ 6.000.000		
Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costos 111)	$ -		
Dotación básica (Por reposición o adición al contrato) 114	$ -		
Dotación Obsequio de Cumpleaños	$ -		

Dotación Celebración Decembrina	$	-		
Dotación menaje alimentación (Por reposición)	$	500.000	500.000	
Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	$	-		
Otros gastos (Otros ingresos)	$	-		
TOTAL GASTOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE	**$**	**168.259.900**		
Servicios públicos	$	7.000.000	1.510.000	
Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	$	7.000.000	1.500.000	
Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	$	36.000.000		
Reparación y mantenimiento de dotación institucional	$	2.000.000	560.000	
Papelería	$	2.400.000		
Aseo	$	6.000.000	1.500.000	
Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	$	1.500.000		
Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	$	1.793.579		
Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	$	500.000	500.000	
Servicio de contabilidad	$	12.012.964		
Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	$	500.000	500.000	
Otros gastos (Otros ingresos)	$	-		
TOTAL GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	**$**	**76.706.543**	**22.480.000**	**22.480.000**

Para poder realizar estos ajustes presupuestales, se han debido tomar las siguientes medidas.

Ajuste al taelnt6o humano. (Se retira a partir del 1 de Agosto el 7° formador y se redirecciona dicho recurso así:

- *Honorarios*: se disminuye este rubro en $7.410.000, correspondiente al valor de un formador por 3 meses $2.470.000 *3 = $7.410.000 teniendo en cuenta que los jóvenes van a estar estudiando no se requiere este formador durante el día.

Una vez revisada la ejecución del mes de Julio, se observa una ejecución muy baja en los siguientes rubros, por lo que se determina hacer las siguientes disminuciones, sin que esto afecte la calidad de la atención brindada:

- *Emergencia y Botiquín*: Se disminuye este rubro en $1.500.000.
- Educación: Se disminuye este rubro en $2.000.000

- *Dotación Personal:* Se disminuye este rubro en $5.000.000
- *Dotación menaje*: Se disminuye este rubro en $500.000.
- *Servicios públicos*: Se disminuye este rubro en $1.500.000
- *Mantenimiento y Reparaciones Locativas*: Se disminuye este rubro en $1.500.000
- *Reparación y Mantenimiento de dotación institucional*: Se disminuye este rubro en $570.000
- *Aseo*: Se disminuye este rubro en $1.500.000
- *Gastos Bancarios*: Se disminuye este rubro en $500.000.
- *Otros*: Se disminuye este rubro en $500.000.

Quedamos atentos a la revisión por parte del equipo de supervisión y comentarios al respecto.

Agradezco su colaboración,

LUIS EDIER USMA OSORIO

Representante Legal

Fundación FARO

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE SEGUIMIENTO COMPRAS LOCALES

F1.GS.ABS 18/02/2025
Versión 12 Página 1 de1
Clasificación de la Información: Pública

REGIONAL: QUINDÍO
Nº DE CONTRATO: 63001982025
FECHA DE INICIO: 1/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31/10/2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses): 4
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 442.394.736
No. CUPOS ASIGNADOS: 49
% DE COMPRA LOCAL: 30
NIT DEL OPERADOR: 800034694
NOMBRE DEL OPERADOR: FUNDACION FARO
PROGRAMA: PROTECCIÓN
MODALIDAD: ACOGIMIENTO
SERVICIO: INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD

USUARIO: SPQuindio
MES VALIDADO: AGOSTO
FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 11/09/2025 9:31
VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS: $16.466.072,00

Porcentaje de Compra Local	
Reportado (%):	42,45
Validado (%):	42,45

NOTA DEL SUPERVISOR:

NOTA DEL OPERADOR:

Firma del supervisor: Jhovana Zapata Henao.
Nombre del Supervisor: JHOVANA ZAPATA HENAO

Firma de quien reporta: Marcela Cifuentes.
Nombre de quien reporta: MARCELA CIFUENTES

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total ($)	Municipio del Proveedor	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
1	Agosto	Yogurt	Unidades	38	$334.400,00	Armenia - Quindío	Pequeño Productor (PP)	COOPERATIVA COLANTA	2,03
2	Agosto	Kumis	Unidades	29	$253.750,00	Armenia - Quindío	Pequeño Productor (PP)	COOPERATIVA COLANTA	1,54
3	Agosto	Queso	Unidades	48	$614.400,00	Armenia - Quindío	Pequeño Productor (PP)	COOPERATIVA COLANTA	3,73
4	Agosto	Leche liquida UHT	Unidades	40	$541.200,00	Armenia - Quindío	Pequeño Productor (PP)	COOPERATIVA COLANTA	3,29
5	Agosto	Avena liquida	Unidades	29	$356.700,00	Armenia - Quindío	Pequeño Productor (PP)	COOPERATIVA COLANTA	2,17
6	Agosto	Carne de res	Kilos	26	$657.040,00	La Tebaida - Quindío	Pequeño Productor (PP)	PEDRO ANTONIO	3,99
7	Agosto	Carne de cerdo	Kilos	90	$1.892.520,00	La Tebaida - Quindío	Pequeño Productor (PP)	PEDRO ANTONIO	11,49
8	Agosto	Carne de pollo	Kilos	82	$1.881.820,00	Filandia - Quindío	Pequeño Productor (PP)	JORGE ANDRES QUIROZ	11,43
9	Agosto	Huevo	Unidades	600	$320.000,00	Filandia - Quindío	Pequeño Productor (PP)	JORGE ANDRES QUIROZ	1,94
10	Agosto	Plátano	Kilos	30	$76.500,00	Armenia - Quindío	Pequeño Productor (PP)	ASOCIACION CORAZON DEL CAMPO	0,46
11	Agosto	Yuca	Kilos	20	$62.000,00	Armenia - Quindío	Pequeño Productor (PP)	ASOCIACION CORAZON DEL CAMPO	0,38

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Scanned with CamScanner

BIENESTAR FAMILIAR	FORMATO SEGUIMIENTO DE EJECUCION FINANCIERA	Clasificación de la Información: PÚBLICA

FORMATO DE LEGALIZACION PERIODICO No:	2	ESTADO DEL CONTRATO:	VIGENTE
Fecha:	jueves, 11 de septiembre de 2025	Hora Inicio:	08:00Am
		Hora Final:	12:00pm
Lugar:	ARMENIA		
Dependencia que Convoca:	SUPERVISION		
Objetivo:	LEGALIZACION FINANCIERA 63001982025 DE LA EJECUCION DEL MES DE AGOSTO ACTA 209		

CONTRATO APORTES SUSCRITO

1. DATOS GENERALES:

DATOS SUPERVISOR DEL CONTRATO DE APORTE:		DATOS DEL OPERADOR:			
Nombres:	JHOVANA ZAPATA HENAO	Nombres Representante Legal:	LUIS EDIER USMA OSORIO		
		Nombres del Contador o Revisor Fiscal:	CLAUDIA MARCELA OROZCO		
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Nombre de la Entidad:	FUNDACION FARO		
Regional:	QUÍNDIO	Dirección:	CALARCA CALLE 40 N23 - 54		
Centro Zonal:	ARMENIA	Teléfonos:	3176679751		
Correo Electrónico:	jhovanazapatahenao@icbf.gov.co	Correo Electrónico:	directorgeneral@fundacionfaro.org		
Número de cuenta y Entidad Bancaria:	BANCOOMEVA 060104643401	Rendimientos Financieros consignados a la fecha:	$ -	Fecha:	11/08/2025

2. Planilla Liquidación Cupos Para Desembolso

Modalidades	Valor Cupo/Mes	PORCENTAJES	Cupos Contratados	Cupos Ejecutados	Cupos Inejecutados	Valor Total Por Modalidad	DISMINUCIONES EGRESOS	TOTAL	Adiciones Ingresos	Total
1.)	$ 2.257.116	63%	49	25,85	23,15	$ 91.369.861	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (112)	$ -	Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (112)	
2.)		0%	0	0	0	$ -	Orientación para la vida personal, social, profesional y	$ -	Orientación para la vida personal, social, profesional y	$ -
3)		0%	0	0	0	$ -	Dotación de unidades aplicativas (Centro costos 114)	$ -	Dotación de unidades aplicativas (Centro costos 114)	$ -
4.)		0%	0	0	0	$ -	Obsequio Celebración Cumpleaños	$ -	Obsequio Celebración Cumpleaños	$ -
5.) Intervención de apoyo		0%	0	0	0	$ -	Obsequio Celebración Decembrina	$ -	Obsequio Celebración Decembrina	$ -
6.) Apoyo psicosocial		0%	0	0	0	$ -				
Valor Total a Pagar	$ 2.257.116	63%	49	25,85	23,15	$ 91.369.861	Total a disminuir	$ -	Total a Pagar	$ -
				Total a pagar del periodo:				$		91.369.861

2.1 Seguimiento Desembolsos

DESEMBOLSO 1	DESEMBOLSO 2	DESEMBOLSO 3	DESEMBOLSO 4	DESEMBOLSO 5	DESEMBOLSO 6	DESEMBOLSO 7	DESEMBOLSO 8		DESEMBOLSO 9	DESEMBOLSO 10	RUBRO 112	CUMPLEAÑOS	TOTAL
$ 110.598.684	$ 110.598.684	$ 110.598.684	$ 110.598.684	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ 6.000.000	$ -	$ 448.394.736
Desembolso Real Realizado por la Supervisión													
$ 110.598.684	$ 97.045.756	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ 497.828	$ 400.000	$ 208.542.268
Diferencia entre valor pagado y ejecución del operador de servicios (Inejecuciones en R.P)													
$ -	$ 13.552.928	$ 110.598.684	$ 110.598.684	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ 5.502.172		$ 239.852.468

3. ANÁLISIS Y REVISIÓN DE LOS SOPORTES CONTABLES DEL COMPONENTE FINANCIERO.

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	DISMINUCIÓN	ADICIÓN	PRESUPUESTO APROBADO DEL MES	TOTAL MES AGOSTO	Pagos realizados en el mes que se revisa	TOTAL EJECUTADO	Total pagos acumulados	Inejecuciones del Contrato de aporte	Cuentas por pagar acumuladas	AHORRO DE LAS TRANSACCIONES	SOPORTES PRESENTADOS PARA LA LEGALIZACIÓN DEL GASTO
TALENTO HUMANO	Salario	$ -	$ -	$ 9.796.500	$ 7.593.567	$ 7.593.567	$ 14.655.067	$ 14.655.067	$ -	$ -	$ 2.202.933	☑ CEDULA ☑ RUT ☑ CONTRATO
	Auxilio de Transporte	$ -	$ -	$ 1.100.000	$ 913.334	$ 913.334	$ 1.813.334	$ 1.813.334	$ -	$ -	$ 186.666	☑ CERTIFICACION BANCARIA ☑ CAUSACION
	Horas Extras Recargo Nocturno	$ -	$ -	$ 1.178.326	$ 800.071	$ 800.071	$ 1.760.287	$ 1.760.287	$ -	$ -	$ 378.255	☑ PLANILLA T H ☑ D S DIAN ☑ CUENTA DE COBRO
	Cesantías	$ -	$ -	$ 828.024	$ 775.581	$ 335.415	$ 1.519.057	$ 526.299	$ 249.282	$ 992.758	$ 52.443	☑ SEGURIDAD SOCIAL ☑ INFORME DE ACTIVIDADES
	Vacaciones	$ -	$ -	$ 370.123	$ 350.015	$ 148.263	$ 684.520	$ 235.371	$ 114.644	$ 536.257	$ 20.108	☑ CEDULA ☑ TRANSACCION DE PAGO
	Prima de Servicios	$ -	$ -	$ 828.024	$ 775.581	$ 335.415	$ 1.519.057	$ 526.299	$ 249.282	$ 1.183.642	$ 52.443	☑ CEDULA OBSERVACIONES T.H
	Intereses/Cesantías	$ -	$ -	$ 99.363	$ 93.070	$ 3.955	$ 182.287	$ 5.864	$ 87.206	$ 178.332	$ 6.293	☑ En el mes de Agosto se encontraron novedades por cambio de Auxiliar administrativo y salidad de dos instructores taller remplazado por una sola persona cumpliendo con el tiempo de dedicacion de los dos para los traslados presupuestales
	Aportes Parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación)	$ -	$ -	$ 798.824	$ 755.427	$ -	$ 1.477.382	$ 721.954	$ 755.427	$ 755.427	$ 43.396	☑ PLANILLA
	Aportes salud, pensión y ARL	$ -	$ -	$ 2.035.758	$ 1.925.165	$ -	$ 3.765.026	$ 1.839.861	$ 1.925.165	$ 1.925.165	$ 110.593	☑ CEDULA
	Honorarios	$ 7.410.000	$ -	$ 32.810.000	$ 32.810.000	$ 29.845.000	$ 68.090.000	$ 65.125.000	$ 2.965.000	$ 2.965.000	$ -	☑ CEDULA
	Dotación Trabajadores	$ -	$ -	$ 950.000		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 950.000	☑ CEDULA
	Implementación Sistema Integrado de Gestión	$ -	$ -	$ 500.000	$ 174.500	$ 174.500	$ 174.500	$ 174.500	$ -	$ -	$ 325.500	☑ CEDULA
SUBTOTAL: TALENTO HUMANO		$ 7.410.000	$ -	$ 51.294.941	$ 46.966.311	$ 40.149.520	$ 95.640.517	$ 87.383.836	$ 6.346.006	$ 8.536.582	$ 4.328.630	OBLIGADOS A FACTURAR / NO OBLIGADOS A FACTURAR

NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	ALIMENTACIÓN	$ 3.600.000	$ -	$ 28.707.493	$ 16.466.072	$ 14.103.344	$ 39.454.179	$ 37.091.451	$ 2.362.728	$ 2.362.728	$ 12.241.421	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	EMERGENCIAS Y BOTIQUIN (MEDICAMENTOS NO INCLUIDOS EN EL POS)	$ 1.500.000	$ -	$ 1.200.000	$ 75.800	$ 75.800	$ 75.800	$ 75.800	$ -	$ -	$ 1.124.200	FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA	CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	EDUCACION (DOTACION ESCOLAR, MATERIAL PEDAGOGICO Y DE ASEO	$ 2.000.000	$ -	$ 2.583.700	$ 1.035.910	$ 1.035.910	$ 1.052.210	$ 1.052.210	$ -	$ -	$ 1.547.790	FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA	CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	DOTACIÓN PERSONAL	$ 5.000.000	$ -	$ 8.541.300	$ 8.541.300	$ 8.541.300	$ 19.216.700	$ 19.216.700	$ -	$ -	$ -	FACTURA DE VENTA RUT	CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	DOTACIÓN DE ASEO E HIGIENE PERSONAL	$ -	$ -	$ 2.087.779	$ 2.087.779	$ 2.087.779	$ 4.303.049	$ 4.303.049	$ -	$ -	$ -	FACTURA DE VENTA RUT	CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	RECREACIÓN	$ -	$ -	$ 96.659	$ 4.967		$ 3.208.308	$ 2.403.341	$ 4.967	$ 804.967	$ 91.692	FACTURA DE VENTA RUT	CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	DOTACIÓN LUDICO DEPORTIVA (POR REPOSICIÓN)	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	FACTURA DE VENTA RUT	CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	TRANSPORTE PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		$ 22.480.000	$ 26.649.000	$ 9.901.500	$ 3.042.955	$ 12.732.500	$ 5.873.955	$ 6.858.545	$ 6.858.545	$ 16.747.500	FACTURA DE VENTA RUT	CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	CENTROS DE INTERES - ARTES (SOLO SRPA)	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	FACTURA DE VENTA RUT	CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	ACCIONES COMPLEMENTARIAS RUBRO 112	$ -	$ -	$ 3.502.172		$ 497.828	$ 497.828	$ 497.828	$ 497.828	$ -	$ 3.502.172	FACTURA DE VENTA RUT	CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	DOTACION MENAJE	$ 500.000		$ 500.000					$ -			FACTURA DE VENTA RUT	CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	CUMPLEAÑOS		$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 800.000	$ 800.000	$ 800.000	$ -	$ -		$ 2.800.000	FACTURA DE VENTA RUT	CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
SUBTOTAL: NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES		$ 12.600.000	$ 26.080.000	$ 77.468.103	$ 38.113.328	$ 29.384.916	$ 80.540.574	$ 70.514.334	$ 8.728.412	$ 10.026.240	$ 35.254.775	OBLIGADOS A FACTURAR	NO OBLIGADOS A FACTURAR
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	SERVICIOS PÚBLICOS	$ 1.510.000	$ -	$ 2.595.000	$ 1.707.154	$ 878.954	$ 2.612.154	$ 1.783.954	$ 828.200	$ 828.200	$ 887.846	CAUSACION	FACTURA DEL SERVICIO TRANSACCION DE PAGO
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INSTALACIONES LOCATIVAS	$ 1.500.000	$ -	$ 3.254.548	$ 2.220.100	$ 846.000	$ 2.965.552	$ 1.591.452	$ 1.374.100	$ 1.374.100	$ 1.034.448	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN
	UTILIZACION DE INSTALACIONES EN AMBIENTES SANOS Y ADECUADOS	$ -	$ -	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 9.000.000	$ 18.000.000	$ 18.000.000	$ -	$ -	$ -	ACTAS DE ENTREGA FACTURA DE VENTA RUT	CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL	$ 560.000	$ -	$ -			$ 1.439.448	$ 1.439.448	$ -	$ -	$ -	ACTAS DE ENTREGA FACTURA DE VENTA RUT	CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	PAPELERÍA	$ -	$ -	$ 617.482	$ 617.482		$ 1.200.971	$ 583.489	$ 617.482	$ 617.482	$ -	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	ASEO	$ 1.500.000	$ -	$ 2.000.723	$ 1.116.130	$ 913.595	$ 2.615.407	$ 1.499.277	$ 202.535	$ 1.116.130	$ 884.593	FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA	CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	TRANSPORTE PERSONAL INSTITUCIONAL PARA VISITAS DOMICILIARIAS A LOS HOGARES Y TRASLADOS DE NIÑOS, NIÑAS Y	$ -	$ -	$ 738.400	$ 172.400	$ 172.400	$ 334.000	$ 334.000	$ -	$ -	$ 566.000	EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS TRANSACCION DE PAGO	ACTAS DE ENTREGA TRANSACCION DE PAGO
	GASTOS BANCARIOS (4*1000, COMISIONES, TRANSFERENCIAS Y CHEQUERAS)	$ 500.000	$ -	$ 984.243	$ 425.106	$ 425.106	$ 813.463	$ 813.463	$ 0	$ -	$ 559.136	TRANSACCION DE PAGO	
	SERVICIOS DE CONTABILIDAD		$ -	$ 3.003.241	$ 3.003.241	$ 3.003.241	$ 6.006.482	$ 6.006.482	$ -	$ -	$ -	CAUSACION FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA	CAUSACION CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	OTROS (LO QUE SE REQUIERA PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA MODALIDAD)	$ -	$ -	$ 300.000		$ -			$ -	$ -	$ 300.000	FACTURA DE VENTA RUT ACTAS DE ENTREGA	CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	OTROS GASTOS (OTROS INGRESOS)	$ 500.000	$ -	$ -		$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	FACTURA DE VENTA RUT	CUENTA DE COBRO DOCUMENTO SOPORTE DIAN RUT
	Impuestos de las diferentes transacciones de la modalidad	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -	$ -	$ -	TRANSACCION BANCARIA	
SUBTOTAL: GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		$ 6.070.000	$ -	$ 22.493.637	$ 18.261.613	$ 15.239.296	$ 35.987.477	$ 32.051.565	$ 3.022.317	$ 3.935.912	$ 4.232.023	BANCOS	
TOTALES		$ 26.080.000	$ 26.080.000	$ 151.256.680	$ 103.341.252	$ 84.773.732	$ 212.168.569	$ 189.949.736	$ 18.096.735	$ 22.498.734	$ 43.815.428		

TOTAL PAGADO EN EL MES REVISADO	$	84.773.732,00
TOTAL DE DESEMBOLSOS REALIZADOS	$	208.542.268,00
TOTAL PAGOS ACUMULADOS	$	189.949.735,68
TOTAL DESEMBOLSOS menos PAGOS ACUMULADOS (SALDO EN BANCOS)	$	18.592.532,32
TOTAL INEJECUCIONES	$	18.096.735,11

4. SEGUIMIENTO APORTES DE LA INSTITUCIÓN:						
Total Aporte ($):						
Si Aplica:					DESCRIPCIÓN	VALOR
Avances a la fecha:						
Observaciones (cuando aplique):						

5. SEGUIMIENTO APORTES DONACIONES:						
Total Aporte ($):						
Si Aplica:					DESCRIPCIÓN	VALOR
Avances a la fecha:						
Observaciones (cuando aplique):						

6. OBSERVACIONES:				
¿El operador presenta el informe financiero con soportes?	SI	☒	NO	☐
¿Cuál es el mes a legalizar?	AGOSTO			
Fecha radicación del informe financiero por parte del operador	8/09/2025			
La entidad presenta los documentos soportes que acompañan al informe financiero y entrega al ICBF en medio	DIGITAL	☑	FISICO	☑
Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?	SI	☑	NO	☐
¿Por qué?				
¿Hubo redistribución de recursos no ejecutados ?	SI	☐	NO	☒
Explicar				
Otras				

7. NOTAS CONTABLES DE LA REVISIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA:

1. Para el mes de agosto se sobreejecuto el rubro de dotacion personal $216,700, tambien se disminuyo presupuestalmente $5.000.000 quedando para el resto de la vigencia $ 8,147,600 (2 meses);

2. Para el mes de agosto se sobreejecuto el rubro de dotacion aseo $1,503,049 quedando para el resto de la vigencia $1, 296, 951 (2 meses)
3. Para el mes de agosto se sobre ejecuto el rubro de papeleria $971 quedando para el resto de la vigencia $ 1,199, 029 (2 meses)
4. Para el mes de agosto se realizaron traslados presupuestales por valor de $26,080,000 para aumentar el rubro de transportes y cumpleaños disminuyendo los rubro de: honorarios, Alimentacion, Emergencias y botiquin, Dotacion personal, Educacion, Dotacion menaje, Servicios publicos, Mantenimiento y reparaciones locativas, Mantenimiento y reparacion institucional, Aseo, Gastos bancarios y Otros

8. COMPROMISOS:		
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA

9. FIRMAS:

POR EL ICBF:	POR EL OPERADOR:
BAJO EL ARTICULO 83 CONSTITUCION POLITICA (PRINCIPIO DE PROBIDAD):	
Jhovana Zapata Heredo Supervisor (a) del Contrato	Representante Legal
Liliana Suarez B. Legalizador de Cuentas del Contrato	Claudia L. Ramos Contador o Revisor Fiscal del Operador

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
GESTION FINANCIERA

CERTIFICACIÓN PAGO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS DIFERENTES A HONORARIOS Y VIÁTICOS

Yo, **JHOVANA ZAPATA HENAO**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACION FAMILIAR PRO-REHABILITACION DE FARMACODEPENDIENTES FARO				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800034694-1		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	63-00198-2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	27 (día) junio (mes) 2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 1 (día) julio (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	19 (día) septiembre (mes) 2025 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No: 3 DE 4	
VALOR A PAGAR	$ 800.000	EN LETRAS	CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) agosto (mes) 2025 (año)	HASTA	31 (día) agosto (mes) 2025 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	64625	27	C-4602-1500-10-704040-4602014-02	123	A-02-02-02-009-003-03	$ 800.000

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO COOMEVA	NÚMERO DE CUENTA	60104643401	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

CUMPLEANOS AGOSTO

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 800.000
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 800.000
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 800.000

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
JHOVANA ZAPATA HENAO	SUPERVISOR CONTRATO	QUINDÍO	GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Jhovana Zapata Henao
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LILIANA SUAREZ BELTRAN	FINANC ERA - EQUIPO DE SUPERVICION	QUINDÍO	GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
NATALIA RENDON LEDESMA	GRUPO DE ASISTENCIA TECNICA	Natalia Rendon	

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO UNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
JORGE ANDRES VARON DIAZ			

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

374

FUNDACION FARO

Nit 800.034.694-1
VDA SAN JUAN DE CAROLINA FCA BALSALICHE CA SALECIANA
Teléfono 3176679751 Salento Quindío

Factura electrónica de venta
No. FEFF524

Faro

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBI	**11/09/2025**	**$ 800.000,00**
NI No. : 899999239-2	VENDEDOR	
DIRECCION : Avenida carrera 68 No. 64 C - 75	-	
TELEFONO : 018000918080	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. **PAIS :** Colombia	11/10/2025	

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
41659503	ICBF CUMPLEAÑOS AGOSTO CTTO 198 CC 121	$ 800.000,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 11/10/2025	$ 800.000,00

VALOR (en letras) : OCHOCIENTOS MIL PESOS

OBSERVACIONES

BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF CELEBRACION CUMPLEAÑOS MES DE AGOSTO

CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS N° 060104643401 DE BANCOOMEVA
Persona jurídica y asimiladas, No responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención), Entidad no contribuyente (no se le debe hacer retención) y No responsable de IVA
Factura a crédito, plazo hasta 11/10/2025.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.

Sello de firma:
JtzVCkIWjIlwN1tRkQ0Phj2BoP5Gf573N1eCMfmYVs2XJ3ZFRG+/hGwX4zKbR7OGCLd2dORMf+3Yz+ikumVbig2z1uUTndZXH8DD1L96aaXMEg8cAdS1xQse
el3igrrVkPttCTeeDWQbJHi1DaYwkJlOvFokkS2DWU3Edb2SR97IEJH7gkqGRjlhOzeZS5Ac1zNAzZBLQ5EqVlvBUqYVJZPJH/kKstVa2jsJNPDpAsxQRoYxknr
CjAOgfcu9h09fv1rwHWMgSeB/Ne+FHV8g380Xnl3spt3R9OaHJwjicjaYbo/5NAZbWg78tCzXpKJRb0Ni2+RG29tAQUS3wyuepA==

CUFE: cb364d7f6124cf8b27be1055236ee4c68a9790cfae96547679065d03c4d4b555355cb03daee93bf03beb292f019cb0ea
Fecha emisión: 2025-09-11 11:20:58 **Fecha validación DIAN:** 2025-09-11 11:21:03-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764015347006 Prefijo: FEFF Rango: 483 al 2000 Vigencia: 21/05/2025 hasta 21/05/2027.

3715

Factura Electrónica De Venta No. FE 286
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Lineas: 3

Fecha de Validación: 27/08/2025 04:54 PM
Fecha de Generación: 27/08/2025 04:54 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
(49) No responsable de IVA

Emisor : SEBASTIAN TOLOSA CARDONA
Razón Social: SEBASTIAN TOLOSA CARDONA
NIT: 1097405334-8
Teléfono: + (57) 3185229679
Correo Electrónico: tolo-sebas@hotmail.com
Dirección: CARR 14 14 07 LC 2
Departamento: QUINDIO
Municipio: ARMENIA

Receptor : FUNDACION FARO
Nombre Comercial: FUNDACION FARO
CC: 800034694-1-0
Teléfono: +(57) 320 8895887
Correo Electrónico:
sanrafael@fundacionfaro.org
Dirección: N/A
Responsabilidad Tributaria: ZZ
País: Colombia
Departamento: QUINDIO
Municipio: ARMENIA

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	28	(VERSACE) TIGRECA H	(VERSACE) TIGRECA H	1.00	cada	109,243.00	109,243.00	19	20,756.17	**129,999.17**
2	3050	ZOON CARITAS H	ZOON CARITAS H	1.00	cada	67,226.00	67,226.00	19	12,772.94	**79,998.94**
3	65	(NIKE) AIR MAX DN H	(NIKE) AIR MAX DN H	1.00	cada	84,033.00	84,033.00	19	15,966.27	**99,999.27**

Detalles:
Son: TRESCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS

CUFE:
00de18edaa4ac32e29d1dadfc09ebcb5acb4e3ffb644400f1bc35fd9a9dc798d0de9693bf3f537c17a834e47c0ae2c9
9

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 260,502.00
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 260,502.00
Monto IVA :	COP 49,495.38
Total Venta:	COP 309,997.38
Total:	COP 309,997.38

Firma Digital:
d0rcfrHZ2rhX0ecVMvvS/n2saz5sGqHEN4wGamgAZCszKGstv5/FDlyRUGfesvaq qH18i18ozwOB1AR0CbQKU784ZEIXJmjYWcg9gknLoPp6nF0aYI7HabWOZWiQyBf3
0g9pMTpy4pYoV0KHrjyBMPOvq2wrfAhQiC5hC7NmeB5hw5oc6H+XjOWKzLSwOwMq 2ysRmP3/id4CVqWYxGmz7IBya M6wX8O/yIZGO1c+cBYrJe3T7R6poTHVemYUOCNXj
dAj6S7NdFpQyXi1ABV6AjaO0Ls6UJDaoUHQJ671h5iHkddqkl59g7TpW0m/ECAu odUTDk2CEMFVQjV4qCC3Dw==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764091652740 entre los rangos de Facturación del 1 al 1000 usando el prefijo FE con vigencia entre las fechas 2025-04-07 al 2027-04-07.

Generada por FACTOA

Servicios Informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnologico Cadena SA 890930534-0

surtitodo

COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL S.A.S.
NIT. 900074364 - 8
CARRERA 56B #49A-29 PISO 15 OFC 1601
PBX 574 4444489
Medellín - Antioquia

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. R17A80361

CUFE: 844633b3f7195d6bb8fe772528b919e593b55e1eeb21381dd252fdf0cd47ea9d7078f85837062a631c6e2c581e2dc6d2

FACTURADO A:

Razón social:	Fundación Familiar Prorehabilitacion de Farmacodependientes faro
Tipo Identificación:	NIT
NIT:	800034694-1
Dirección:	Carrera 17 # 19 - 31
Teléfono:	
Ciudad:	Armenia
País:	Colombia
Email:	asis.admi@fundacionfaro.org

SOMOS RESPONSABLE DE IVA, GRANDES CONTRIBUYENTES. SEGUN RESOLUCIÓN No. 000200 del 27-12-2024.

DOCUMENTO OFICIAL 18764067218128 FECHA 12/03/2024 DESDE R17A 1 HASTA R17A 100.000 VIG.18 MESES.

VENDEDOR:	O.C. CLIENTE :	ORDEN DE VENTA:	FORMA DE PAGO:	MEDIO DE PAGO:	REMISIÓN:
			Contado	Efectivo	

FECHA FACTURA:	FECHA VENCIMIENTO:	MONEDA:	FECHA GENERACIÓN ERP:	FECHA VALIDACIÓN DIAN:
28/08/2025	28/08/2025	COP	28/08/2025 09:00:00	28/08/2025 10:06:31

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	% IVA	TOTAL
1	010667007020 01077040	CAMISETA DEP Hx2 7020 LAXO . T: M .	1.00	UNIDAD	$ 31,084.00	19.0 %	$ 31,084
2	010424000018 01077040	INTERIOR BOXER H 018 CREACIONES JUANDA . T: M .	1.00	UNIDAD	$ 6,714.10	19.0 %	$ 6,714
3	010557006070 01077033	JEAN H 6070 DISENT . T: 34 .	1.00	UNIDAD	$ 33,605.00	19.0 %	$ 33,605

TOTAL ITEMS: 3

OBSERVACIONES:

VALOR EN LETRAS: OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS

El pago no oportuno de la presente factura de venta, causará intereses de mora a la tasa máxima legal establecida por la Superintendencia Financiera. El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida presentación por razón de la persona que reciba la mercancía o servicio en sus dependencias y suscriba la factura de venta, para efectos de la aceptación del título valor (Art. 2 ley 1231/08). La presente factura de venta tiene el carácter de título valor. Por cumplir con la totalidad de los requisitos legales señalados en el artículo (3) Ley 1231 /08, se aplicarán a la presente factura de venta en lo pertinente, las normas relativas a la letra de cambio (Art. 7 Ley 1231/08). La presente factura se asimila a una letra de cambio.

SUBTOTAL	$71,403.36
TOTAL RETENCIONES	$0.00
TOTAL IVA	$13,566.50
TOTAL IMPUESTOS	$13,566.64
TOTAL	$84,970.00

Fecha de recibido:

Nombre:

Identificación:

Firma:

RECIBIDO CONFORME FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

PROVEEDOR TECNOLOGICO: BTW S.A.S. NIT 900665411 - INFORMACION FACTURACION ERP: HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY SA DE CV NIT: 800049220-6

btw

© Copyright 2025. Documento creado por BTW S.A.S proveedor técnologico de COMPAÑIA COMERCIAL UNIVERSAL S.A.S., sujeto a condiciones y restricciones.

FUNDACION FARO

Nit 800.034.694-1

Tel: 3176679751 Calarca Q

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

No. **FSR1369**

INFORMACION DEL PROVEEDOR

JHON FREDY TICONO MERCHAN

NI No. : 1030555861-7

DIRECCION : BRR SIETE DE AGOSTO MZ 8 CA 2

TELEFONO :

CIUDAD : ARMENIA **PAIS :** Colombia

FECHA

31/08/2025

TOTAL

$ 35.000,00

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
51701605	FSR1369 JHON FREDY CUMPLEAÑOS	1	$ 35.000,00	$ 35.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/09/2025	$ 35.000,00

VALOR (en letras) : TREINTA Y CINCO MIL PESOS

Observaciones

Autorizacion de **Numeracion de** Facturacion Dian tipo documento soporte No 18764080800199 expedida 02/10/2024 rango desde 882 hasta 5000 prefijo DSR vigencia 02/10/2025

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

FRM-018V (NIIF) Impreso con CentePyme V. 4 - InSoft SAS: 901.510.000.630-9

Sello de firma:

k94jCv8SEfSXBT5GJmGy1yRbUOfqheVvXICEQe06AM9m1bHFgNwgs22j0rzUJJx4v9mZpBxEpSSMQdKEzXHkJ6fz2+sigLIILE6BIKf2hCOd4UhHbOEvdq/PipM2cD5TE82lgtz0QTJ7Lp5h1d9rPDTHHeAUv+q4uentog2h9QsSEv7g+juzQ3WZyMB2xtyOc4cgUOG78p5OzAeFb1lKYCHgk9nZ6dY8flHw8wPvkP2b6oeXOhnGGJJKpYTZrrfeVGwJXoankyTgOCyRG1YzQvxKZDR8tDHKLXYjiTisztOCepy4UFpc6ksbXfkJ/aUNT5CSd+pd2c8j3gNGdKrJAw==

CUDS: 4fe55d444d94fb029781ad160f85156b69de600c592d70c30b6d94ca6a675b4be312d00f2415c96dbc52133d3b988408

Fecha emisión: 2025-09-01 15:20:16 **Fecha validación DIAN:** 2025-09-01 15:20:22-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

FUNDACION FARO

Nit 800.034.694-1
Tel: 3176679751 Calarcá Q.

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar
No **FSR1367**

INFORMACION DEL PROVEEDOR

JHON FREDY TICONO MERCHAN

NI No. : 1030555861-7
DIRECCION : BRR SIETE DE AGOSTO MZ 8 CA 2
TELEFONO :
CIUDAD : ARMENIA **PAIS :** Colombia

FECHA
29/08/2025

TOTAL
$ 80.000,00

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
51701605	FSR1367 JHON FREDY CUMPLEAÑOS	1	$ 80.000,00	$ 80.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 28/09/2025	$ 80.000,00

VALOR (en letras) : OCHENTA MIL PESOS

Observaciones

Autorizacion de Numeracion de Facturacion Dian tipo documento soporte No 18764080800199 expedida 02/10/2024 rango desde 882 hasta 5000 prefijo DSR vigencia 02/10/2025

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

Sello de firma:
GwOrrhsUJXDkRkkQ2erLGZ6wuZsWq6l1N27FQB7PDF11TncjvYw8CY28mSSEE5iql4MgDzxEPfSSHcuZtedALGll6DDlE3bi/6KUI+17HzDlZTdQh+396GUkgi
MZ4+7zvicoUpoqwNRQPbK7jkzNWD88OAo1pulH6EWvwaAcAFX/u4zLSJ91027FViO9omchBToAeent5mXEvhb4YS8DYTVjMUOnhjPjBzV9vtU5XnhJGyrAS7
OmTrbzOdsqxfbSLNbgPFA/KBW20pJhYeXAcddmroUAOZqjUG3G3nYDxOuAA9M/5kefBEhykFAs1TurgC8nkcJMHHt2oziwQwKKpQ==

CUDS: 3fa4b7103d24a135858d22bc3bfbaec1edbf09a066e03490e0e37a2d812177805dd1366a58d02c229e0a1787b3d046f8
Fecha emisión: 2025-08-29 17:15:16 **Fecha validación DIAN:** 2025-08-29 17:15:22-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

377

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141196443190

(415)7707212489984(8020) 000014119644319 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 0 5 5 5 8 6 1	7	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 5 5 5 8 6 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TINOCO	MERCHAN	JHON	FREDY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MAKEKE STORE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal: CR 17 17 11 LC 1

42. Correo electrónico: jhontinomer05@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 1 7 8 2 4 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 2 5 0 7 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TINOCO MERCHAN JHON FREDY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-08-2025 11:42:20AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION FARO

Nit 800.034.694-1

Tel: 3176679751 Calarca Q.

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar No. FSR1368

INFORMACION DEL PROVEEDOR

LUZ AYDE QUINTERO SUAREZ

NI No.: 1002063950-0

DIRECCION : LAS ACACIAS MZ 5 CA 11

TELEFONO :

CIUDAD : ARMENIA **PAIS :** Colombia

FECHA

31/08/2025

TOTAL

$ 95.000,00

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
51701605	FSR1368 LUZ AYDE	1	$ 95.000,00	$ 95.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 30/09/2025	$ 95.000,00

VALOR (en letras) : NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

Observaciones

Autorizacion de Numeracion de Facturacion Dian tipo documento soporte No 18764080800199 expedida 02/10/2024 rango desde 882 hasta 5000 prefijo DSR vigencia 02/10/2025

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

FRM-018V (NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS, Nit 819.000.809-9

Sello de firma:

RivgkDhQRleKzFbetS8aHCQoEiwdhDV/DgLntnMqV2VDe5M+l0bkIPPNGdaUTGvYfdMwpd5gONifYHW6DVZROga3GyRRkuBiQw1TlP7YXmWLZu61iEIZtFd
jLRzkEYH2RcAjzi/2WXMhl/9BkBBkF6TwH7XopTEp14MzpE3Cx08ZvPB4nEbqZUc76t0ZSbXtgeoC9iAORGoqYNlqTqg/vwhfjuUKBVnrD1uVpncnheKILIhEgZ
DsHKoBw9JmUGSPYzNaHBSj5MPzndtLf46/FK1LVgLukhRHLHwDxJCG11fya/7+0redQvl2/l/X94N+uu3ICdR1xEEh5aUwyd/rGA==

CUDS: 0b666906c127c5a12707caf7003e5efo065afd6668de5641cbb3296341807686514ec7f4f9a36a32f99994911fa498c1

Fecha emisión: 2025-09-01 15:12:41 Fecha validación DIAN: 2025-09-01 15:12:48-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

378

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141174961557

(415)7707212489984(8020) 000014117496155 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 2 0 6 3 9 5 0	0	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 0 6 3 9 5 0	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUINTERO	SUAREZ	LUZ	AYDE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
BRR LAS ACACIAS MZ 5 CA 11

42. Correo electrónico aidequinterosuarez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 6 4 2 3 0 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 9	2 0 2 5 0 4 2 3						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ ZAPATA LUIS EMILIO
985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 06-05-2025 06:20:50PM

FUNDACION FARO

Nit 800.034.694-1

Tel: 3176679751 Cabrica O.

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

No. **FSR1366**

INFORMACION DEL PROVEEDOR

VICTORIA EUGENIA VALDERRAMA LASSO

NI No. : 1112102944-3

DIRECCION : CR 18 16 13

TELEFONO :

CIUDAD : ARMENIA **PAIS :** Colombia

FECHA

29/08/2025

TOTAL

$ 40.000,00

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
51701605	FSR1366 VICTORIA VALDERRAMA CUMPLEAÑOS	1	$ 40.000,00	$ 40.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 28/09/2025	$ 40.000,00

VALOR (en letras) : CUARENTA MIL PESOS

Observaciones

Autorizacion de Numeracion de Facturacion Dian tipo documento soporte No 18764080800199 expedida 02/10/2024 rango desde 882 hasta 5000 prefijo DSR vigencia 02/10/2025

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

Sello de firma:

FcV1kPq2VC/3pW4/MNhpwQIR9NlWh5875McdkJyMuw61wXEU1y8xY1O/MosSEzkpPhlUYTpwGrRhA8vzlysOgDw3XeSely7Ei8Mn1OOiHgyJiD7KzJMaEbbf
B0LF/9eFVq3tFT1ExhCbiM739qgeZGHwSQn72lz82+j99goSazZR4IJlUx6m7vNvC1txmtthzMobaAmXzZW/BesTSHuS3MKPSs7r3LDvdoSznR36/DwPX+6BiH
5RnWfE9MLHwJ5dg0OBJvje6eeePursLqMcMZCDCgCr9be8vcFqXeYZmByFQfgUsLb+E07W3h6+csi1W8qSRrFWhU1BTS4U2uSywg==

CUDS: a2d5e13334f7179c68d14eb11972372a7e35b7b277a196e8e13786dc3fee67765431049f78f283abcb5b220e5761f5b9

Fecha emisión: 2025-08-29 17:13:39 **Fecha validación DIAN:** 2025-08-29 17:13:45-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Formulario del Registro Único Tributario

001

3. Consecutivo: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14915225383

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 1 2 1 0 2 9 4 4 — 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Pensiones y Aduanas de Armenia

13. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida: 2	Cédula de Ciudadanía: 1 3	1 1 1 2 1 0 2 9 4 4	2 0 0 9 0 5 0 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca: 7 6	Andalucía: 0 3 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALDERRAMA	LASSO	VICTORIA	EUGENIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA: 1 6 9	Quindío: 6 3	Armenia: 0 0 1

41. Dirección principal: CR 18 16 13

42. Correo electrónico: victoriavalderrama631@gmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 5 4 5 0 7 3 7 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad según cámara		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 2 3 0 4 2 8					1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 5 4 9																									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinal

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Firma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modal

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] — 60. No. de Folios: 6 — 61. Fecha: 2023-05-18 11:21:30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios y de suspensión según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Victoria Valderrama

Sin perjuicio de las verificaciones que el DIAN realice

Firma autorizada:

664 Nombre: NUÑEZ ARENAS CARLOS ANDRES

665 Cargo: FACILITADOR IV

Fecha generación documento PDF: 18-05-2023 11:21:30AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

FUNDACION FARO

Nit 800.034.694-1

Tel: 3176679751 Calarca Q.

Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

No. **FSR1365**

INFORMACION DEL PROVEEDOR

ROSA MARIA CONTRERAS HERNANDEZ

NI No. : 20930864-1

DIRECCION : CR 14 13 13 LC 2

TELEFONO :

CIUDAD : ARMENIA **PAIS :** Colombia

FECHA

29/08/2025

TOTAL

$ 160.000,00

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
51701605	FSR1365 ROSA MARIA CUMPLEAÑOS	1	$ 160.000,00	$ 160.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxP # 1	Vence: 28/09/2025	$ 160.000,00

VALOR (en letras) : CIENTO SESENTA MIL PESOS

Observaciones

Autorizacion de Numeracion de Facturacion Dian tipo documento soporte No 18764080800199 expedida 02/10/2024 rango desde 882 hasta 5000 prefijo DSR vigencia 02/10/2025

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

FRM-018V (NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSon SAS. Nit 819.000.xxx-x

Sello de firma:

NFlbtuyE6DZevZyUs/bmLV6PhQYCIBCw25VkI/IPfH+pQJjRnCUmXxHr/ejz1YqXJmrBs+ZxX2TG679s8ZmjVxIMA/ZZrbv6PwfxSQ/N+SOBnVR4r8MB65WKSlj
NoQjtWOMdtX/zgXL/F+TEd/Apwpx7LWcVIRgqllc7EfM6AmH32R7zzJ9F0AGNk9TySu2mC8WmGKmcEcXIne94DF45XGxEzOCD9pisZJ9he1gHcOVICImYM7
qoWMFooChS4Ev8Uo8khs80SXDK0Af1t/bJy4+aK09zKm4p1pdWj7oSHNE7slMjjQQTmVdYa+Wfn1juLtwrTWph93ZlvB9cHpP3Dg==

CUDS: c58cd1ab36c397888523cf5968554a2e327c2fd51fe58d321f0ccea84b778c241903f4de231cc5ed907d294cd77f4c40

Fecha emisión: 2025-08-29 17:12:12 **Fecha validación DIAN:** 2025-08-29 17:12:20-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

390

BIZARRO

★★★

JOSUÉ RAMÍREZ
Nit: 7.320.906-6 / No Responsable de IVA
REDES SOCIALES
@bizarroarmenia
@bizarro.axm
CRA. 14 # 13-13 LOCAL 2 EDIF. SANTO DOMINGO
313 256 6744 - 321 598 9075 ARMENIA QUINDÍO

FECHA FACTURA

DIA	MES	AÑO
29	08	21

FACTURA DE VENTA Nº 140

Señor(es): Fundación Faro

C.C. / NIT: Tel. / Cel: 3135803704

Dirección: Ciudad:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	TOTAL
1	Bermeja Barra		160.000

Para todos los efectos legales el presente documento de conformidad con la ley 1231 de 2008 tiene el carácter de título valor negociable y presta mérito ejecutivo.

TOTAL $ 160.000

FIRMA ENTREGADO:

C.C. Nº.

FIRMA RECIBIDO:

C.C. Nº.

Jonás Rubbet Sánchez NIT 7.555.239-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141003648778

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 0 9 3 0 8 6 4 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Armenia

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 2 0 9 3 0 8 6 4

27. Fecha expedición: 1 9 7 0 0 7 1

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Cundinamarca — 2 5

30. Ciudad/Municipio: Girardot — 7 4 9

31. Primer apellido: CONTRERAS

32. Segundo apellido: HERNANDEZ

33. Primer nombre: ROSA

34. Otros nombres: MARIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: BIZARRO ARMENIA

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Quindío — 6 3

40. Ciudad/Municipio: Armenia — 0 0 1

41. Dirección principal: CR 14 13 33 LC 2

42. Correo electrónico: JOSUENESTOR85@HOTMAIL.COM

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3 1 3 2 5 6 6 7 4 4

45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 1	2 0 2 3 0 8 0 2			1	2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio: 1 2 3

57. Modo

58. CIIC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

59. Anexos: SI [X] NO []

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2024 - 04 - 02 15 54 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

964. Nombre: PATIÑO MARIN RAQUELLY

965. Cargo: Gestor I

DOCUMENTO DE USO EXCLUSIVO DE LA DIAN

Faro Fundación Familiar	**REGISTRO FOTOGRAFICO** **ENTREGA DE REGALOS DE CUMPLEAÑOS** **SEDE SAN RAFAEL**

NOMBRE: DANNA VALENTINA PIRAZAN QUINTERO
DOCUMENTO: 1028947973
FECHA: CUMPLEAÑOS MES DE AGOSTO
REGALOS: Una bermuda marca bizarro, una camiseta
MODALIDAD: Internado Vulneración – Restablecimiento de Derechos



FIRMA BENEFICIARIO: Danna

Faro Fundación Familiar	**REGISTRO FOTOGRAFICO** **ENTREGA DE REGALOS DE CUMPLEAÑOS** **SEDE SAN RAFAEL**

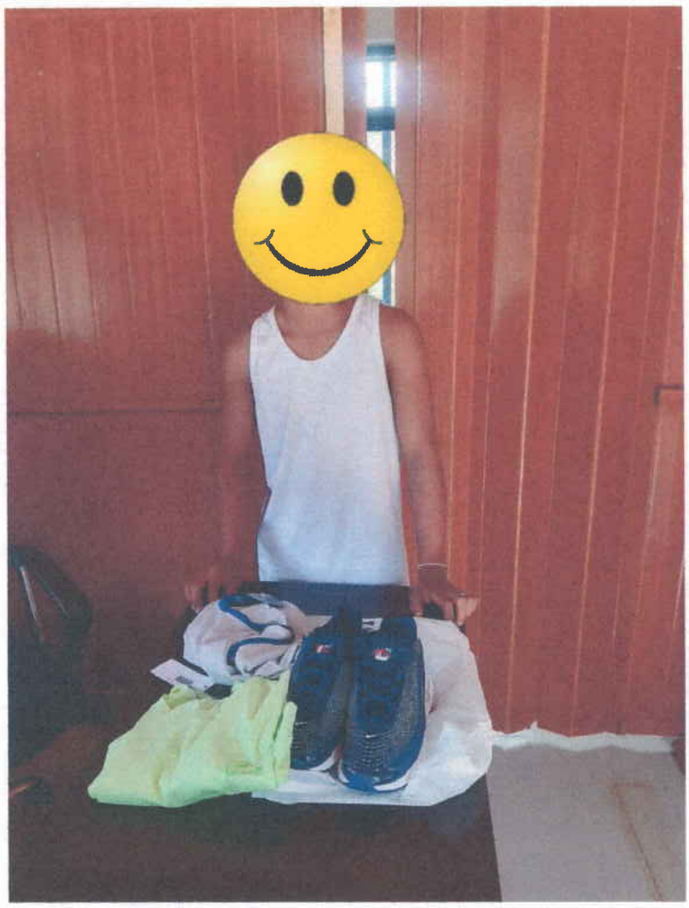
NOMBRE: RICHARD ESTIVEN POLANCO
DOCUMENTO: 1.032.250.502
FECHA: CUMPLEAÑOS MES DE AGOSTO
REGALOS: Zapatos, camiseta, Correa
MODALIDAD: Internado Vulneración – Restablecimiento de Derechos



FIRMA BENEFICIARIO: Richard polanco ramirez

Faro Fundación familiar	**REGISTRO FOTOGRAFICO** **ENTREGA DE REGALOS DE CUMPLEAÑOS** **SEDE SAN RAFAEL**

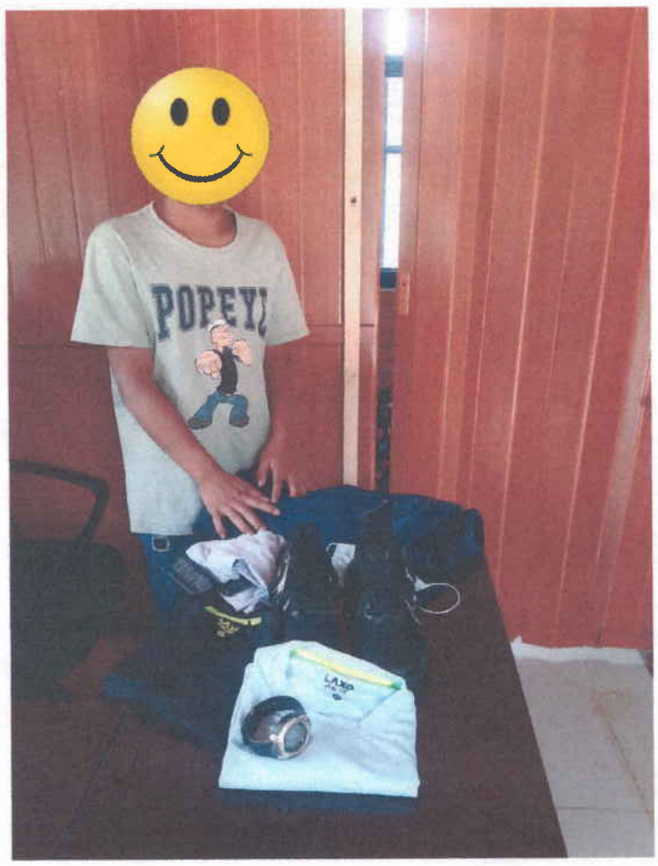
NOMBRE: JHONATAN ANDRES RUBIO OVIEDO
DOCUMENTO: 1.143.367.463
FECHA: CUMPLEAÑOS MES DE AGOSTO
REGALOS: Zapatos, 2 camisetas
MODALIDAD: Internado Vulneración – Restablecimiento de Derechos



FIRMA BENEFICIARIO: Jhonatan Andres Rubio

Faro Fundación familiar	**REGISTRO FOTOGRAFICO** **ENTREGA DE REGALOS DE CUMPLEAÑOS** **SEDE SAN RAFAEL**

NOMBRE: FELIPE MURILLO ORRI
DOCUMENTO: 1015194527
FECHA: CUMPLEAÑOS MES DE AGOSTO
REGALOS: Un par de zapatos, un pantalón, un reloj, 2 camisetas, bóxer
MODALIDAD: Internado Vulneración – Restablecimiento de Derechos



FIRMA BENEFICIARIO: FeMDa

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada
No. 202554400000085792
Cógigo web: fsplYvgtgTy7gbjMyTq0I8bEpXE=
Radicador: VALENTINA BELALCAZAR ARANZAZU Fecha: 2025-09-02 16:53 Folios: 1
Remitente: FUNDACION FARO ARMENIA
Destino: Grupo de Asistencia Tecnica (Quindio)
Asunto: SOLICITUD TRASLADOS CTO 198

Calarcá, Quindío 02 de Septiembre de 2025

Señores: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
JHOVANA ZAPATA HENAO
SUPERVISORA CTTO 63001982025
ICBF REGIONAL QUINDIO

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASLADOS

De manera cordial adjunto las siguientes solicitudes enviadas en primera instancia al correo electrónico el 7 de agosto:

- ✓ Solicitud autorización de traslado presupuestal CTTO 198
- ✓ Solicitud Traslado presupuestal para cumpleaños – reinversión de recursos

Agradezco su atención,

Atentamente,

G. Marisol Girón M.

Gloria Marisol Girón Montoya

Coordinadora Financiera y Administrativa

Fundación Faro

1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza

Calarcá, Agosto 01 de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Attn. Dra. Jhovana Zapata Henao
Supervisora del CTTO 6300-198-2025
Regional Quindío

ASUNTO: Análisis de los nuevos costos asociados al inicio de clases en la instituciones educativas y Solicitud de Autorización de traslado presupuestal contrato 6300-198 de 2025

Respetada Dra. Jovana Zapata,

Teniendo en cuenta la determinación tomada tanto por la secretaria de educación municipal de Armenia y las directivas del ICBF, referentes a la vinculación y prestación de servicios educativos de los beneficiarios de la modalidad Internado PARD, sede San Rafael, en garantía de sus derechos dentro de la ejecución de las medidas dictadas por sus autoridades administrativas, las cuales determinaron la matrícula y prestación de servicios educativos en las instituciones publicas INEM y Santa Tersa de Jesús, comedidamente me permito informar algunos aspectos relevantes de dicho proceso.

1. El proceso de matrícula se surtió luego de solicitar la cancelación de SIMAT en al anterior I.E. y de haber presentada a cada uno de los beneficairios a la secretaria de educación municipal, área de cobertura educativa, quienes determinaros las siguientes matriculas

COLEGIO INEM, JOSE CELESTINO MUTIS jornada normal

Pensar 1:

Cristian David Ocoró
Darío Eduardo Cárdenas
Jhon Carlos Montaño
Nicol Dahiana Melo Galeano
Angie Marcela González
Jonnathan Andres Rubio Oviedo
Kency Daniela Verjan Rios
Yurgen Andres Bonet Duran
Camilo Alejandro Hernandez Chito

Nicolas Estiven Moncada

PENSAR 2
Andres Felipe Ramírez

PENSAR 3

Mildery Dahiana Quiceno
Andres Santiago Orozco

Estos usuarios se desplazan hacia el colegio INEM diariamente (lunes a viernes) a 6:15 a.m. y retornan a la sede del internado a las 2:00 p.m.

COLEGIO SANTA TERESA DE JESUS. Jornada Normal

ACELERACION
Laura Sofia Buitrago Buitrago
Jeremyn Estiven Ospina
Franshua Enriquef SAez Toledo

OCTAVO
Danna Valentina Piraza Quintero
Angie Carolina Betancourth Molato
Yostin Alexander Cardona
Gabriela Acevedo Rincón

QUINTO

Bryan Stiven Tapasco Carmona

SEXTO

Pala Valentina Quintero
Diego Fernando Velásquez

Es importante mencionar que tenemos 3 Jóvenes mayores de 18 años quienes ya son bachilleres, dos de los cuáles ya están en rpo0yecto sueños.

Para garantizar su ingesta nutricional se hicieron algunos ajustes para que puedan tomar su Desayuno a las 5:45 a.m. así mismo puedan llevar su refrigerio en bolsas ziplot, para lo cual se ha solicitado al proveedor de panadería entregar los productos panificados en bolsa individuales, así ismo se han suministrado leche UHT y botellas de agua para hidratación.

que han sido cuidadosamente preparadas e identificadas por la nutricionista con la participación del personal de manipuladoras para que aprendan a hacerlo de forma correcta y garantizar inocuidad. El almuerzo se suministra inmediatamente llegan a la sede y las demás comidas siguen sus horarios habituales.

COLEGIO INEM JOSE CESTINIO MUTIS jornada sabatina (asisten martes y sábado)

Jerson Enrique Aragón Arenas
Uriel Jair Guerrero
Laura Camila Pineda Gómez
Dreiner Cuetumbo Quisaque

Estos usuarios reciben sus clases en los siguientes horarios. Sábados 12:00 m a 7:00 p.m. Y martes de 6:30 a 9:00 p.m. A estos usuarios se les garantiza el transporte y acompañamiento de un miembro del equipo.

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO, DIPLOMADO PERIDISMO Y PAZ

Yerson Enrique Aragón Arenas
Yurgen Andres Bonet Duran
Darío Eduardo Cárdenas Esquivel
Uriel Yair Guerrero Avendaño
Dreiner Cuetumbo Quisacue
Kensy Daniela Verjan Rios
Marlon Duván Triviños Trujillo
Wilson Steven Montoya Morales
Laura Camila Pineda Gomez
Jhon Carlos Montaño

Estos usuarios se desplazan desde el internado hacia la universidad del Quindio los días Lunes, jueves y viernes de 3:30 a 7:00 p.m., en bus urbano, los mismos son acompañados por un formador o miembro del equipo a tomar el bus y son esperados igualmente al finalizar la jornada en la sede por los formadores nocturnos.

Atendiendo a su solicitud realizada en el correo recibido el 29 de Julio, comedidamente me permito informar sobre los costos que los que se incurrirá para atender la nueva situación académica de los usuarios.

GASTO	Valor Unitario (costo por usuario)	Valor Semanal	Valor Durante el Contrato	Rubro que se afecta
Gastos de Matriculas	$ 0.oo	$ 0.oo	$ 0.oo	
Gastos documentales			$ 257.700	Gastos escolares
Gastos de Material (útiles escolares, morrales)	45.285		$1.240.000	gastos escolares
Gastos uniformes escolares	$77.500		1,861.000	Dotación vestuario
Gastos tenis escolares	90.000		$ 2.160.000	Dotación vestuario
Trasporte Escolar Servicio especial contratado		1.900.000 semanal	22.822.800 (12 semanas de estudio hasta el 30 de octubre*)	Transporte Usuarios
Transporte escolar para los 4 usuarios de sabatinos (bus urbano) y para los 6 usuarios que participan del diplomado en la universidad del Quindío		240.000 semanal	3.360.000 (12 semanas de estudio hasta el 30 de octubre*)	Transporte Usuarios
Papelería, copias, cuadernillos, guias			$1.000.000	Gastos escolares

*Quedarían pendientes 2 semas de noviembre presupuesto de nuevo contrato o adición.

Se Complementa esta información con las cotizaciones, facturas, contratos y demás que serán presentados en la legalización de cuentas.

Fundación Faro

Traslados presupuestales requeridos.

Para poder garantizar esta nueva forma de vincualcuion académica de los usuarios, se hace necesario autorizar siguientes traslados presupuestales necesarios para cubrir los gastos de transporte, vestuario y acompañamiento de los usuarios a la institución educativa, me permito presentar los movimientos presupuestales necesarios para garantizar la asistencia presencial de los adolescentes y jóvenes a la institución educativa oficial, así:

	Presupuesto Inicial	Disminución	Adición
Salario	$ 33.716.000		
Auxilio de transporte	$ 4.000.000		
Horas extras y recargo nocturno	$ 2.800.000		
Cesantías	$ 3.376.333		
Vacaciones	$ 1.522.717		
Prima de servicios	$ 3.376.333		
Intereses/cesantías	$ 405.160		
Aportes parafiscales	$ 3.286.440		
Aportes salud, pensión y ARL	$ 8.375.310		
Honorarios	$ 141.120.000	7.410.000	
Dotación trabajadores	$ 950.000		
Implementación Sistema Integrado de Gestión	$ 500.000		
Otros gastos (Otros ingresos)	$ -		
TOTAL GASTOS TALENTO HUMANO	**$ 203.428.293**		
Alimentación	$ 101.695.600		
Emergencias y botiquín	$ 2.000.000	1.500.000	
Educación	$ 4.800.000	2.000.000	
Dotación personal	$ 32.364.300	5.000.000	
Dotación de aseo e higiene personal	$ 5.600.000		
Recreación	$ 2.500.000		
Dotación lúdico deportiva (Por reposición)	$ -		
Transporte para niños, niñas y adolescentes	$ 12.800.000		22.480.000
Centros de interés - Artes (Solo SRPA)	$ -		
Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costos 112)	$ 6.000.000		
Orientación para la vida personal, social, profesional y vocacional (Centro de Costos 111)	$ -		
Dotación básica (Por reposición o adición al contrato) 114	$ -		
Dotación Obsequio de Cumpleaños	$ -		

Dotación Celebración Decembrina	$	-		
Dotación menaje alimentación (Por reposición)	$	500.000	500.000	
Encuentros familiares (Casa de Acogida y Casa de Protección)	$	-		
Otros gastos (Otros ingresos)	$	-		
TOTAL GASTOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE	**$**	**168.259.900**		
Servicios públicos	$	7.000.000	1.500.000	
Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas	$	7.000.000	1.500.000	
Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados	$	36.000.000		
Reparación y mantenimiento de dotación institucional	$	2.000.000	570.000	
Papelería	$	2.400.000		
Aseo	$	6.000.000	1.500.000	
Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes	$	1.500.000		
Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil)	$	1.793.579		
Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)	$	500.000	500.000	
Servicio de contabilidad	$	12.012.964		
Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad)	$	500.000	500.000	
Otros gastos (Otros ingresos)	$	-		
TOTAL GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS	**$**	**76.706.543**	**22.480.000**	**22.480.000**

Para poder realizar estos ajustes presupuestales, se han debido tomar las siguientes medidas.

Ajuste al taelnt6o humano. (Se retira a partir del 1 de Agosto el 7° formador y se redirecciona dicho recurso asi:

- *Honorarios*: se disminuye este rubro en $7.410.000, correspondiente al valor de un formador por 3 meses $2.470.000 *3 = $7.410.000 teniendo en cuenta que los jóvenes van a estar estudiando no se requiere este formador durante el día.

Una vez revisada la ejecución del mes de Julio, se observa una ejecución muy baja en los siguientes rubros, por lo que se determina hacer las siguientes disminuciones, sin que esto afecte la calidad de la atención brindada:

- *Emergencia y Botiquín*: Se disminuye este rubro en $1.500.000.
- Educación: Se disminuye este rubro en $2.000.000

- *Dotación Personal:* Se disminuye este rubro en $5.000.000
- *Dotación menaje*: Se disminuye este rubro en $500.000.
- *Servicios públicos*: Se disminuye este rubro en $1.500.000
- *Mantenimiento y Reparaciones Locativas*: Se disminuye este rubro en $1.500.000
- *Reparación y Mantenimiento de dotación institucional*: Se disminuye este rubro en $570.000
- *Aseo*: Se disminuye este rubro en $1.500.000
- *Gastos Bancarios*: Se disminuye este rubro en $500.000.
- *Otros*: Se disminuye este rubro en $500.000.

Quedamos atentos a la revisión por parte del equipo de supervisión y comentarios al respecto.

Agradezco su colaboración,

LUIS EDIER USMA OSORIO

Representante Legal

Fundación FARO

Calarcá, Agosto 15 de 2025

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Dra. Jhovana Zapata Henao
Supervisora del CTTO 6300-198-2025
Regional Quindío

Asunto: Solicitud autorización de traslado presupuestal – Reinversión de recursos de inejecuciones CTTO 63001982025

Respetada Dra. Jhovana,

De acuerdo al asunto en referencia, nos permitimos presentar a su consideración la siguiente propuesta de traslado presupuestal para ser analizada y aprobada en el marco del contrato 198 del 2025 en la modalidad internado restablecimiento de derechos, teniendo en cuenta la reinversión de recursos aprobados para la compra de obsequios de cumpleaños, derivados de las inejecuciones durante el contrato.

Durante la ejecución del contrato, la ocupación no ha estado al 100%, por lo tanto el clasificador de alimentación no se ejecutará en su totalidad ya que este se presupuesta al inicio del contrato para los 49 cupos, generando inejecuciones que podrán ser reinvertidas en el rubro de celebración de cumpleaños una vez aprobada por parte del la supervisión.

CTTO 198

OBJETO DEL GASTO	Adición	Disminución
Alimentación		$3.600.000
Celebración de cumpleaños	$3.600.000	

1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza

Agradezco la atención prestada,

UIS EDIER USMA OSORIO
Representante Legal
Fundación Faro

1985-2025
40 Años iluminando caminos de esperanza

391

COTIZACIÓN

Por medio de la presente me permito presentar la siguiente cuenta de cotización:

Fecha	Cliente		Correo electrónico
22-JUL-2025	FUNDACION FARO		
Teléfono	**C.C . / R.U.T / NIT.**	**Tipo de pago**	**Vigencia**
	800034694-1	CONTADO	

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total *Dia
SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR			
CAPACIDAD * 16 PERSONAS	2	$190.000	$ 380.000

Atentamente

ALEXANDER PERDOMO
c/c 18396629 Calarcá Quindío
Tel.: 3216216711

Trans. Especiales Botero S.A.S.

www.transespecialesbotero.com

Nit. 900.927.215.0

Armenia, 14 de julio de 2025

Señores: FUNDACION FARO

REFERENCIA: COTIZACION

Para nuestra Empresa Trans. Especiales BOTERO S.A.S, Es gratificante poder prestarle el servicio de transporte especial.

TRANS ESPECIALES BOTERO S.A.S. es una empresa legalmente constituida y habilitada por el Ministerio de Transporte según Resolución 009 de 2016. Que cuenta con un parque automotor de
130 vehículos entre buses, busetas, microbuses, camionetas. La empresa garantiza que los vehículos asignados para los recorridos se encuentran en óptimas condiciones, cuentan con todos los documentos y seguros exigidos por la ley, y tienen equipo de comunicación tipo celular. Estamos certificados en calidad y seguridad en el trabajo iso 90001-iso 450001 Contamos con una póliza adicional por un valor (1.000.000.000) de mil millones de pesos en caso de una siniestralidad estamos certificados en calidad y seguridad y salud en el trabajo. Modelos

AV CENTENARIO-SANTA TERESA DE JESUAS IDA Y REGRESO
SANTA TERESA COLEGIO INEM IDA Y REGRESO
POR BUSETA
$ 200.000

Martha Liliana Botero Folorz311419140 5



Armenia - Quindío
Cra. 18 No. 34-03
Cel: 313 645 3334
311 770 2649

Dosquebradas - Risaralda
Calle 9 No. 1-05
Parqueadero Las Vegas frente a Saferbo, Sector la Badea.
Cel: 311 419 1405

Cali - Valle del cauca
Cel: 311 369 0234

Trans. Especiales Botero S.A.S.

www.transespecialesbotero.com

Nit. 900.927.215.0

Comprometidos Con Su Seguridad



















Armenia - Quindío
Cra. 18 No. 34-03
Cel: 313 645 3334
311 770 2649

Dosquebradas - Risaralda
Calle 9 No. 1-05
Parqueadero Las Vegas frente
a Saferbo, Sector la Badea.
Cel: 311 419 1405

Cali - Valle del cauca
Cel: 311 369 0234

MAX TRANS
efectividad & cumplimiento
901.035.856-7

Armenia, agosto 4 de 2025

Señores:
FUNDACION EL FARO

Referencia: Cotización.

Reciba un cordial saludo, es nuestro compromiso ofrecer un servicio que cumpla con los requerimientos de nuestros clientes, donde la confianza depositada en nosotros se refleje en seguridad, agilidad y eficiencia en nuestra labor; por esta razón contamos con todos los documentos requeridos y exigidos por la Ley con número de Nit: **901.035.856-7**, estamos habilitados por el Ministerio de Transporte bajo **RESOLUCIÓN No. 006** del 12 de Abril de 2017 en la modalidad de **TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS POR CARRETERA**.

Es para nuestra empresa muy grata la oportunidad de darle a conocer y poner a su disposición nuestro portafolio de servicios profesionales, ya que somos una empresa fundada en el departamento del Quindío, y enfocada a la prestación de transporte a nivel escolar, empresarial y de turismo.
La empresa cuenta con parqueadero para sus vehículos, taller propio con un personal idóneo para la reparación y mantenimiento tecno mecánico de nuestros vehículos, también contamos con taller de pintura.

Contamos con un personal con amplia experiencia en Transporte, entre los cuales contamos con buses, busetas, microbuses y camionetas, en perfecto estado de funcionamiento, los cuales cumplen con toda la documentación reglamentaria exigida por la ley tales como; revisión tecno mecánica anual y bimensual, SOAT, **Pólizas De Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual con una cobertura de 200SMMLV y un exeso de 2.000.000.000**, además del protocolo de bioseguridad debidamente avalado por la Alcaldía de Armenia, la cual garantiza la seguridad del personal a transportar y de nuestros empleados; poseemos planes de contingencia en casos extraordinarios que incluyen el relevo de algún vehículo en el caso que fuese necesario.

La empresa Opera Logísticamente los vehículos de forma segura mediante la aplicación del Plan Estratégico de Seguridad Vial ***PESV con aval con consecutivo N°0045 del 11 de septiembre del 2017***, con inspección diaria pre operacional y de rastreo satelital mediante **GPS** tiempo real, Contamos con Conductores capacitados en **Primeros Auxilios** en caso de emergencias y prevención de riesgos en la Vía.

901.035.856-7

Entre nuestros principales objetivos está el de ayudar al desarrollo económico de la región, con responsabilidad, seriedad y excelencia en el servicio, ser útiles para nuestros clientes y dar valores agregados optimizando recursos y satisfaciendo sus necesidades.

Para nuestra empresa es muy importante poder contar con clientes como usted, esperamos que tengan en cuenta nuestros servicios.

Cordialmente,

DIANA ALZATE SALAZAR
Representante legal
Gerente

Dirección
Quindío, Armenia Carrera 19ª N° 38-73 Lote 1Al lado del Colegio Nacional

Contacto
Oficina: 311 372 14 18 – 320 673 54 59
E-mail gerencia@maxtransporte.com

Vigilado SuperTransporte

901.035.856-7

PROPUESTA ECONOMICA

El servicio solicitado para el transporte ida y regreso del grupo **DE ESTUDIANTES** tiene un valor de:

Fundacion – Colegio INEM – Fundacion para 15 pasajeros $250.000

Fundación – Colegio Teresita Montes – Fundacion para 15 pasajeros $250.000

Como valor agregado cada vehiculo cuenta con su respectiva monitora que se apersonara de los infantes.

Cordialmente,

DIANA ÁLZATE SALAZAR
Representante legal
Gerente

Dirección
Quindío, Armenia Carrera 19ª N° 38-73 Lote 1Al lado del Colegio Nacional

Contacto
Oficina: 311 372 14 18 – 320 673 54 59
E-mail gerencia@maxtransporte.com

Vigilado SuperTransporte

Jhovana Zapata Henao

De: Alba Marcela Narvaez Osorio
Enviado el: jueves, 11 de septiembre de 2025 11:55 a. m.
Para: Jhovana Zapata Henao
CC: Liliana Judith Suarez Beltran; Milady Hamidi Pinzon; Caterine Ramirez Arias; Ian Daniel Mejia Gomez
Asunto: VERIFICACION EJECUCIÓN AGOSTO -FARO-

Cordial saludo,

En la verificación administrativa realizada del mes de agosto a la ejecución del contrato 63001982025, del operador FARO, modalidad Internado, encontré las siguientes novedades:

SALE	CARGO	INGRESA	FECHA
Nicolas Gómez Orozco	Auxiliar administrativo	Brinny Marcela Cifuentes	Agosto 11
Luis Carlos Tabares	Instructores de taller	Jhon Alejandro Zapata	Agosto 1
Maria Elena Gil			

En la visita, verifiqué perfil de Jhon Alejandro Zapata quien no había sido reportado por el operador, encontrando que el mismo cumple de acuerdo a lo exigido en el Manual operativo para la modalidad.

TABLA

CARGO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	PROFEISON O ACTIVIDAD
Coordinador	GLORIA ESPERANZA GRANADA	Licenciada en Pedag
Auxiliar Administrativo	BRINNY MARCELA CIFUENTES POTOSI	Bachiller
Psicólogo (a)	JUAN DAVID FRANCO ROMERO	Psicologo
Trabajador (a) Social / Profesional en Desarrollo Familiar	MARTHA ISABELGONZALEZ ZAPATA	Trabajadora Social
Nutricionista dietista	JENIFFER GIOVANA MAZUERA URREA	Nutricionista
Profesional de área	YESICA ALEJANDRA GARCIA	Licenciada en Pedag
Gestor de caso	ESTEFANIA ACEVEDO VELEZ	Trabajadora social
Instructor de Taller	SALOME USMA LOPEZ	Bachiller
	JHON ALEJANDRO ZAPATA CASTRO	Licenciado en españ
	JONATHAN SOTO OSORIO	Bachiller
Auxiliar de enfermería	PAOLA ANDREA OSORIO OSPINA	Auxiliar de enfermeria
Formador diurno	GERMAN ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ	Bachiller
	LUZ PIEDAD ALADINO ALADINO	Licenciada en Pedag
	EIMY CAMILA RIOS MAINGUEZ	Trabajadora Social
	NARDA MARIA REY ZAPATA	Bachiller

Formador diurno	GERMAN ALEJANDRO TORRES HERNANDEZ	Bachiller
	LUZ PIEDAD ALADINO ALADINO	Licenciada en Pedag
	EIMY CAMILA RIOS MAINGUEZ	Trabajadora Social
	NARDA MARIA REY ZAPATA	Bachiller
Formador nocturno		
	MAURICIO MANJARRES	Bachiller
	SEBASTIAN MUÑOZ FRANCO	Bachiller
Servicios generales	LUZ DILIA LADINO LADINO	Bachiller
Cocinero	OLGA LUCIA TABARQUINO PRIETO	Bachiller
	AMINTA CARDENAS CASTRO	Bachiller
PRACTICIANTE PSICOLOGIA	Maria Jose Pozu Quintero	
	Juan Andres Ceballos Zuluaga	

Quedo atenta,

Alba Marcela Narvaez Osorio
Contratista
Grupo Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 Calle 3 - 4
Teléfono: 606 7457901 Ext. 610006
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe contactar inmediatamente al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, copiarlo o darle utilidad. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje y sus anexos no necesariamente corresponden a las institucionales del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto aquí consignados, a quienes les enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita al respecto. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information for the INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must immediately erase it from your system and notify the sender. In any case refrain from disclosing, copying or use. It must be noted that the opinions contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. If you are the recipient, we request you to keep absolute reserve about the content, data and contact information given here, as well as about the sender and recipients of the message or its attachments, unless there is an explicit authorization to do so. Web site: www.icbf.gov.co

Jhovana Zapata Henao

De: Liliana Judith Suarez Beltran
Enviado el: martes, 9 de septiembre de 2025 3:48 p. m.
Para: Jhovana Zapata Henao; farosanrafael@gmail.com; Contabilidad Uno; Auxiliar 2 Contabilidad
CC: Alba Marcela Narvaez Osorio; Milady Hamidi Pinzon
Asunto: REVISION PLANILLA 63001982025-AGOSTO
Datos adjuntos: PLANILLA 63001982025 AGOSTO FARO SR-lili.xls

Buen día: desde el componente financiero se revisó la planilla atención de agosto del contrato 63001982025 Faro quedando así:

Cupos atendidos completos: 19
Cupos atendidos parciales 6,850
Cupos NO atendidos 23,150

Valor a pagar por la atención ***$ 91.369.861***

VALOR CUPOS UTILIZADOS TOTALMENTE	$ 42.885.204,00
VALOR CUPOS UTILIZADOS PARCIALMENTE	$ 15.461.244,60
VALOR CUPOS NO UTILIZADOS 100%	$ 33.023.412,77
VALOR CUPOS NO UTILIZADOS 70%	
TOTAL A PAGAR	**$ 91.369.861,37**

NOTA; respetuosamente le solicito a la EA, la corrección de la Planilla.

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

LILIANA SUAREZ BELTRAN
Apoyo financiero supervisión de protección SRD
Contratista
Grupo Asistencia técnica
ICBF Sede Regional Quindío
Carrera 23 Calles 3ra y 4ta Armenia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 610030

www.icbf.gov.co

De: mileidy hamidy <mileidy_013@live.com>
Enviado el: viernes, 5 de septiembre de 2025 10:29 a. m.
Para: Jhovana Zapata Henao <Jhovana.Zapata@icbf.gov.co>
Asunto: RE: CUENTA DE COBRO AGOSTO

> No suele recibir correo electrónico de mileidy_013@live.com. Por qué es esto importante

De: mileidy hamidy <mileidy_013@live.com>
Enviado: viernes, 5 de septiembre de 2025 10:20 a. m.
Para: Jhovana Zapata Henao <Jhovana.Zapata@icbf.gov.co>
Asunto: RE: CUENTA DE COBRO AGOSTO

Cordial Saludo

Por medio de la presente informo que he realizado la revision de planilla con VISTO BUENO desde componente tecnico, de la planilla de operador FARO en su contrato N.63001982025, con evidecia de soportes solicitados a la coordinadora de la modalidad, en la cual se encontro, cambios de medida, abandonos y reintegros familiares, siendo la informacion veridica confirmando en plaforma SIM.

Adjunto evidencia de revision realizada.



PLANILLA 63001982025 AGOSTO FARO SR-lili

Archivo | Inicio | WPS PDF | Insertar | Disposición de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | Ayuda

Pegar | Portapapeles | Arial | 10 | Fuente | Alineación | Fecha | Número | Formato co | Dar formatc | Estilos de ce | Esti

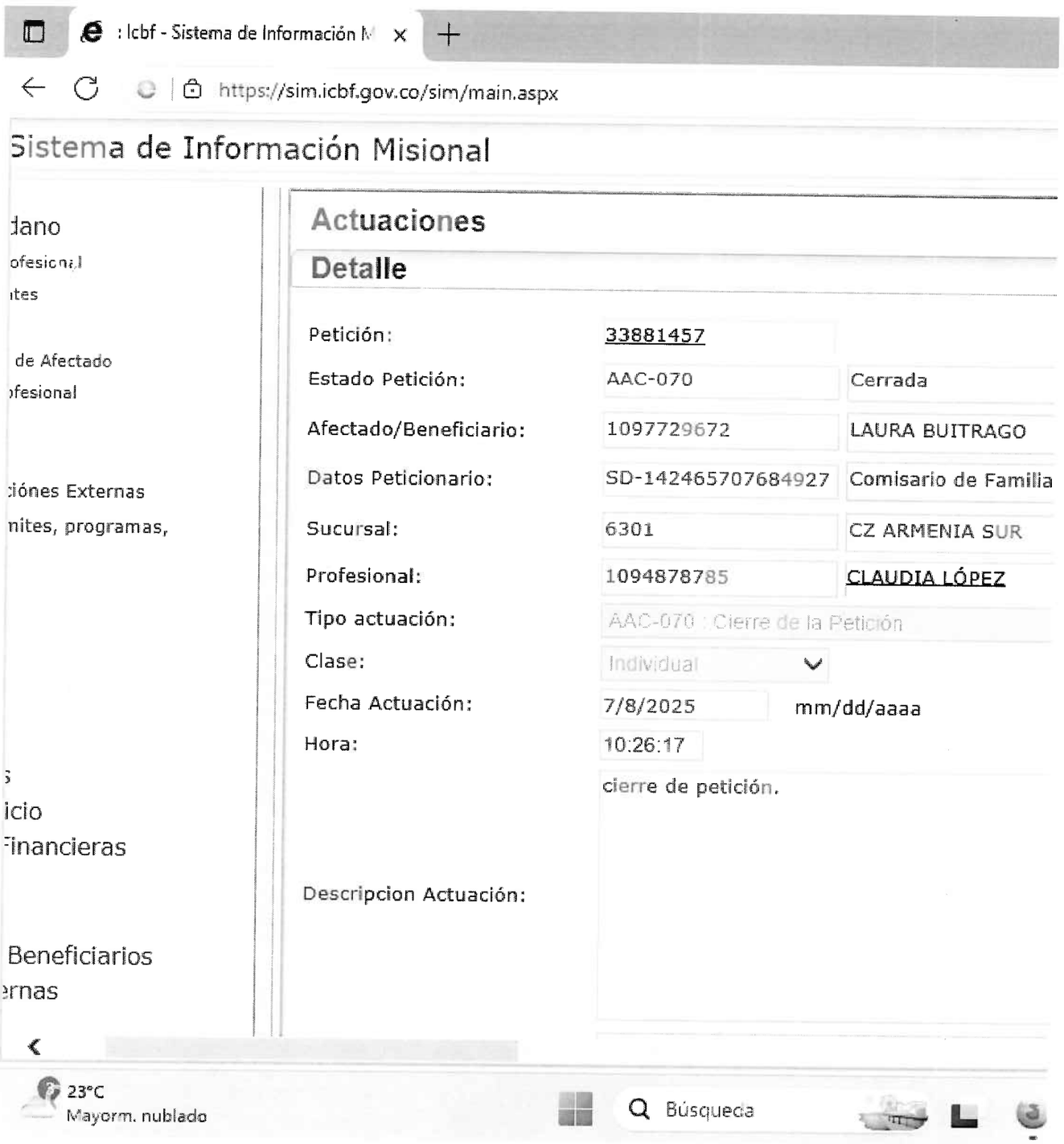
H41 | 4/07/2025

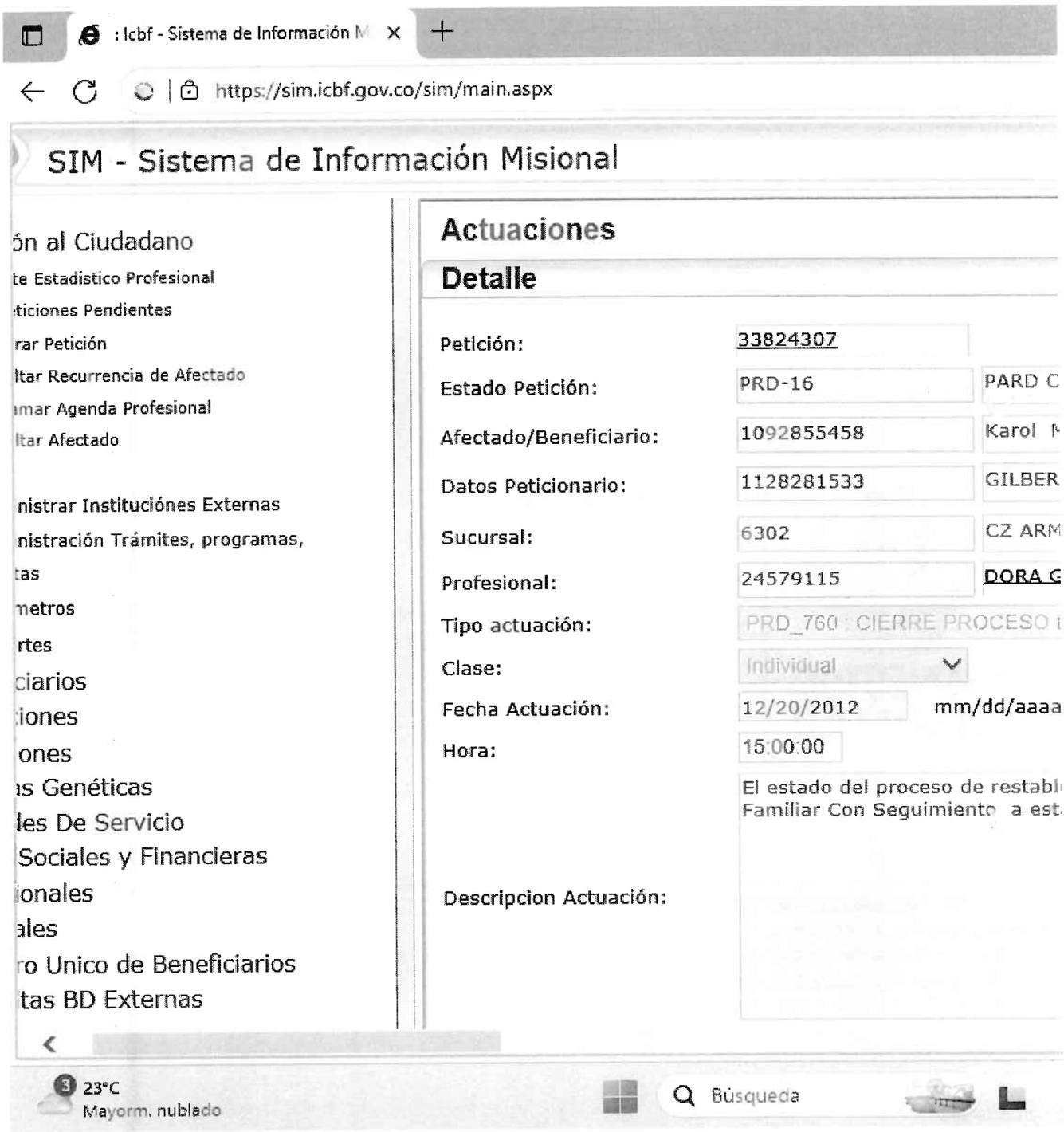
	A	B	C	D	E	F	
22	6	1004799189	LAURA CAMILA PINEDA GOMEZ	22		F	PROTECCIÓN, REST/
23	7	1096199394	YERSON ENRIQUE ARAGON ARENAS		M		PROTECCIÓN, REST/
24	8	1092855458	KAROL ANDREA MEJIA GAVIRIA	13		F	PROTECCIÓN, REST/
25	9	1091663909	YURGEN ANDRES BONET DURAN	15	M		PROTECCIÓN, REST/
26	10	1093912588	DARIO EDUARDOCARDENAS ESQUIVEL	15	M		PROTECCIÓN, REST/
27	11	1188963928	NICOL DAHIANA MELO GALEANO	16		F	PROTECCIÓN, REST/
28	12	1091663822	URIEL YAIR GUERRERO AVENDAÑO	17	M		PROTECCIÓN, REST/
29	13	1084867230	DREINER CUETUMBO QUISACUE	16	M		PROTECCIÓN, REST/
30	14		YOXTIN ALEXANDER CARDONA MARTINEZ				PROTECCIÓN, REST/
31	15	1110044188	NICOLAS STIVEN MONCADA ATEHOIRTUA	16	M		PROTECCIÓN, REST/
32	16	1098050117	PAULA VALENTINA QUINTERO	11		F	PROTECCIÓN, REST/
33	17	IE36432481	FRANSHUA ENRIQUE SAEZ TOLEDO	14	M		PROTECCIÓN, REST/
34	18	1066842329	CRISTIAN DAVID OCORO GARCIA	16	M		PROTECCIÓN, REST/
35	19	1091886435	ANGIE MARCELA GONZALES	17		F	PROTECCIÓN, REST/
36	20	1137149123	KENSY DANIELA VERJAN RIOS	15		F	PROTECCIÓN, REST/
37	21	1118530035	MARLON DUVAN TRIVIÑO TRUJILLO	23	M		PROTECCIÓN, REST/
38	22	1089543335	JHON CARLOS MONTAÑO ANGULO	15	M		PROTECCIÓN, REST/
39	23	1097729672	LAURA SOFIA BUITRAGO BUITRAGO	10		F	PROTECCIÓN, REST/
40	24	1029650614	ANDRES SANTIAGO OROZCO MELO	15	M		PROTECCIÓN, REST/
41	25	1028947973	DANNA VALENTINA PIRAZAN QUINTERO	13		F	PROTECCIÓN, REST/

198 | SR | AGOSTO 2025 | Hoja1

Listo | Accesibilidad: No disponible

23°C Mayorm. nublado | Búsqueda


: Icbf - Sistema de Información M
https://sim.icbf.gov.co/sim/main.aspx
Sistema de Información Misional
dano
ofesional
ites
de Afectado
ofesional
ciónes Externas
nites, programas,
icio
Financieras
Beneficiarios
ernas
Actuaciones
Detalle
Petición: 33881457
Estado Petición: AAC-070 Cerrada
Afectado/Beneficiario: 1097729672 LAURA BUITRAGO
Datos Peticionario: SD-142465707684927 Comisario de Familia
Sucursal: 6301 CZ ARMENIA SUR
Profesional: 1094878785 CLAUDIA LÓPEZ
Tipo actuación: AAC-070 : Cierre de la Petición
Clase: Individual
Fecha Actuación: 7/8/2025 mm/dd/aaaa
Hora: 10:26:17
cierre de petición.
Descripcion Actuación:
23°C
Mayorm. nublado
Búsqueda



De: Jhovana Zapata Henao <Jhovana.Zapata@icbf.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 11:41 a. m.
Para: mileidy hamidy <mileidy_013@live.com>
Asunto: RV: CUENTA DE COBRO AGOSTO

Buenas Tardes

Reciba un Saludo de PAZ

Atentamente me permito remitir para su revisión

Muchas Gracias

BIENESTAR FAMILIAR

Jhovana Zapata Henao
Profesional Especializado
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Quindío
Cra 23 Calles 3 y 4 Armenia Quindío
Teléfono: 6014377630 Ext. 612019
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: San Rafael <sanrafael@fundacionfaro.org>
Enviado el: martes, 2 de septiembre de 2025 3:48 p. m.
Para: Jhovana Zapata Henao <Jhovana.Zapata@icbf.gov.co>; Liliana Judith Suarez Beltran <Liliana.Suarez@icbf.gov.co>; Jirley Johana Ramirez <Jirley.Ramirez@icbf.gov.co>
Asunto: CUENTA DE COBRO AGOSTO

Buenas tardes.

Me permito enviar cuenta de cobro y asistencia correspondientes al mes de agosto en la sede FARO san Rafael para su respectiva verificación,

Agradezco su colaboración.

Jhovana Zapata Henao

De: San Rafael <sanrafael@fundacionfaro.org>
Enviado el: martes, 23 de septiembre de 2025 3:19 p. m.
Para: comisariafamilia cordoba-quindio.gov.co; Jhovana Zapata Henao
Asunto: REPORTE DE ABANDONO IRREGULAR DE LA MENOR E.O.C

23 de septiembre de 2025

Armenia, Quindio

Dr. Jhon Felipe Uribe
Comisaria de familia de cordoba

Cordial saludo

Mediante el presente informo que siendo aproximadamente a las 02:30 p.m la menor EVANGELINA ORTIZ CAÑAS abandona de manera irregular la modalidad en compañía de otros cuatro beneficiarios, justo en el momento en el que la población se disponía a participar de la actividad programada por el área de psicología, cabe mencionar que la menor refiere que iba al río mostrando actitud poco receptiva, una vez se presenta la situación se activa protocolo de búsqueda y se realiza reporte a la policia de infancia y adolescencia quien recibe el reporte es el subintendente Jorge Garcia.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

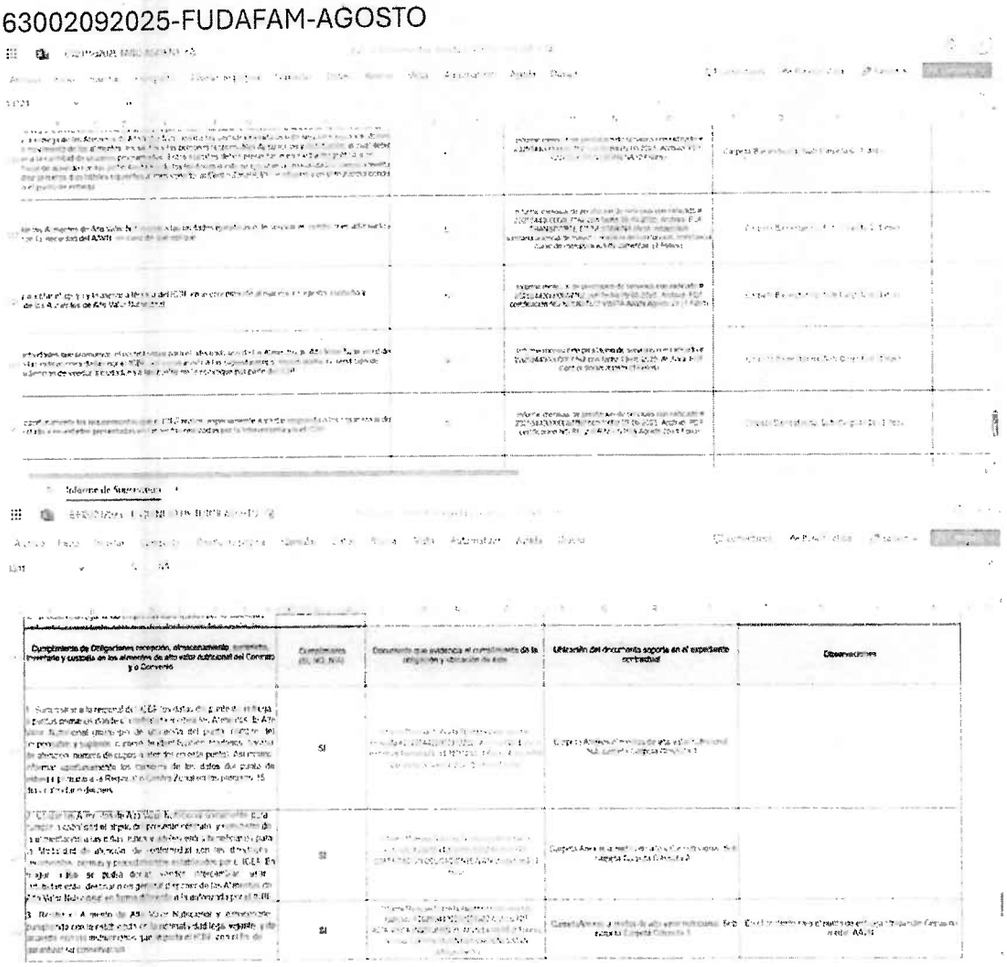
Juan David Franco Romero
Psicólogo
Internado Restablecimiento de Derechos
Fundación Faro - Sede San Rafael
Cel: 3174280741

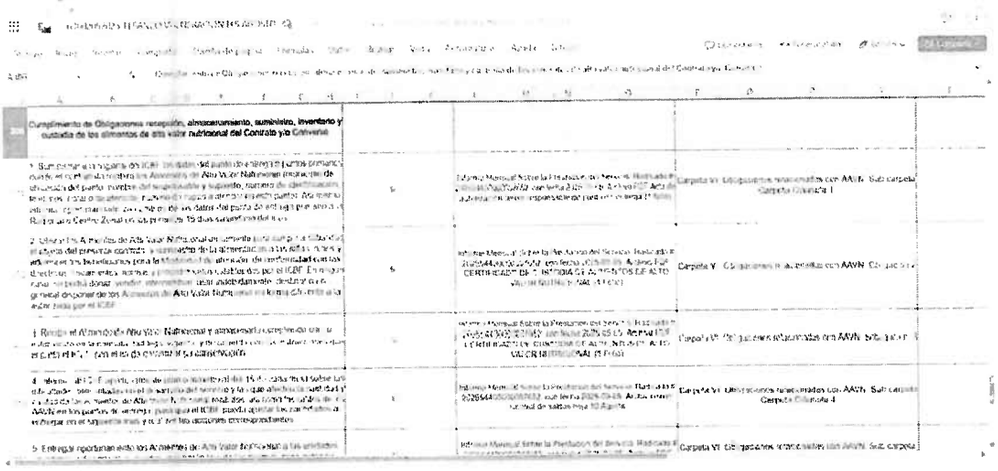
460

Jhovana Zapata Henao

De: Ian Daniel Mejia Gomez
Enviado el: miércoles, 24 de septiembre de 2025 9:27 a. m.
Para: Jhovana Zapata Henao
CC: Milady Hamidi Pinzon; Alba Marcela Narvaez Osorio; Liliana Judith Suarez Beltran; Caterine Ramirez Arias; Juan David Montoya Mejia
Asunto: Informes verificación documental

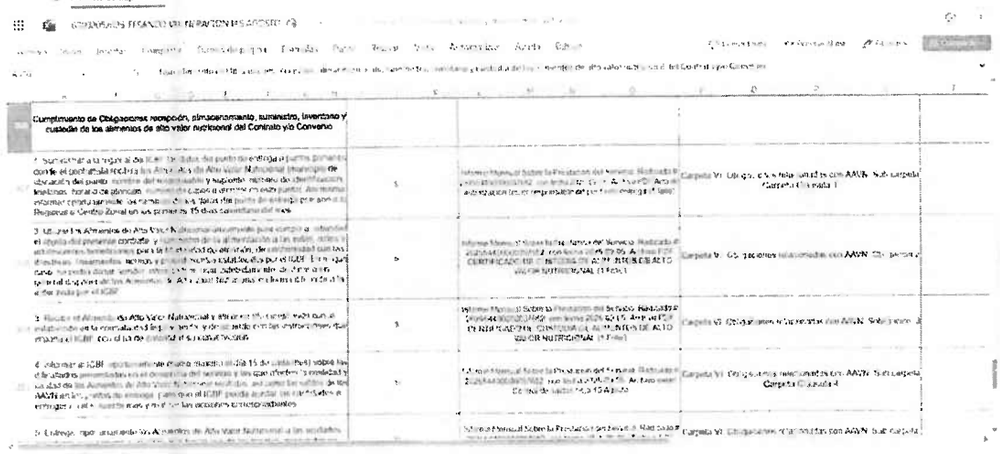
Cordial saludo compañeros
Informo que los dias 22 y 23 de septiembre realicé la verificación documental de los informes:
63001982025 FARO AGOSTO
63002082025 FESANCO INTERNADO GESTANTES E- IAP- AGOSTO
63002032025 - U QUINDÍO HS TUTOR AGOSTO
63002052025-FESANCO VULNERACIÓN H.S AGOSTO
63002062025-FESANCO H.S DISCAPACIDAD-AGOSTO
63002092025-FUDAFAM-AGOSTO





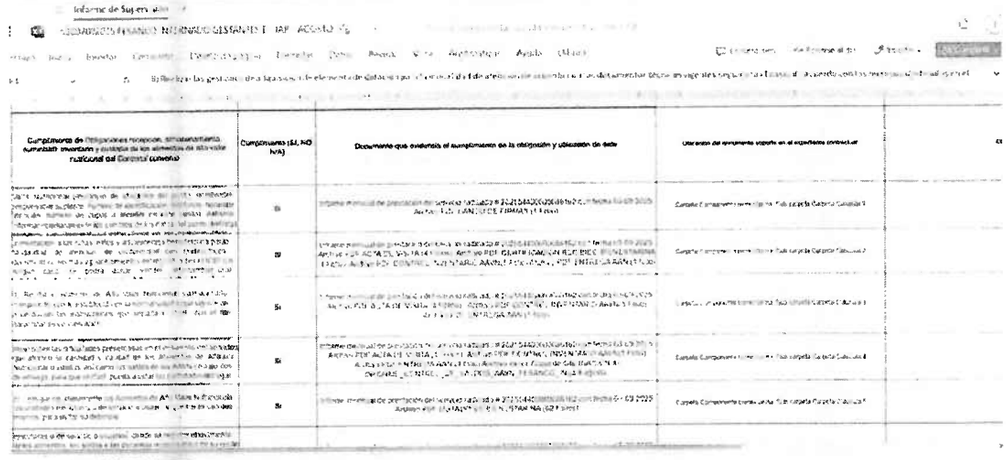
	Cumplimiento de Obligaciones recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional del Contrato y/o Convenio				
204	1. Suministrar a la vigencia de ICBF los datos del punto de entrega (puntos primarios como se especifica en el anexo técnico de Alto Valor Nutricional (inventario de ubicación del punto: nombre del establecimiento y sujetado, número de identificación, teléfono, horario de atención, número de cupos a atender en cada punto, Alto Riesgo, información complementaria de los mismos) de los Alimentos de Alto Valor Nutricional requeridos en la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	5	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio Radicado # 20254440000000000 con fecha 2025-02-15 Anexo PDF CERTIFICACION CONSTANCIA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (1 Folio)	Carpeta VI Obligaciones relacionadas con AAVN Sub carpeta Carpeta Evidencia 1	
	2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional suministrados durante la vigencia del presente contrato y suministro de la alimentación a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios para la ejecución de los diferentes momentos de consumo de los mismos, teniendo en cuenta las fechas de vencimiento establecidas por el ICBF. En ningún caso se podrá donar, vender, intercambiar o dar cualquier destinación diferente a la entregada por el ICBF	6	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio Radicado # 20254440000000000 con fecha 2025-02-15 Anexo PDF CERTIFICACION CONSTANCIA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (1 Folio)	Carpeta VI Obligaciones relacionadas con AAVN Sub carpeta	
	3. Reportar el diligenciamiento de los formatos de Alto Valor Nutricional y almacenamiento, suministro con el cumplimiento de la normatividad legal vigente y todas las instrucciones que para el efecto imparta el ICBF, con el fin de garantizar la calidad de los mismos	5	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio Radicado # 20254440000000000 con fecha 2025-02-15 Anexo PDF CERTIFICACION CONSTANCIA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (1 Folio)	Carpeta VI Obligaciones relacionadas con AAVN Sub carpeta	
	4. Informar al ICBF dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente a la entrega de los alimentos, sobre aquellos que se encuentren en mal estado, de conformidad con las características establecidas por el ICBF. En ningún caso se podrá donar, vender, intercambiar o dar cualquier destinación diferente a la entregada por el ICBF. Para los Alimentos de Alto Valor Nutricional que se encuentren en mal estado, se deberá dar aviso dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente a la entrega de los mismos, para que el ICBF pueda aplicar los correctivos a entregar en el siguiente mes y/o en las acciones correspondientes	5	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio Radicado # 20254440000000000 con fecha 2025-02-15 Anexo PDF CERTIFICACION CONSTANCIA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (1 Folio)	Carpeta VI Obligaciones relacionadas con AAVN Sub carpeta	
	5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los sujetos		Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio Radicado # 20254440000000000 con fecha 2025-02-15 Anexo PDF CERTIFICACION CONSTANCIA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (1 Folio)	Carpeta VI Obligaciones relacionadas con AAVN Sub carpeta	

Informe de Supervisión



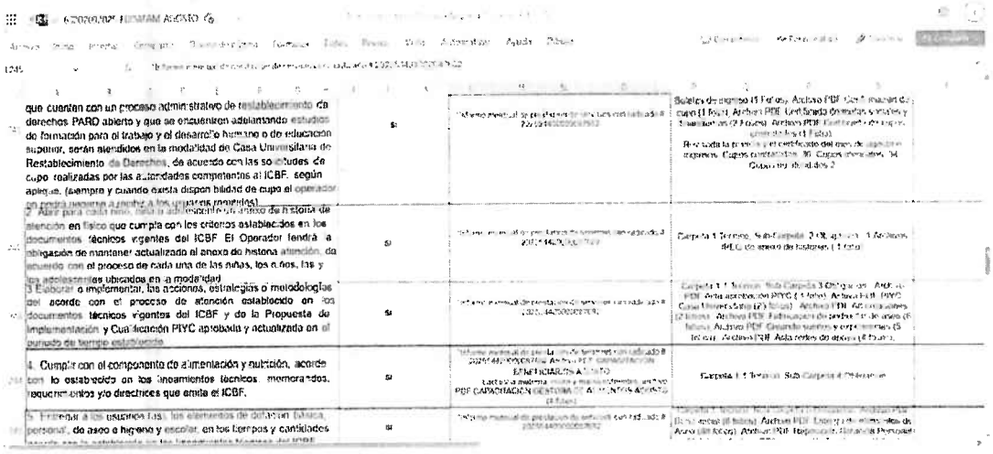
	Cumplimiento de Obligaciones recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional del Contrato y/o Convenio				
204	1. Suministrar a la vigencia de ICBF los datos del punto de entrega (puntos primarios como se especifica en el anexo técnico de Alto Valor Nutricional (inventario de ubicación del punto: nombre del establecimiento y sujetado, número de identificación, teléfono, horario de atención, número de cupos a atender en cada punto, Alto Riesgo, información complementaria de los mismos) de los Alimentos de Alto Valor Nutricional requeridos en la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	5	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio Radicado # 20254440000000000 con fecha 2025-02-15 Anexo PDF CERTIFICACION CONSTANCIA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (1 Folio)	Carpeta VI Obligaciones relacionadas con AAVN Sub carpeta Carpeta Evidencia 1	
	2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional suministrados durante la vigencia del presente contrato y suministro de la alimentación a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios para la ejecución de los diferentes momentos de consumo de los mismos, teniendo en cuenta las fechas de vencimiento establecidas por el ICBF. En ningún caso se podrá donar, vender, intercambiar o dar cualquier destinación diferente a la entregada por el ICBF	6	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio Radicado # 20254440000000000 con fecha 2025-02-15 Anexo PDF CERTIFICACION CONSTANCIA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (1 Folio)	Carpeta VI Obligaciones relacionadas con AAVN Sub carpeta	
	3. Reportar el diligenciamiento de los formatos de Alto Valor Nutricional y almacenamiento, suministro con el cumplimiento de la normatividad legal vigente y todas las instrucciones que para el efecto imparta el ICBF, con el fin de garantizar la calidad de los mismos	5	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio Radicado # 20254440000000000 con fecha 2025-02-15 Anexo PDF CERTIFICACION CONSTANCIA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (1 Folio)	Carpeta VI Obligaciones relacionadas con AAVN Sub carpeta	
	4. Informar al ICBF dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente a la entrega de los alimentos, sobre aquellos que se encuentren en mal estado, de conformidad con las características establecidas por el ICBF. En ningún caso se podrá donar, vender, intercambiar o dar cualquier destinación diferente a la entregada por el ICBF. Para los Alimentos de Alto Valor Nutricional que se encuentren en mal estado, se deberá dar aviso dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente a la entrega de los mismos, para que el ICBF pueda aplicar los correctivos a entregar en el siguiente mes y/o en las acciones correspondientes	5	Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio Radicado # 20254440000000000 con fecha 2025-02-15 Anexo PDF CERTIFICACION CONSTANCIA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (1 Folio)	Carpeta VI Obligaciones relacionadas con AAVN Sub carpeta Carpeta Evidencia 4	
	5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los sujetos		Informe Mensual Sobre la Prestación del Servicio Radicado # 20254440000000000 con fecha 2025-02-15 Anexo PDF CERTIFICACION CONSTANCIA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (1 Folio)	Carpeta VI Obligaciones relacionadas con AAVN Sub carpeta	

Informe de Supervisión



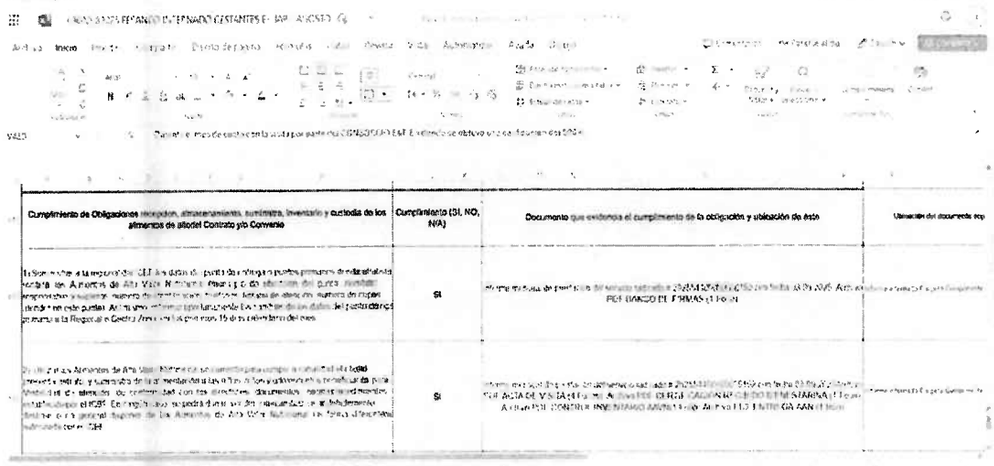
Cumplimiento de Obligaciones recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional del Contrato/Convenio	Cumplimiento (SI, NO N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de dicho	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Cl
1. Suministrar a la vigencia de ICBF los datos del punto de entrega (puntos primarios como se especifica en el anexo técnico de Alto Valor Nutricional (inventario de ubicación del punto: nombre del establecimiento y sujetado, número de identificación, teléfono, horario de atención, número de cupos a atender en cada punto, Alto Riesgo, información complementaria de los mismos) de los Alimentos de Alto Valor Nutricional requeridos en la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	SI	Informe Mensual de prestación del servicio radicado # 20254440000000000 con fecha 15-02-2025 Anexo PDF ACTA DE FIRMAS (1 Folio)	Carpeta Cumplimiento Sub carpeta Carpeta Evidencia 1	
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional suministrados durante la vigencia del presente contrato y suministro de la alimentación a los niños, niñas y adolescentes beneficiarios para la ejecución de los diferentes momentos de consumo de los mismos, teniendo en cuenta las fechas de vencimiento establecidas por el ICBF. En ningún caso se podrá donar, vender, intercambiar o dar cualquier destinación diferente a la entregada por el ICBF	SI	Informe mensual de prestación del servicio radicado # 20254440000000000 con fecha 15-02-2025 Anexo PDF ACTA DE FIRMAS (1 Folio) Anexo PDF CERTIFICACION CONSTANCIA DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (1 Folio)	Carpeta Cumplimiento Sub carpeta Carpeta Evidencia 2	
3. Reportar el diligenciamiento de los formatos de Alto Valor Nutricional y almacenamiento, suministro con el cumplimiento de la normatividad legal vigente y todas las instrucciones que para el efecto imparta el ICBF, con el fin de garantizar la calidad de los mismos	SI	Informe mensual de prestación del servicio radicado # 20254440000000000 con fecha 15-02-2025 Anexo PDF ACTA DE FIRMAS (1 Folio)	Carpeta Cumplimiento Sub carpeta Carpeta Evidencia 3	
4. Informar al ICBF dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente a la entrega de los alimentos, sobre aquellos que se encuentren en mal estado, de conformidad con las características establecidas por el ICBF. En ningún caso se podrá donar, vender, intercambiar o dar cualquier destinación diferente a la entregada por el ICBF. Para los Alimentos de Alto Valor Nutricional que se encuentren en mal estado, se deberá dar aviso dentro de los cinco (5) días calendario del mes siguiente a la entrega de los mismos, para que el ICBF pueda aplicar los correctivos a entregar en el siguiente mes y/o en las acciones correspondientes	SI	Informe mensual de prestación del servicio radicado # 20254440000000000 con fecha 15-02-2025 Anexo PDF ACTA DE FIRMAS (1 Folio)	Carpeta Cumplimiento Sub carpeta Carpeta Evidencia 4	
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a los sujetos	SI	Informe mensual de prestación del servicio radicado # 20254440000000000 con fecha 15-02-2025 Anexo PDF ACTA DE FIRMAS (1 Folio)	Carpeta Cumplimiento Sub carpeta Carpeta Evidencia 5	
Observaciones generales de la supervisión: Dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, se realizan las siguientes observaciones:				

Informe de Supervisión



que cuentan con un proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD abierto y que se encuentren adelantando estudios de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior, serán atendidos en la modalidad de Casa Universitaria de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por las autoridades competentes al ICBF, según aplique. (siempre y cuando exista disponibilidad de cupo el operador no podrá negarse a brindar a los usuarios requeridos)	SI	[illegible]	Boletín de ingreso (1 Folio); Archivo PDF Acta de inicio del proceso (1 Folio); Archivo PDF Certificado formación, estudios y diplomados (2 Folios); Archivo PDF Certificado de ingreso, cupos de ley (1 Folio) Reporte de novedades y certificado del mes de agosto con ingresos, Cupos contratados 36 Cupos ocupados 34 Cupos con novedades 2
2. Abrir para cada niño, niña o adolescente (NNA) un único de historia de atención en físico que cumpla con los criterios establecidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF. El Operador tendrá la obligación de mantener actualizado el anexo de historia atención, de acuerdo con el proceso de cada una de las niñas, los niños, las y los adolescentes ubicados en la modalidad	SI	[illegible]	Carpeta 1.1 Terceros, Sub Carpeta 3 Obligaciones, Archivo PDF, de la carpeta de historias (1 Folio)
3 Elaborar o implementar, las acciones, estrategias o metodologías del acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y de la Propuesta de Implementación y Cualificación PIYC aprobada y actualizada en el periodo de tiempo establecido	SI	[illegible]	Carpeta 1.1 Terceros, Sub Carpeta 3 Obligaciones, Archivo PDF, Acta asistencia, en PIYC (1 folios) Archivo PDF, PIYC Casa Hogar Sabia (2 folios) Archivo PDF, Acta de asistencia (2 folios) Archivo PDF, Fotografías de pintura de casa (6 folios) Archivo PDF, Cronograma y entregables (5 folios) Archivo PDF, Acta recibo de obra (4 Folios)
4. Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los lineamientos técnicos memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF.	SI	[illegible]	Carpeta 1.1 Terceros, Sub Carpeta 4 Obligaciones
5. Entregar a los usuarios (as), los elementos de dotación (básica, personal, de aseo e higiene y escolar, en los tiempos y cantidades	SI	[illegible]	Boletín recibo (6 folios) Archivo PDF, Listado de elementos de dotación (36 folios) Archivo PDF, Registrador fotográfico Personal

Informe de Supervisión



Cumplimiento de Obligaciones recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alcance Contrato y/o Convenio	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de ésta	Ubicación del documento soporte
[illegible]	SI	[illegible]	[illegible]
[illegible]	SI	[illegible]	[illegible]

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE. This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent each and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

Jhovana Zapata Henao

De: Milady Hamidi Pinzon
Enviado el: miércoles, 24 de septiembre de 2025 8:41 a. m.
Para: Jhovana Zapata Henao
Asunto: Verificación Documental- Informes de Supervisión agosto

Cordial Saludo
Jhovana Zapata

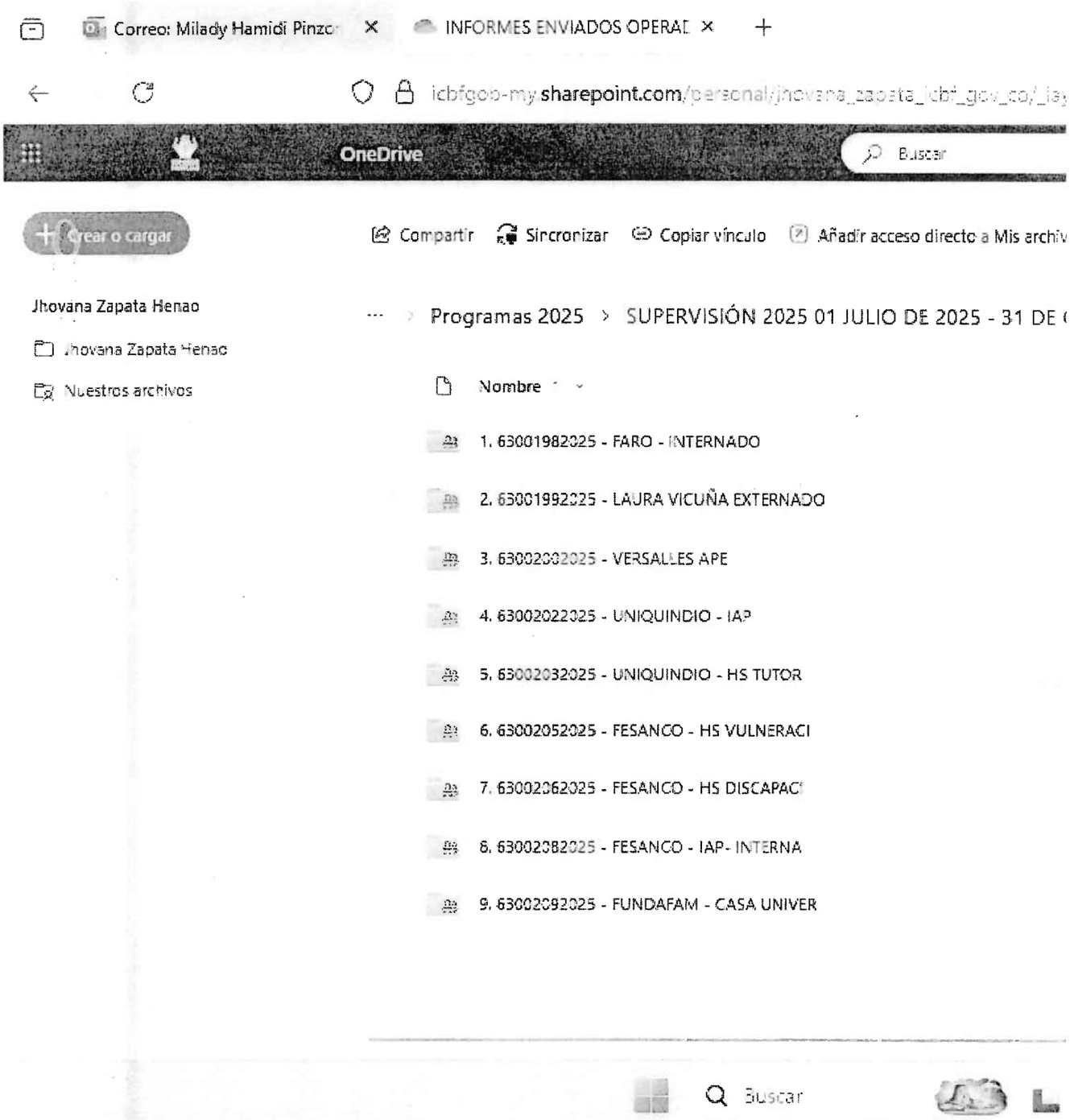
Supervisora de contratos

Por medio de la presente informo que en las fechas 22-23 septiembre realicé la revision y organizacion en informes de supervision, acorde a las recomendaciones e indicaciones que se recibieron en la reunion de equipo 21 de septiembre 2025.

Contratos a cargo:

63002082025 internado gestante e intervencion de apoyo psicosocial sede circasia
63001992025 Laura vicuña externado
63001982025 Faro internado

Gracias quedo atenta cualquier situacion.


Correo: Milady Hamidi Pinzo
INFORMES ENVIADOS OPERAC
icbfgob-my.sharepoint.com/personal/jhovana_zapata_icbf_gov_co/_la
OneDrive
Buscar
Crear o cargar
Compartir
Sincronizar
Copiar vínculo
Añadir acceso directo a Mis archiv
Jhovana Zapata Henao
Jhovana Zapata Henao
Nuestros archivos
Programas 2025 > SUPERVISIÓN 2025 01 JULIO DE 2025 - 31 DE
Nombre
1. 63001982025 - FARO - INTERNADO
2. 63001992025 - LAURA VICUÑA EXTERNADO
3. 63002002025 - VERSALLES APE
4. 63002022025 - UNIQUINDIO - IAP
5. 63002032025 - UNIQUINDIO - HS TUTOR
6. 63002052025 - FESANCO - HS VULNERACI
7. 63002062025 - FESANCO - HS DISCAPACI
8. 63002082025 - FESANCO - IAP- INTERNA
9. 63002092025 - FUNDAFAM - CASA UNIVER
Buscar

Milady Hamidi Pinzón
Contratista
Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Sede Regional Quindío
Cerrera 23 Entre Calles 3ra y 4ta
Armenia Quindío
Teléfono: 601 4377630 Ext. 612025
www.icbf.gov.co

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de copiarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opiniones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de propiedad del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproducing it or using it. Please warns that the opinions contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and confidential information of the sender or to whom we send mail and any information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 63001982026
INFORME PERIODICO 2 AGOSTO

1. Datos generales

Periodo del informe 01/08/2025 al 31/08/2025

Número de contrato/convenio 6300 - 198 - 2025

Tipo de contrato/convenio APORTE

Fecha suscripción contrato/convenio 27/06/2025

Valor Inicial del contrato/convenio $ 448 394 736

Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo) 01/07/2025

Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo) 31/10/2025

Objeto: BRINDAR ATENCIÓN A LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN UN PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD, DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS VIGENTES EXPEDIDOS POR EL ICBF

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio): JHOVANA ZAPATA HENAO
Profesional Especializado — Grupo de asistencia técnica

Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico: 27/06/2025

Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación): JHOVANA ZAPATA HENAO
Profesional Especializado — Grupo de asistencia técnica

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica): N/A

Otros supervisores (*): N/A

Cargos de otros supervisores: N/A

N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista: Fundación Familiar Pro-rehabitación de Farmacodependientes - FARO

Cédula o NIT: 800034694-1

Dirección: Vereda San Juan De Carolina Finca Balsalichi CA Saleciana

Correo electrónico: sanrafael@fundacionfaro.org

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio: Luis Edier Usma Osorio

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación: Luis Edier Usma Osorio

Identificación: 800034694-1

Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i): N/A

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio: 01/07/2025

Fecha de terminación inicial: 31/10/2025

Fecha aprobación pólizas: 26/06/2025

Fecha expedición R.P.: 27/06/2025

Fecha acta de inicio (si aplica): 01/07/2025

Fecha documento de Prórroga (si aplica): N/A

Prorrogado hasta cuándo (si aplica): N/A

Fecha aprobación póliza de la prórroga: N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio: $ 448 394 736

Aporte ICBF: $ 448 394 736

Aporte Contratista (si aplica) N/A: $ -

No de CDP:	25325	Fecha CDP:	18/06/2025	Valor de CDP:	$ 448 394 736
No de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:	N/A	Valor de VF:	N/A
No de RP:	64625	Fecha RP:	27/06/2025	Valor de RP:	$ 448 394 736

(+) ADICIONES: N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES: N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones): N/A

Valor anticipo (si aplica): N/A — Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): N/A — Periodo facturado

Forma de Pago: FORMAS DE PAGO. El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: (i) un Giro de Alistamiento durante los primeros 10 días hábiles del mes de julio por un valor equivalente al total de cupos contratados para el mes de julio más el valor equivalente a provisión de ejecución mensual de la Dependencia de Cesde 1:2 presentando los siguientes documentos: 1. Certificación Bancaria 2. Aprobación de Garantía. 3. Acta de inicio. 4. Los exigidos en la Resolución 5350 de 2023 que subsidiariamente se encuentren vigentes. los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA previa aprobación del supervisor del contrato y liquidación del desembolso mensual (según corresponda para la vigencia) generada a través del Sistema de Información Misional (SIM con los modelos/datos que señale) de los siguientes documentos: 1. Informe digital sobre la prestación del servicio, que contenga como mínimo: el número de cupos atendidos, ingresos, egresos y la caracterización de los adolescentes y jóvenes atendidos incluyendo de afiliación al sistema general de salud, vinculación al sistema educativo, avances y dificultades en el desarrollo del proceso de atención. 2. Planilla de usuarios (así atendidos. 3. Certificado de cupos correlativos y diligenciamiento utilizados, emitido por el Representante Legal, e informe de novedades vigente y en los tiempos establecidos por Ley, aportando las soportes de desembolsos correspondientes. La información contenga en todos los soportes presentados será corroborada técnica, administrativa, financiera y contablemente por el supervisor del contrato. 7. Certificación emitida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador sobre el cumplimiento de desembolso realizado de la Dependencia de Cesde 1:2, aportando los soportes de los recursos ejecutados. 8. Cuenta de cobro o factura (según aplique). 9. Suscripción y legalización del contrato de comedores por la respectiva acta de inicio del bien objeto de contrato de comedores y ejecución de mantenimiento (cuando aplique. (ii) Para el segundo desembolso, el supervisor deberá validar los cupos efectivos durante el mes, con cesación al alistamiento y establecer la diferencia para solicitar el reintegro correspondiente. PARAGRAFO PRIMERO: En virtud de la necesidad de ejecución presupuestal de recursos correspondientes a las dependencias de planta que se otorgan en la ejecución del contrato, estos no podrán realizar con uno o más desembolsos adicionales. PARAGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en el literal D numeral segundo del artículo 3 de la Resolución 3944 de 2022, excepcionalmente y previa autorización escrita por parte del supervisor del contrato, se podrá numerar que por una única vez, el último desembolso realizado a la cuenta maestra del operador podrá ser girado a la cuenta auxiliar para que de allí se realice dicho recurso una cuenta bancaria del operador en la que maneje recursos propios. (Solo aplica para los contratos que requieran cuenta maestra). PARAGRAFO TERCERO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar el certificado expedido por el supervisor del contrato donde conste recibo del bien objeto del contrato de comodato con la respectiva relación de inventario y paz y salvo por todo concepto de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones, valorización etc. PARAGRAFO CUARTO: Para el último pago en los casos en los que aplique, el contratista deberá presentar el certificado expedido por el supervisor del contrato donde conste la entrega de los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF durante la ejecución del contrato, adjuntando copia del acta completante de ingreso al almacén del ICBF de dichos bienes. PARAGRAFO QUINTO: Para la entrega de elección a usuarios (as) se ubicará el dinero del valor siguiendo en relación con los conceptos de cupo utilizado y no utilizado. Por los días de ingresos y egresos de cada usuario (a) se reconocerá el valor correspondiente a través del PARAGRAFO SEXTO. Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad, una vez su cuenta con disponibilidad del Plan Anual de Caja - PAC, previa certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato. PARAGRAFO SEPTIMO: En los casos en que por orden de la autoridad administrativa se otorguen permisos o subrogaciones que impliquen que la niña, niño o adolescente se ausente de la modalidad hasta por 15 días y siempre que no esté siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma u otra modalidad en otra regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente. PARAGRAFO OCTAVO: En los casos en que por orden médica el niño, niña o adolescente se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización, a partir del primer día del mes siguiente se reconocerá el valor del costo fijo. El equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad a procesos de atención para el restablecimiento de derechos. () PARAGRAFO NOVENO: El supervisor verificará la ejecución real de cupos en relación con aquellos cancelados y de encontrar que no se utiliza la totalidad de los cupos reconocerá durante todo la ejecución del contrato el pago por parte (100%) del costo fijo de los cupos contratados y no podrá en ningún mes de cierre ejecutar con recursos del ICBF (incluido el alistamiento) un mayor valor del que se va a reconocer en el mes por cupos atendidos y costo fijo. El recurso sugerido para el alistamiento no podrá ser utilizado en gastos que el lineamiento de programación establece serán por adición del contrato. El valor cuya mes sobre el establecido en el manual operativo de la modalidad Hogar Sustituto y su respectivo clasificador del costo. El ICBF reconoce dentro del valor cupo mes solamente la establecido en los clasificadores del costo. En caso de que el CONTRATISTA haya cubierto la totalidad de los bienes y servicios mensuales mínimos requeridos y quiera un objeto de los recursos del ICBF, el contratista podrá utilizar dicho saldo para proveer mayores contenidos de bienes o servicios de aquellos reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad (atención y emergencia), dando prioridad a la inversión en dotación básica personal vestuario y gastos de emergencia. Para la utilización de estos recursos el CONTRATISTA deberá contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato. El CONTRATISTA falla de cuenta de la oportunidad mencionada en sus respectivas cuentas financieras. PARAGRAFO DECIMO PRIMERO: En el caso eventual que se presenten gastos imprevistos a la atención de los niños niñas y adolescentes atendidos en la modalidad relacionada en este contrato, estos podrán ser cubiertos mediante adiciones (en los casos que aplique) al presente contrato previa autorización del supervisor. PARAGRAFO DECIMO SEGUNDO. Los desembolsos se harán previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 5350 de 2023 por medio de la cual se actualizan, establecen y unifican los requisitos y documentos soporte para el pago de las obligaciones contraídas por el ICBF o aquellas la modifiquen adicionen o sustituyan. PARAGRAFO DECIMO TERCERO: El cumplimiento de todas las obligaciones descritas en el presente contrato será indispensable para que se efectúe el desembolso por parte del ICBF

Si las facturas no hayn sido correctamente elaboradas, o no se acompañen los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que sea presentan debidamente corregidas o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No N/A de N/A , consistente en N/A (cantidad) contratos, suscritos por N/A (contratante), con el fin de N/A (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación en N/A folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	*Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se*

Este aparte debe diligenciarse, el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
ALISTAMIENTO	14/07/2025	$ 110 598 684	Coordinacion financiera regional - expediente contractual Juridica regional	
JULIO	22/08/2025	$ 97 045 756	Coordinacion financiera regional - expediente contractual Juridica regional	
CUMPLEANOS	22/08/2025	$ 400 000	Coordinacion financiera regional - expediente contractual Juridica regional	
RUBRO 112	22-08-2025	$ 497 828	Coordinacion financiera regional - expediente contractual Juridica regional	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 110 598 684	16/07/2025	245186625		Coordinacion financiera regional - expediente contractual Juridica regional
2	$ 97 045 756	26/08/2025	302989525	cupos atendidos completos 32,585	Coordinacion financiera regional - expediente contractual Juridica regional
2	$ 400 000	26/08/2025	303009225	cumpleanos	Coordinacion financiera regional - expediente contractual Juridica regional
2	$ 497 828	26/08/2025	303012325	rubro 112	Coordinacion financiera regional - expediente contractual Juridica regional
TOTALES	$ 208.542.288				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria **N/A** (aplica para rendimientos

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) **N/A**

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones*

Nota De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)"

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO	$ 448.394.736.00
VALOR APORTE ICBF	$ 448.394.736.00
VALOR APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0.00
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0.00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF	$ 0.00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0.00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	$ 0.00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF	$ 0.00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	$ 448.394.736.00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 448.394.736.00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 208.542.288.00
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF	$ 208.542.288.00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0.00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$ 208.542.288.00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF	$ 239.852.468.00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (Si Aplica)	$ 0.00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 0.00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0.00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0.00

Notas Financieras

Este apartado solo debe diligenciarlo en el evento de presentarse alguna de las siguientes circunstancias o cuando sea requerido por el supervisor del contrato. N/A

Saldos a liberar:	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a XXXXXx justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos
Estado de los recursos a liberar:	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXXx a la fecha se encuentran físicamente y no podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal. (seleccione la opción que corresponda de conformidad con el estado del cierre, expedido por la Dirección Financiera y si requiere hacer sus veces en el original. Si existen complicaciones especiales por la Dirección financiera o que haga sus veces se deberá señalar en este campo así mismo cuál fue el hecho que impidió su liquidación de forma exitosa)
Saldos pendientes por pagar	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS ($ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXX
Estado de los recursos reintegrados:	4. Que de conformidad con el soporte remitido por la Coordinadora del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha X# de XXXX de XXXX se detalla que (Detalle del rendimientos financieros y/o valor muerto a pagar al contratista por no pago oportuno
Compensación por sanción impuesta al contratista	Es se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente nota: 2. Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXX por concepto de XXXXXXXX, así las cosas, se procedió a realizar la compensación del valor adeudado contra el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXX la cual se encuentra en la suma de XXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXX"

Fecha estado de cuenta 3/09/2025

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO	60-46-101004950	0	1/07/2025	30/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO			0	1/07/2025	30/04/2026
PAGO DE SALARIOS			0	1/07/2025	31/10/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL		60-54-101001381	0	1/07/2025	31/10/2025

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N.A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje de calidad	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Acta socialización información básica	Informede pretación de servicios radicado número 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto, Subcarpeta sige. Subcarpeta calidad, 1. un pdf en 8 folios	
2. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio	SI	Encuestas de satisfacción y análisis	Informe de pretación de servicios radicado número 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto, Subcarpeta sige. Subcarpeta calidad, Subcarpeta 2. dos pdfs	
3. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	Informe mensual de prestación de servicios indicando que no se generaron acciones de mejora	Informe de pretación de servicios radicado número 2025-544-000000-90452	
4. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Procedimiento apertura buzon de sugerencias	Informe de pretación de servicios radicado número 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto, Subcarpeta sige. Subcarpeta calidad, Subcarpeta 4. pdf en 3 folios	
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i) Eje Seguridad de la información	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	SI	Compromiso de confidencialidad	Informe de pretación de servicios radicado número 2025-544-000000-90452- nube supervisión. Carpeta Agosto, Subcarpeta sige. Subcarpeta seguridad de la información, subcarpeta 1. pdf en 5 folios	
2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	SI	Informe mensual de prestación de servicios indicando que no se presentaron incidentes	Informe de pretación de servicios radicado número 2025-544-000000-90452	
3. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Plan de recuperación y contingencia	Informe de pretación de servicios radicado número 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto, Subcarpeta sige. Subcarpeta seguridad de la información, Subcarpeta 3. pdf en 1 folio	
4. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI	Correo de remisión del certificado de seguridad de la información y el mismo certificado con soportes	Informe de pretación de servicios radicado número 2025-544-000000-90452- nube supervisión. Carpeta Agosto, Subcarpeta sige. Subcarpeta seguridad de la información, Subcarpeta 4. pdf en 1 folio	
Cumplimiento de Obligaciones Sige: Eje de seguridad y salud en el trabajo del Contrato y/o Convenio	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Certificado de nombramiento de representante de seguridad y salud en el trabajo - reporte de accidentes y formato Furat	Informe de pretación de servicios radicado número 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto, Subcarpeta sige. Subcarpeta seguridad y salud en el trabajo, Subcarpeta 1. tres pdfs en 2 folio y 1 folio cada uno	
2. Presentar matriz con la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato	SI	Matriz de riesgo	Informe de pretación de servicios radicado número 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto, Subcarpeta sige, subcarpeta seguridad y salud en el trabajo, subcarpeta 2. tres pdfs en 2 folio y 1 folio cada uno	
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Acta de Inducción seguridad y salud en el trabajo	Informe de pretación de servicios radicado número 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto. Subcarpeta sige, subcarpeta seguridad y salud en el trabajo, Subcarpeta 2. tres pdfs en 2 folio y 1 folio cada uno	
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	SI	Informe mensual de prestación de servicios indicando que no se entregaron EPP	Informe de pretación de servicios radicado número 2025-544-000000-90452	

5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato	SI	Concepto medico ocupacional de los colaboradores	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452- nube supervisión. Carpeta Agosto. Subcarpeta siga. subcarpeta seguridad y salud en el trabajo. subcarpeta 5 . 6 pdfs con 2 y 3 folios cada uno	
6. Formular e implementar el plan de provención, preparación y respuesta ante emergencias	SI	Plan de preparación y respuesta ante emergencias	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto. Subcarpeta siga. subcarpeta seguridad y salud en el trabajo. subcarpeta 6 . un pdf en 55 folios	
Cumplimiento de Obligaciones Sige Eje de gestión ambiental del Contrato y/o Convenio	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generan durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	SI	Certificación cumplimiento de buenas prácticas ambientales	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto. subcarpeta siga. subcarpeta ambiental. subcarpeta 1 . un pdf en 3 folios	
2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio	SI	Concepto sanitario del 12 de junio de 2025	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto. subcarpeta siga. subcarpeta ambiental. subcarpeta 2 . un pdf en 5 folios	
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Manejo adecuado de productos quimicos y fichas tecnicas	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto. subcarpeta siga. subcarpeta ambiental. subcarpeta 3. un pdf en 5 pdfs y 2 imagenes	
4. Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio, de acuerdo con la normatividad vigente (aplica solo en caso de que se manejen combustibles en la unidad de servicio)	SI	Informe mensual de prestación de servicios indicando que no se utilizan combustibles	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452	
5. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	Certificado del 25 de agosto de 2025	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto. subcarpeta siga. subcarpeta ambiental. subcarpeta 3 . un pdf en 5 folios	
6. Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	SI	Informe mensual de prestación de servicios indicando que se realizo en mayo	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452	
7. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	Informe mensual de prestación de servicios indicando que se presento en el mes de julio que reposa en el expediente contractual en la coordinación juridica regional	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato	SI	Certificado firmado por representante legal	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto. subcarpeta general. subcarpeta 1. un pdf en 3 folios	
2. Cumplir con el objeto del contrato y con todos los lineamientos, manuales operativos, documentos técnicos, condiciones de calidad y demás documentos vigentes aplicables a la modalidad	SI	Certificado firmado por representante legal	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto. subcarpeta general. subcarpeta 2. un pdf en 3 folios	
3. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento de los eventos que afecten la permanencia o atención de los niños, niñas, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo y dar aviso por escrito al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta en la ejecución, proponiendo alternativas de solución y realizar seguimiento para prevenir riesgos teniendo en cuenta la guía de orientaciones. Así mismo informar a la autoridad administrativa con conocimiento del PARD cuando así lo amerite	SI	Informe de prestación de servicios indicando que no se presentaron eventos	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452	
4. Presentar información, y soportes que den respuesta a los requerimientos efectuados por los organismos de control relacionados con la ejecución del contrato	SI	Informe de prestación de servicios indicando que no se recibieron requerimientos de organismos de control	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452	
5. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	Certificado firmado por representante legal	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto. subcarpeta general. subcarpeta 5. un pdf en 3 folios	
6. Atender durante la ejecución del contrato, las visitas del ICBF, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que le imparta el ICBF, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones	SI	Informe de prestación de servicios indicando que no se presentaron requerimientos	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452	
7. Entregar oportunamente, al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos en la ejecución del contrato cuando así se requiera	SI	Informe de prestación de servicios indicando que no se presentaron solicitudes	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452	
8. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente	SI	Certificado firmado por representante legal	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto. subcarpeta general. subcarpeta 8. un pdf en 3 folios	
9. Dar a conocer de manera inmediata ante la entidad y organismos competentes los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato	SI	Informe de prestación de servicios indicando que no se presentaron situaciones	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452	
10. Abstenerse de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de alterar o manipular información para generar beneficio de la gestión de un proceso y notificar al supervisor del contrato y autoridades competentes cualquier hecha que se relacione con estas conductas	SI	Certificado firmado por representante legal	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto. subcarpeta general. subcarpeta 10. un pdf en 3 folios	
11. El contratista se compromete a asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia, dejando constancia de su compromiso para brindar un trato respetuoso buscando generar ambientes de trabajo amables, cordiales y respetuosos que escapen a cualquier forma de discriminación y/o forma de violencia, tales como violencias basadas en género, actos de racismo o discriminación, y se comprometen a cumplir a cabalidad con el protocolo de la entidad para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contras las mujeres y basadas en género y/o sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público. Lo anterior, en el marco de la Directiva Presidencial 001 de 2023 y las demás normas que la	SI	Certificado firmado por representante legal	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto. subcarpeta general. subcarpeta 11. un pdf en 3 folios	
12. Constituir y cargar en SECOP las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, o cuando se registre una modificación de este, que lo amerito	SI	Publicación polizas en Secop II	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto. subcarpeta general. subcarpeta 12. un pdf en 2 folios	
13. Promover acciones para la participación de padres de familia y Red Vincular en el desarrollo de la modalidad	SI	Certificado firmado por representante legal Fortalecimiento familias	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto. subcarpeta general. subcarpeta 13. pdf en 3 folios - pdf 22 folios	
14. Reportar por escrito y de forma inmediata al supervisor cualquier novedad o anormalia en la ejecución del contrato	SI	Correos de reporte	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto. subcarpeta general. subcarpeta 14. pdf en 67 folios	
15. Cumplir con las demás que correspondan a la naturaleza del contrato	SI	Certificado firmado por representante legal Fortalecimiento familias	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión. Carpeta Agosto. subcarpeta general. subcarpeta 15. pdf en 2 folios	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i) compoentne técnico	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Atender 49 cupos en la modalidad Internado /Casa de Acogimiento, para la población Niñas, niños y adolescentes de 10 a 18 años, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, de acuerdo con las solicitudes de cupo realizadas por las autoridades competentes al ICBF, segun aplique (siempre y cuando exista disponibilidad de cupo el operador no podrá negarse a recibir a los usuarios remitidos	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 09-08-2025- Planilla de pago agosto	Carpeta 1 Tecnico. Sub-Carpeta 1. Archivo excel Planilla mes julio. Archivo Word Certificado obligación cupos contratados (2 folios). Archivo PDF Evasiones Mayo (23 folios). Abandonos julio. Archivos PDF (6 Folios). Carpeta Ingresos julio. Archivo PDF. (12 Folios) Revisada la planilla y el certificado del mes de julio ingresos y egresos se encuentra Cupos contratados 49. Cupos completos 26, y no atendidos 23	
2. Abrir para cada niño, niña o adolescente un anexo de historia de atención en físico que cumpla con los criterios establecidos en los documentos vigentes del ICBF. El Operador tendrá la obligación de mantener actualizado el anexo de historia de atención, de acuerdo con el proceso de cada una de las niñas, los niños las y los adolescentes ubicados en la modalidad	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762- carpetas anexos aperturados	Carpeta 1 Tecnico. Sub-Carpeta 2. Archivo PDF Apertura carpetas julio (4 folios)	
3. Elaborar e implementar las estrategias, acciones o metodologías, acorde con el proceso de atención establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y la Propuesta de Implementación y Cualificación-PIYC aprobada en el periodo de tiempo establecido	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 Anexos herramientas de monitoreo	Carpeta 1 Tecnico. Sub-Carpeta 3. Archivo EXCEL herramientas de monitoreo. Archivo PDF Fortalecimiento familiar vinculos	

4. Cumplir con el componente de alimentación y nutrición, acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes, memorandos, requerimientos y/o directrices que emita el ICBF	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 09-08-2025 Acta Formacion Mensual Lactancia materna Word 4 folios, acta porciones agosto word (2 Folios) ACTA ACEPTACION MENU SRAFAEL word (2 Folios) excel: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SOBRE EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN FARO. Archivo PDF Cocina agosto san Rafael (2folios)	Carpeta Tecnico, Sub carpeta 4 Carpeta. San Rafael Agosto Carpeta. Acta formacion mensual. Carpeta actas de supervicsion servicio. Carpeta encuesta satisfaccion menu. Carpeta seguimiento a cocina mensual.	
5. Elaborar e implementar los documentos para el control y seguimiento al suministro de alimentos - Servicio de alimentos, de acuerdo con la minuta de alimentación vigente	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 09-08-2025 Archivo PDF Kardex agosto san Rafael (Folios 22)	Carpeta Tecnico, Sub carpeta 5	
6. Garantizar disposición de los elementos de dotación de dormitorio, personal, de aseo e higiene, escolar y disponer del material lúdico deportivo, para entregar a los usuarios (as) en los tiempos y cantidades establecidas en los documentos técnicos vigentes del ICBF y hacer reposición de esta por uso y/o necesidad	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 - Documento PDF Dotaciones	Carpeta 1 Tecnico, Sub-Carpeta 6 Carpeta Dotación de aseo 1 Archivos PDF (1 folios) Carpeta Dotación Inicial Archivo PDF Dotaciones Iniciales julio (14 folios) Carpeta Dotación Reposición Archivo PDF	
7. Informar y articular con la autoridad administrativa las gestiones necesarias para garantizar la vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al Sistema de Educación Formal y a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral o según corresponda, este último de acuerdo con la disponibilidad de oferta, características e intereses personales de las y los beneficiarios.	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 -Documento PDF acciones y gesriones de salud	Carpeta 1 Tecnico, Sub-Carpeta 7 Archivo Matrices de excel de Salud y Educación Archivo PDF Acciones en salud (18 folios)	
8. Realizar acciones para la vinculación de los usuarios (as) en actividades culturales recreativas y deportivas, acorde con sus intereses, curso de vida, condición particular y características de desarrollo	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 09-08-2025- Documentos asistencias y evidencias- Certificado Representante legal	Carpeta 1 Tecnico, Sub-Carpeta 8 Archivo PDF Ficha de matriculas (32 folios), Actas y firmas de asistencia diario vivir julio (38 folios), Archivo word evidencias diario vivir (19 Folios), Archivo Word Evidencias fotograficas cumpleaños (1 folios), Archivo word Evidencias fotograficas salida recreativa (4 folios), Archivo PDF Acta de cumpleaños (1 folio) y Archivo PDF de Acta salida recreativa (2 folios) Archivo PDF Certificado del componete tecnico punto 1 (1 folio)	
9. Realizar acciones para que la familia y/o red vincular de apoyo participe en el proceso de atención de los usuarios (as), acorde con lo establecido en los documentos técnicos vigentes del ICBF y con previa autorización de la Autoridad Administrativa		Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 Anexo fortalecimiento familiar - Certificado Representante legal	Carpeta 1 Tecnico, Sub-Carpeta 9 Archivo PDF Fortalecimiento de vinculos agosto (29 folios),, Certificado del componente técnico punto 2 (1 folio)	
10. Contar con los mecanismos de control para garantizar que los medicamentos se mantengan al alcance de niños, niñas y adolescentes, y que su suministro se realice conforme a la fórmula médica expedida por la EAPB		Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762- Certificado Representante legal	Carpeta 1 Tecnico, Sub-Carpeta 10 Archivo PDF Certificado cumplimiento componente tecnico agosto punto 3 (1 folio)	
11. Implementar medidas para impedir el acceso a objetos cortopunzantes, armas de fuego u otros materiales que puedan representar un riesgo para su integridad personal o de terceros. Estas disposiciones deben estar contempladas en plan de acción, en el marco de la política de prevención del daño antijurídico propuesta.		Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762- Certificado Representante legal	Carpeta 1 Tecnico, Sub-Carpeta 11 Archivo PDF certificacion componate técnico punto 4 (1 folio)	
12. Cumplir con lo establecido en la Guía de orientaciones para la prevención y manejo de situaciones de riesgo de las niñas, niños y adolescentes en las modalidades y servicio de restablecimiento de derechos. Las evidencias de su implementación deben reposar en el anexo de la historia de atención de cada uno según corresponda y en las carpetas del talento humano vinculado a la modalidad.		Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762- Talleres mensuales	Carpeta 1 Tecnico, Sub-Carpeta 12 Archivo PDF Fortalecimiento grupal del mes de agosto (06 folios)	
13. Presentar soporte de entrega del plan de acción vigente en el marco de la Política de Prevención del Daño Antijurídico a la Dirección Regional en los tiempos establecidos, así como las acciones y estrategias adelantadas para su ejecución.		Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 - Plan de Accion Daño Antjuridico	Carpeta 1 Tecnico, Sub-Carpeta 12 Archivo excel Matriz Plan de acción Prevención del daño antijuridico	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14 Reportar mensualmente los eventos que se presenten en la institución de acuerdo con lo establecido en la Política de Prevención del Daño Antijurídico		Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 -Anexo Reporte Daño Antijuridico	1 Tecnico, Sub-Carpeta 12 Carpota Guia de orientaciones_Excel formato eventos daño antinjuridico folio (1) soporte correo daño antijuridico (1) reporte semanal operador correo electronico (1)	
15 Elaborar e implementar un cronograma mensual de actividades teniendo en cuenta el enfoque diferencial y particularidades de los beneficiarios ubicados, acorde con el proceso de atención establecido en el lineamiento técnico del modelo, lineamiento de discapacidad		Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 - Anexo Cronograma de actividades	Carpota 1 Tecnico Sub-Carpeta 15 Archivo Excel cronograma de actividades	
Cumplimiento de Obligaciones Administrativas del Contrato y/o Convenio	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1 Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento humano vinculado para la ejecución del contrato, las cuales deben incluir: hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, Registro Único de Talento Humano en Salud RETHUS (cuando aplique) certificaciones de experiencia, código ético firmado, contrato debidamente firmado, certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía), registro nacional de medidas correctivas RNMC (inicial y con actualizacion trimestral), consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes inicial, antecedentes profesionales (cuando aplique) soportes de pago de seguridad social y documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. Lo anterior, puede ser físico o magnético. Cada vez que se suscriba un nuevo contrato todos los documentos del talento humano deben ser actualizados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizado	SI	Tabla de talento humano y hojas de vida Verificación en sitio acta de visita 209	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión Carpeta Agosto subcarpota administrativo, subcarpota 1 dos pdf en 20 y 22 folios cada uno y tabla de talento humano	
2 Presentar mensualmente certificado emitido por el representante legal en el que haga constar que el talento humano contratado para la prestación del servicio cumple con el perfil, tiempo y los requisitos exigidos en los documentos técnicos vigentes del ICBF, con la verificación trimestral del registro nacional de medidas correctivas RNMC y con el tiempo de dedicación definido en la tabla de talento humano para la modalidad.	SI	Certificado firmado por respresentanto legal y contadora	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión Carpota Agosto subcarpota administrativo, subcarpota 2 tres pdfs 2 folios (6 y 9 folios	
3 Cumplir y mantener durante toda la ejecución del contrato, adecuadas condiciones locativas, de infraestructura y dotación institucional, de acuerdo con lo establecido en los documentos vigentes	SI	Certificado firmado por respresentante legal	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión Carpeta Agosto, subcarpeta administrativo, subcarpeta 3 pdf un folio	
4 Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa competente y al supervisor del contrato, de acuerdo con los procesos, procedimientos y orientaciones establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones para el desarrollo de investigaciones, entrevistas, notas de prensa, videos, registros fotográficos, documentales y cualquier otra pieza comunicativa o investigativa que requiera y/o incluya información de los procesos de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos en el servicio. Aplica para universidades, ONG, periodistas, estudiantes, docentes, cooperantes, contratistas del ICBF, funcionarios del ICBF y cualquier otra persona	SI	Informe de prestación del servicio indicando que no se presentaron	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452	
5 Solicitar autorización previa y por escrito a la autoridad administrativa y al supervisor del contrato, para atender a los beneficiarios en otra sede, la cual deberá estar reconocida en la licencia de funcionamiento vigente	SI	Informe de prestación del servicio indicando que no se presentaron	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452	
6 Contar con los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios para registrar y transmitir la información oportuna al ICBF	SI	Certificado firmado por respresentante legal	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión Carpeta Agosto subcarpota administrativo subcarpeta 6 pdf un folio	
7 Realizar oportunamente las confirmaciones de los ingresos y egresos de cada usuario (a), de acuerdo con las órdenes de los Defensores de Familia y Comisarios de Familia, en el Sistema de Información Misional del ICBF siempre y cuando el sistema se encuentre disponible y operando correctamente	SI	Planilla de atención	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión Carpeta Agosto, subcarpeta administrativo, subcarpeta 7 Excel en un folio	
8 Cumplir con las acciones establecidas en la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF vigente.	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 09-08-2025, Archivo PDF Metrologia san Rafael agosto (14 Folios)	CarpotaAdministativa, Sub-Carpota 8 (1 doc)	
9 Realizar las gestiones de adquisición de elementos de dotación para la modalidad de atención en concordancia con los documentos técnicos vigentes según sea el caso, de acuerdo con los recursos destinados en el contrato para tal fin, cuando aplique	SI	Facturas evidencias de compras Verificación en sitio, acta 209 visita de verificación	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión Carpeta Agosto, subcarpeta administrativo, subcarpeta 9 Pdf en un folio	
10 Contar con un banco de hojas de vida y proceso de selección que lo permita cubrir antes de 10 días hábiles alguna vacante cuando se presente terminación de contrato o desvinculación del talento humano	SI	Certificado firmado por representante legal Copia proceso de selección	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión Carpeta Agosto, subcarpeta administrativo, subcarpeta 10 dos Pdf en dos folios	
11 Contar con un programa que propenda por la estabilidad del talento humano vinculado para el desarrollo de la modalidad, con el fin de disminuir la rotación de personal en los servicios de atención	SI	Programa de bienestar institucional	Evidencias en medio Magnetico CD Ubicado en la nube Carpeta Administrativo, Sub carpeta 11 PDFs copia programa de bienestar folios 8	
12 Definir las acciones para dar cumplimiento a la Política Nacional de Cuidado en Colombia aprobada en febrero de 2025, en su rol como empleador definirá las acciones dirigidas al "cuidado de cuidador" al respecto podrá considerar alianzas o acciones propias con tiempos y objetivos	SI	Actas remitidas en el informe de prestación del servicio	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión Carpeta Agosto, subcarpota administrativo subcarpeta 12 dos Pdf en dos folios	
13 Realizar la realización de un proceso de selección riguroso del talento humanos, y mantener evidencia de este, de igual forma realizar procesos de evaluación que refieran acciones preventivas, correctivas y de mejora que permita tomar decisiones oportunamente.	SI	Certificado del representante legal, Plan de capacitaciones y programa de bienestar laboral	Evidencias en medio Magnetico CD Ubicado en la nube Carpota Administrativo, Sub carpeta 13 Tres PDFs en	
Cumplimiento de Obligaciones legales del Contrato y/o Convenio	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1 Mantener la licencia de funcionamiento vigente para el servicio objeto del presente contrato durante el plazo de ejecución	SI	Resolución 3420 del 9 de julio de 2025	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión Carpeta Agosto subcarpota legal, subcarpeta 1 Un Pdf folios 4	
2 Suscribir el acta de inicio del contrato en coherencia con la fecha de aprobación de las pólizas en el SECOP II	Si	Acta de inicio #154 del dia 01 de julio de 2025	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión Carpeta Agosto, subcarpeta legal, subcarpeta 2 Un Pdf folios 2	
3 Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato	Si	Informe mensual de prestación del servicio indicnado que no se presentaron actas	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452	
4 Cumplir con las obligaciones laborales que como empleador se puedan generar con relación al contrato suscrito	SI	Certificado cumplimiento firmado por representante legal	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión Carpeta Agosto, subcarpeta legal, subcarpeta 4 Un Pdf folios 1	
5 Presentar mensualmente las certificaciones expedidas por el representante legal de la entidad o revisor fiscal, según corresponda, donde conste que la misma se encuentra a paz y salvo con sus empleados en cuanto a sus obligaciones de carácter laboral, como: i) aportes parafiscales, ii) aportes con el Sistema de Seguridad Social Integral, iii) el pago de sueldos u honorarios en los tiempos establecidos para tal fin, según la vinculación utilizada (no se admiten mora en los pagos), iv) el suministro de elementos necesarios para el adecuado cumplimiento de sus labores, v) el reconocimiento de viáticos, gastos de viaje, entre otros. (en caso de evidenciarse presuntas irregularidades en la información se procederá a las denuncias respectivas, según aplique)	SI	Certifado firmado por el represantante	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión Carpeta Agosto, subcarpeta legal, subcarpeta 5 Un Pdf folios 1	
6 Entregar de manera oportuna la información solicitada por el ICBF, referente a los procesos de los usuarios para atender requerimientos ciudadanos, de entidades de control, control político, demandas, solicitudes de conciliación en acciones de medio de control, reparación directa y demás (que se requieran por situaciones de afectación a la vida e integridad de los usuarios que sean atendidos en cualquier tiempo por el operador	SI	Informe mensual de prestación del servicio indicnado que no se recibieron solicitudes	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452	
7 El contratista se obliga durante toda la ejecución del contrato a verificar periódicamente (cada cuatro meses) que su personal no se encuentra inscrito en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad, conforme lo establecido en la Ley 2375 de 2024 y deberá archivar los soportes de dicha verificación debidamente actualizados y organizados. El incumplimiento de esta obligación se entenderá como un incumplimiento grave del contrato, y podrá dar lugar a la imposición de sanciones conforme al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 a procederá a las denuncias respectivas, segun aplique)	SI	Antecedentes actualizados de los colaboradores	Informe de pretación de servicios radicado numero 2025-544-000000-90452 - nube supervisión Carpeta Agosto, subcarpeta legal, subcarpota 7 Un Pdf folios 14	

Cumplimiento de Obligaciones Financieras del Contrato y/o Convenio	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Presentar durante los primeros quince (15) días de ejecución del contrato el presupuesto de ingresos y gastos de acuerdo con los clasificadores de costo establecidos para la modalidad, para la revisión y aprobación por parte del Supervisor dentro del mismo mes	SI	Acta de aprobacion #177	Ubicada en el expediente contractual. Subida en SECOP desde inicio del contrato oficina juridica Regional Quindio	
2. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mes vencido los soportes correspondientes para la expedición del certificado de cumplimiento, acorde con la cláusula séptima.	SI	Informe mensual de prestación del servicio	Ubicado one drive carpeta financiera. CD archivado en el expediente contractual, oficina juridica Regional Quindio	
3. Presentar informe al finalizar el contrato, el cual contenga como mínimo registro de cupos contratados y efectivamente atendidos mensualmente, logros y dificultades y aportes recibidos y su utilización	N/A			El informe se presentará al finalizar el contrato
4. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas – PUC- según la directriz que defina el ICBF, con sus soportes debidamente organizados que identifiquen la implementación de las NIIF y de la información actualizada.	SI	Certificado firmado por representante legal	Ubicado one drive carpeta financiera. CD archivado en el expediente contractual, oficina juridica Regional Quindio	
5. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2046 DE 2020. en cumplimiento de esta ley, el contratista deberá, invertir al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "GS ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato "F1 GS ABS-Formato seguimiento Compras Locales" o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	SI	Presento con una base en el gasto de alimentacion en agosto por $16 466 072	Ubicado one drive carpeta financiera. PDF validacion con el 42 45% archivada en el expediente contractual, oficina juridica Regional Quindio	
6. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, se deberá garantizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, esta provisión se establece en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los bienes y servicios requeridos para la ejecución del contrato	SI	Certificado firmado por representante legal	Ubicado one drive carpeta financiera. CD archivado en el expediente contractual, oficina juridica Regional Quindio	
7. Pagar oportunamente a los proveedores y presentar paz y salvo mensual o de acuerdo con su política de pago	SI	Certificado firmado por representante legal	Ubicado one drive carpeta financiera archivada en el expediente contractual, oficina juridica Regional Quindio	
8. Pagar contra entrega al, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo se requiere autorización previa del supervisor.	SI	Certificado firmado por representante legal	Ubicado one drive carpeta financiera.CD Acta de legalizacion financiera 209 remitido en el informe mensual de prestación del servicio radicado número 20255440000090452, archivada en el expediente contractual, oficina juridica Regional Quindio	
9. Facilitar de manera oportuna e integral, libros de registro, archivos, actas, informes, expedientes y demás información financiera que le solicite el supervisor del contrato, esta información se debe suministrar completa en el lugar de ejecución del presente contrato y debe estar actualizada, de tal manera que permita verificar la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en los documentos y sus respectivos clasificadores de costo según aplique para la modalidad.	SI	Verificacion en sitio. Acta financiera.	Ubicado one drive carpeta financiera. CD, Acta financiera numero 209, archivado en el expediente contractual, oficina juridica Regional Quindio	
10. Contar con la aprobación previa por parte del supervisor del contrato, para realizar traslado de recursos en el informe de presupuesto, ingresos y gastos	SI	Acta de traslado	Correo y acta de solicitud de traslado de recursos archivada en el expediente contractual, oficina juridica Regional Quindio	
11. Ejecutar durante la vigencia del contrato los recursos asignados. No se podrán realizar compras con cargo a los recursos del contrato para ejecutar fuera del plazo contractual. Se debe llevar un control que identifique la compra, entrega y saldos de los bienes adquiridos con recursos del contrato de aporte	SI	Certificado firmado por representante legal	Ubicado one drive carpeta financiera.CD Acta de legalizacion financiera 209 remitido en el informe mensual de prestación del servicio radicado número 20255440000090452, archivada en el expediente contractual, oficina juridica Regional Quindio	
12. Realizar en los tiempos acordados o establecidos para ello, el pago de las obligaciones adquiridas por parte del contratista, sin condicionar estos a la entrega de los recursos aportados por el ICBF del contrato de aporte.	SI	Certificado firmado por representante legal	Ubicado one drive carpeta financiera.CD Acta de legalizacion financiera 209 remitido en el informe mensual de prestación del servicio radicado número 20255440000090452, archivada en el expediente contractual, oficina juridica Regional Quindio	
13. Llevar la contabilidad por centro de costos, de los recursos que le corresponda ejecutar del contrato, en la cual se identifique la fuente de recurso, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos y suministrar la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos requerida por el ICBF	SI	Verificacion en sitio	Ubicado one drive carpeta financiera. CD, Acta financiera numero 209, archivado en el expediente contractual, oficina juridica Regional Quindio	
14. Reintegrar los recursos aportados, no ejecutados, ejecutados de forma indebida o que se utilicen en gastos diferentes a los reconocidos dentro de los clasificadores del costo aprobados para la modalidad, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la consignación, copia del documento donde conste número del contrato, la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. El contratista puede autorizar que el ICBF descuente del saldo a favor, el valor correspondiente al reintegro que se llegase a causar. En el caso en que el contratista no reintegre o autorice el descuento del recurso, el supervisor de contrato puede descontar dicho recurso del saldo a favor antes de la terminación del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el	N/A			La EA no ha realizado reintegros
15. Presentar la información contable al supervisor y llevar cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y en el caso que aplique y sea notificado por el supervisor debe tener cuenta maestra para el manejo de los recursos destinados para el presente contrato de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022	SI	Verificacion en sitio	Ubicado one drive carpeta financiera. CD. Acta financiera numero 209, Conciliacion exracto y libro auxiliar de bancosarchivado en el expediente contractual, oficina juridica Regional Quindio	
16. Si el operador tiene contratos laborales con todos sus beneficios y maneja cuenta maestra, debe realizar las provisiones correspondientes (cesantías, intereses a las cesantías, primas legales, vacaciones, indemnizaciones y demás obligaciones laborales derivadas de la relación contractual) en la cuenta maestra.	SI	Verificacion en sitio	Ubicado one drive carpeta financiera. CD, Acta financiera numero 209, archivado en el expediente contractual, oficina juridica Regional Quindio	
17. Los traslados presupuestales entre clasificadoras del gasto solo serán permitidos de manera excepcional, previa justificación técnica, financiera y operativa por parte del contratista, y requerirán autorización escrita y expresa del Supervisor del contrato.	SI	Acta de traslado	Ubicado one drive carpeta financiera. CD Correo y acta de solicitud de traslado de recursos. archivada en el expediente contractual, oficina juridica Regional Quindio	

Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la Dotación adquirida o recibida por el contratista del Contrato y/o Convenio	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia del presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportar la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones. Suscribir acta de recibo y de entrega de los bienes muebles entregados por el ICBF al inicio y al final de la vigencia de presente contrato y adquiridos durante la ejecución del mismo con la respectiva relación de inventarios, bienes que quedaran bajo su custodia, serán su responsabilidad y deberán ser devueltos una vez se dé por terminado el contrato. Así mismo, se deberán actualizar y reportar a la supervisión de contrato, con una periodicidad cuatrimestral las novedades presentadas en el inventario, siendo el supervisor responsable de garantizar el cumplimiento de las obligaciones.	N/A			No se entregaron bienes por parte del ICBF
2. Informar de manera inmediata al supervisor, una vez sean adquiridos bienes muebles con recursos entregados por el ICBF, junto con el traslado de las correspondientes facturas y demás soportes que apliquen	N/A			No se entregaron bienes por parte del ICBF
3. Si una vez se reciba la dotación por parte del contratista responsable de los bienes, en la verificación inicial encuentre inconsistencias, al confrontar la relación o acta de bienes que tiene a cargo contra el inventario físico realizado respecto de los bienes que le han sido suministrados para su servicio, comunicará por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo al servidor público encargado del control de inventarios -responsable de almacén- sobre las diferencias detectadas -faltantes y sobrantes- para que efectue las verificaciones y correcciones si a ello hubiere lugar.	N/A			No se entregaron bienes por parte del ICBF
4. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato conforme al uso legítimo autorizado	N/A			No se entregaron bienes por parte del ICBF
5. Responder por cualquier deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el ICBF.	N/A			No se entregaron bienes por parte del ICBF
6. Emplear la mayor diligencia en la conservación de los bienes entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A			No se entregaron bienes por parte del ICBF

7. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato. Efectuar las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de bienes muebles entregados por el ICBF y adquiridos durante la ejecución del contrato.	N/A			No se entregaron bienes por parte del ICBF
8. Vigilar y custodiar los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, dar aviso al ICBF en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho	N/A			No se entregaron bienes por parte del ICBF
9. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por centro de costos, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico - y documentos administrativos vigentes que rijan para el programa, en los casos que aplique	N/A			No se entregaron bienes por parte del ICBF
10. Informar al supervisor del contrato la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia	N/A			No se entregaron bienes por parte del ICBF
11. Elaborar en coordinación con el delegado del ICBF el inventario de los elementos de dotación que sean adquiridos y entregados con recursos del ICBF, y entregarlo al supervisor del contrato para el respectivo procedimiento de ingreso y egreso de bienes que establezca el ICBF	N/A			No se entregaron bienes por parte del ICBF
12. Restituir mediante acta a la persona natural o jurídica que determine el ICBF a la terminación del contrato, los bienes muebles devolutivos adquiridos con recursos del ICBF, según inventario inicial, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en el anexo técnico respectivo dado por el ICBF	N/A			No se entregaron bienes por parte del ICBF
13. Relacionar en acta, tanto al inicio como al final del contrato, los elementos propiedad del CONTRATISTA y puestos a disposición de las unidades de servicio, incluidos en el plan de trabajo	N/A			No se entregaron bienes por parte del ICBF
14. Garantizar en caso de traslado o cierre de las unidades de servicio, que los elementos de dotación propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, representante legal del contratista y del almacenista de la Regional cuando aplique	N/A			No se entregaron bienes por parte del ICBF
15. Entregar al supervisor del contrato, la relación de actas de entrega a cada unidad de servicio, en la que se especifiquen los elementos entregados, la referencia, marca, serial, modelo-en los casos que aplique-, la cantidad y el estado en que se reciben. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS serán responsables en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima. b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo, y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de apoyo, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al Contratista en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal. c. Baja de bienes muebles, se da cuando los elementos se encuentren totalmente inservibles o cuando existan bienes que contengan elementos o compuestos peligrosos que al bien no generen problema durante su uso, pero se conviertan en un peligro cuando se liberan al medio ambiente y que además presentan alto grado de deterioro, o que ya no son útiles para la entidad por estar en estado de inservibles, el supervisor de contrato deberá solicitar el inventario -responsable de almacén y un articulación con el CONTRATISTA clasificará el listado de bienes según su estado en deterioro, obsolescencia, inservibles o reubicación, (sólo aplica para los bienes devolutivos) y mediante correo electrónico le remitirá al responsable de almacén para que realice las gestiones correspondientes. Para los bienes clasificados como de CONSUMO se levantará un acta firmada por el supervisor y el CONTRATISTA o delegado, y desde la Unidad de Servicio se realizará la baja de bienes muebles, el CONTRATISTA deberá atender los preceptos constitucionales, legales, reglamentarios, así como las metas de la Política Ambiental del ICBF para prevenir, mitigar y compensar los impactos que causen o puedan causar daño al medio ambiente y/o a la salud humana; para el tratamiento de baja de los bienes, estos se deberán entregar a las empresas autorizadas por la autoridad ambiental competente, para que den destinación final según las normas ambientales existentes, con el fin de que se prevengan y reduzcan los impactos ambientales	N/A			No se entregaron bienes por parte del ICBF

Cumplimiento de Obligaciones recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los alimentos de alto valor nutricional del Contrato y/o Convenio	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 08-08-2025 Archivo ACTA DE COMPROMISO DE PUNTO DE ENTREGA DE AAVN (1 folio) , Banco de firmas san rafael(1 folio), CEDULA AMINTA (SUPLENTE) , CEDULA JENIFER MAZUERA (RESPONSABLE)	Carpeta Bienestarina, Sub-Carpeta 1 (4 documentos)	
2. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a los adolescentes y jóvenes hombres y mujeres beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 09-08-2025, Archivo PDF CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL (1folio)	Carpeta Bienestarina, Sub-Carpeta 2 (1 doc)	
3. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 09-08-2025 Archivo PDF certificacion NO RECIBO VISITA AAVN Agosto 25 (1 folio)	Carpeta Bienestarina, Sub-Carpeta 3 (1 doc)	
4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Si	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 09-08-2025, Archivo PDF CONFIRMACION SALDOS (1 Folio)	Carpeta Bienestarina, Sub-Carpeta 4 (1 doc)	Correo mensaje de confirmación de existencias de Bienestarina para el mes de agosto
5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 09-08-2025, Archivo PDF KARDEX BIENESTARINA (2 Folios)	Carpeta Bienestarina, Sub-Carpeta 5 (1 doc)	
6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 09-08-2025, Archivo PDF KARDEX BIENESTARINA (2 Folios)	Carpeta Bienestarina, Sub-Carpeta 6 (1 doc)	
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, en caso de que aplique.	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 09-08-2025, Archivo PDF TRANSPORTE BIENESTARINA (Acta inspeccion sanitaria,licencia de transito, licencia de conduccion, constancia curso de manipulacion de alimentos. (7 Folios)	Carpeta Bienestarina, Sub-Carpeta 7 (1 doc)	
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 09-08-2025, Archivo PDF certificacion NO SOLICITUD VISITA AAVN Agosto 25 (1 Folio)	Carpeta Bienestarina, Sub-Carpeta 8 (1 doc)	
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Si	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 09-08-2025, Archivo PDF Control Social agosto (3 Folios)	Carpeta Bienestarina, Sub-Carpeta 9 (1 doc)	
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 09-08-2025, Archivo PDF certificacion NO REQUERIMIENTOS Agosto 25 (1 Folio)	Carpeta Bienestarina, Sub-Carpeta 10 (1 doc)	
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	N/A	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 09-08-2025, Archivo PDF 11 certificacion NO VENCIMIENTOS AAVN Agosto 25 (1 Folio)	Carpeta Bienestarina, Sub-Carpeta 11(1 doc)	Durante el mes de AGOSTO NO SE PRESENTAN VENCIMIENTOS durante este periodo
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la	SI	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 09-08-2025, Archivo PDF certificacion NO RECIBO VISITA AAVN Agosto 25 (1 Folio)	Carpeta Bienestarina, Sub-Carpeta 12(1 doc)	Durante el mes de AGOSTO NO SE RECIBE VISITA DE INTERVENTORIA NI SEGUIMIENTO
13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	Informe mensual de prestacion de servicios con radicado # 20255440000087762 con fecha 09-08-2025, Archivo PDF CERTIFICADO DISTRIBUCION BIENESTARINA	Carpeta Bienestarina, Sub-Carpeta 13 (1 doc)	Certificado expedido por el representante legal en el cual conste que redistribuyó por su cuenta (transportó de un lugar a otro) los saldos de los alimentos de alto valor nutricional que quedan en sus puntos de entrega, de acuerdo con las

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia.				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 15/09/2025

Firma
JHOVANA ZAPATA HENAO - Supervisora de Contrato
Profesional Especializado

Firma
LILIANA SUAREZ BELTRAN
Financiera - Equipo de apoyo a la supervisión

Firma
ALBA MARCELA NARVAEZ OSORIO
Abogada - Equipo de apoyo a la supervisión

Firma
IAN DANIEL MEJIA GOMEZ
Nutricionista - Equipo de apoyo a la supervisión

Firma
CATERIN RAMIREZ ARIAS
Trabajador Social - Equipo de apoyo a la supervisión

Firma
JUAN DAVID MONTOYA MEJIA
Psicólogo- Equipo de apoyo a la supervisión

firma
MILADY HAMIDI PINZON
pedagoga - Equipo de apoyo a la supervisión-

(EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 63001982025

CERTIFICA

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION, EN EL MARCO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 63001982025 DE 01 DE JULIO DE 2025, CELEBRADO ENTRE FUNDACION FAMILIAR FARO Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, relacionadas a continuación:

Durante la ejecución del contrato se utilizó la información dada por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** la cual se trató de acuerdo con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación:

✓ ¿La Política de seguridad de la información del ICBF, fue socializada al personal que hace parte del objeto contractual?
SÍ X Evidencia: Reposa en carpeta SIGE las capacitaciones al personal.
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿La Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, fue socializada al personal que hace parte del objeto contractual?

SÍ _____ Evidencia: _____
No ____ Justificación: _____
No aplica x

✓ ¿Se generan periódicamente copias de seguridad de la información digital en la EAS?
SÍ x Evidencia: Archivos en Drive
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿Se tiene una cuenta de usuario por cada empleado que requiere acceso a los aplicativos institucionales dispuestos por el ICBF?
SÍ _____ Evidencia: _____
No ____ Justificación: _____
No aplica x

✓ ¿Se utilizan controles para el acceso a la información (por ejemplo, contraseñas) contenida o almacenada en medios extraíbles (USB, discos duros externos, entre otros)?

SÍ x Evidencia: Los equipos tecnológicos cuenta con contraseña
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ Se lleva control de acceso de las carpetas de los beneficiarios o información administrativa. ¿Se usa bitácora de control de préstamos?

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

SÍ x Evidencia: El auxiliar administrativo a cargo y la gestora de caso dan manejo y control a los anexos de las historias de atención.
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿La información física se encuentra custodiada en archivadores con llave o en oficinas de acceso controlado/restringido?
SÍ x Evidencia: En el espacio de gestor de caso se cuenta con archivador en el cual reposan los anexos historias de atención, el cual tiene llave.
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿Las zonas de almacenamiento de información física se encuentran libres de humedad, presencia de roedores o plagas?
SÍ x Evidencia: El archivador se encuentra ubicado en un espacio seguro, sin humedades, roedores o plagas.
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

✓ ¿Se utilizó alguna metodología de desarrollo seguro de software (aplica solo para los contratos de prestación de servicios tecnológicos)?

SÍ _____ Evidencia: _____
No ____ Justificación: _____
No aplica x

✓ ¿Se realiza la verificación del papel reutilizado, que no contenga información reservada, clasificada del ICBF o con datos personales?
SÍ x Evidencia: _____
No ____ Justificación: _____
No aplica _____

Dado en la ciudad de (Armenia), en el mes de julio 2025

Atentamente,

Jhovana Zapata Henao

JHOVANA ZAPATA HENAO
Supervisor del contrato
24661320
Jhovana.Zapata@icbf.gov.co

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012